

Debido es correspondiente a los muchos
sabores q. V. U. nos tiene dispensados.

Nuestro S. que a V. m. a.

Valencia Enero de 1800.

R. I. E. A. P. U.

1799-1801

Junta de Comptos

C-30, n. 68

S. J. Alexandro Ferras.

Alas a 9 de Nov 1899

My gov mis despues
apomenne a su disp n para
aparticipante como acentua
do un personal de trabajo
con haors al vielo. el que
nos impedia el dolo de
su ala fecha. puer me
un despachado con apatente
rol. de un abico a huro
branco menames. lo tempo
comunicado a Ind. que esto
es grande pen su hiao. pa
ertos Bancos. por qe a tien
po ducalin. priede saltar
un manimero d' d' y haren

Cartas 9. N. 34
de felina

N. 12
de

Cartas 9. N. 34

Muy Sr. D. Benharata

Vista de la Real Cédula de V. M.

ha. ent. del parente, con-

tepto inasistible como aya

quarta del que rige y parente

en esta la Santa con los P. no.

ms. p. y dia de la ha.

hacemos la determinacion

de tomar todo el cargo de los

Saludos como lo tenia pro-

ferido el Sr. Inspector y

quanto urge al parente, en

el Correo venidero, a visen a

V. M. lo que os suena.

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, written on the left page of the manuscript. The text is oriented vertically and appears to be a formal or official communication.

Handwritten text in a cursive script, likely a signature or name, written on the right page of the manuscript.

A.D. Bernand Lalala

Valencia

MVACIO



Carta al Sr. D. Juan
de Salas

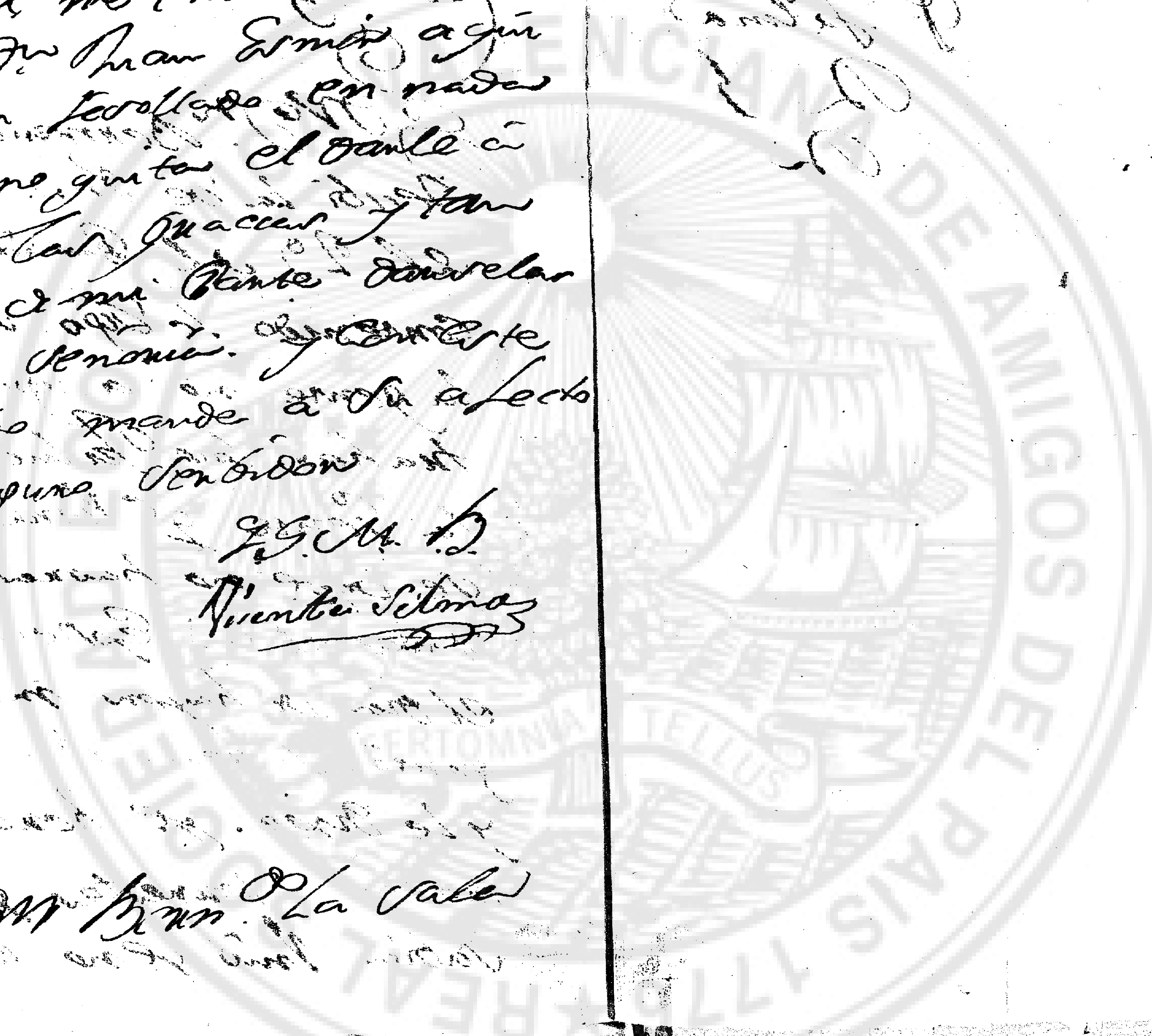
De
A

Carta de Salas a D. Juan de Salas

Carta de D. Juan de Salas
a D. Juan de Salas
D. Juan de Salas. De Salas
debi la de Juan de Salas
el día 19 de Agosto y en
contenido lo que sobre el
la gente no allegado. Sobre
traher por haber he sobre
la gente y viene. me parece
de que no ha una novedad
por el Sr. Espectador en
el día de hoy me pare
quiere. Si he una buena gente
y le dije. que he una gran
honra y temer de bien
sabia más que no ha

~~este~~ ~~todo~~ ~~ello~~ en lo de
manera me ~~indica~~ del
por Juan Escriba aquí
no an. ~~terollado~~ en rades
esta ne guras el ganle a
un ~~hno~~ ~~ca~~ ~~gracias~~ ~~de~~ ~~tan~~
de ~~hno~~ ~~de~~ ~~mi~~ ~~ante~~ ~~de~~ ~~revelar~~
una ~~de~~ ~~su~~ ~~denomi.~~ ~~y~~ ~~con~~ ~~este~~
me ~~hno~~ ~~grande~~ ~~a~~ ~~su~~ ~~afecto~~
y ~~seguro~~ ~~servidor~~
J. G. M. D.
Nuestro Señor
G. G. M. D. La Vaca

1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Carta a J. J. 1799
de Salma
R
R

Carta J. J. de Bre. 1799
Muy. Sr. D. Juan. la Sala:

Recibi la Vnda. fha. en
22. de Nov. con la adjunta
del Real. la que le enta-
que, y no me contento nada,
que asi acostumbra portarse
En quanto a las Dhas.
de he hecho poner el Cáo-
dentro; lo demas no con-
viene meterlas porque di-
cen que lo robarán; y el Sr.
Sub-inspector promete entran-
garle entregárselo todo en un dia
Todo no haer mas que pre-
pararme por la gente; y asi
dispongan Vds. sin demor

ra embien la gente que se
en lo que conviene 2189.

Ciguanta ocurre.

B. L. M. R. V. m. d.
Niente Selmas

A. D. Bernardo
Cala
Valencia



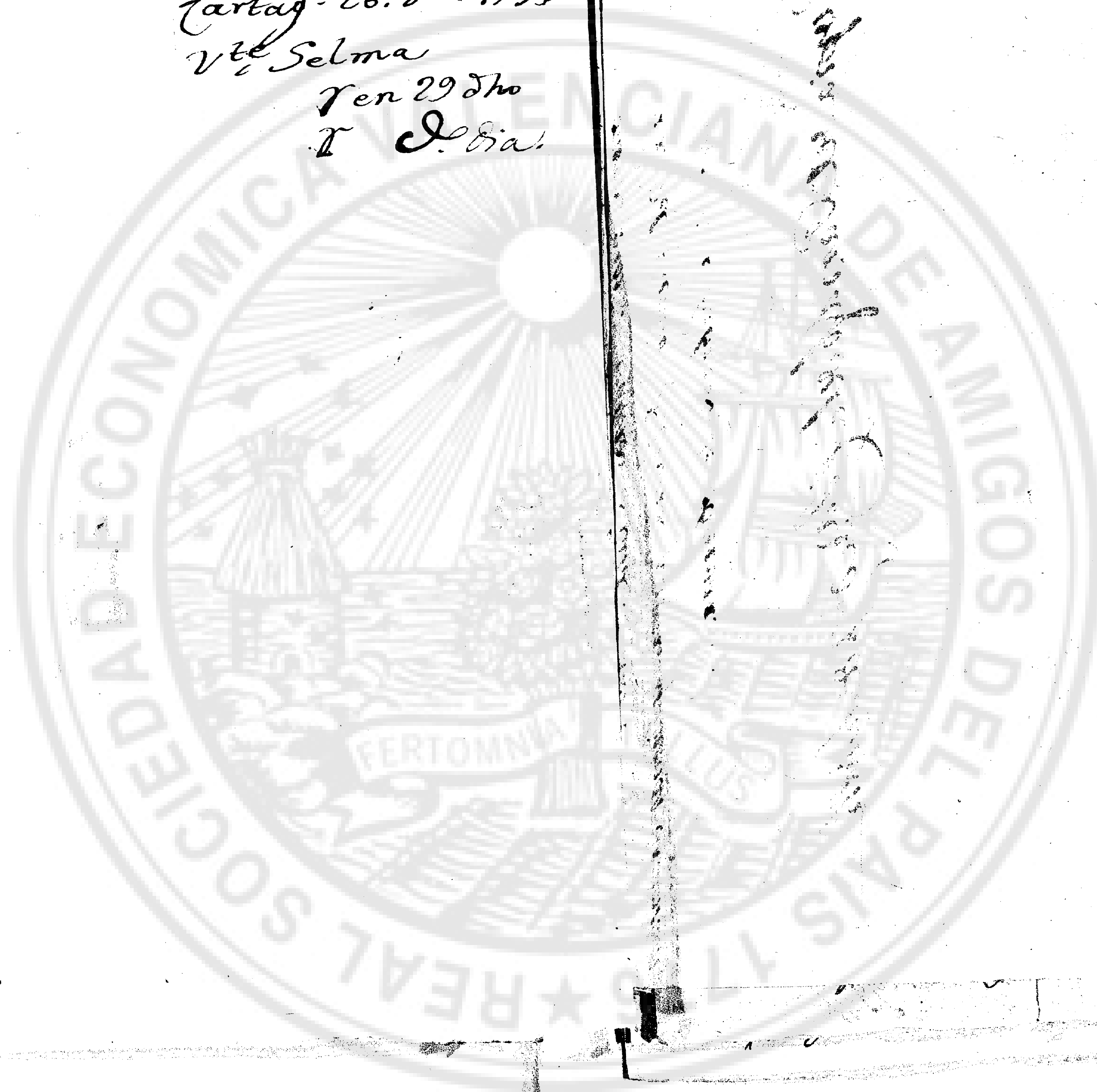
2e
20
11
24
20
11
24
20

Cartagena 26. sbre 1799

V. Selma

Y en 29 dho

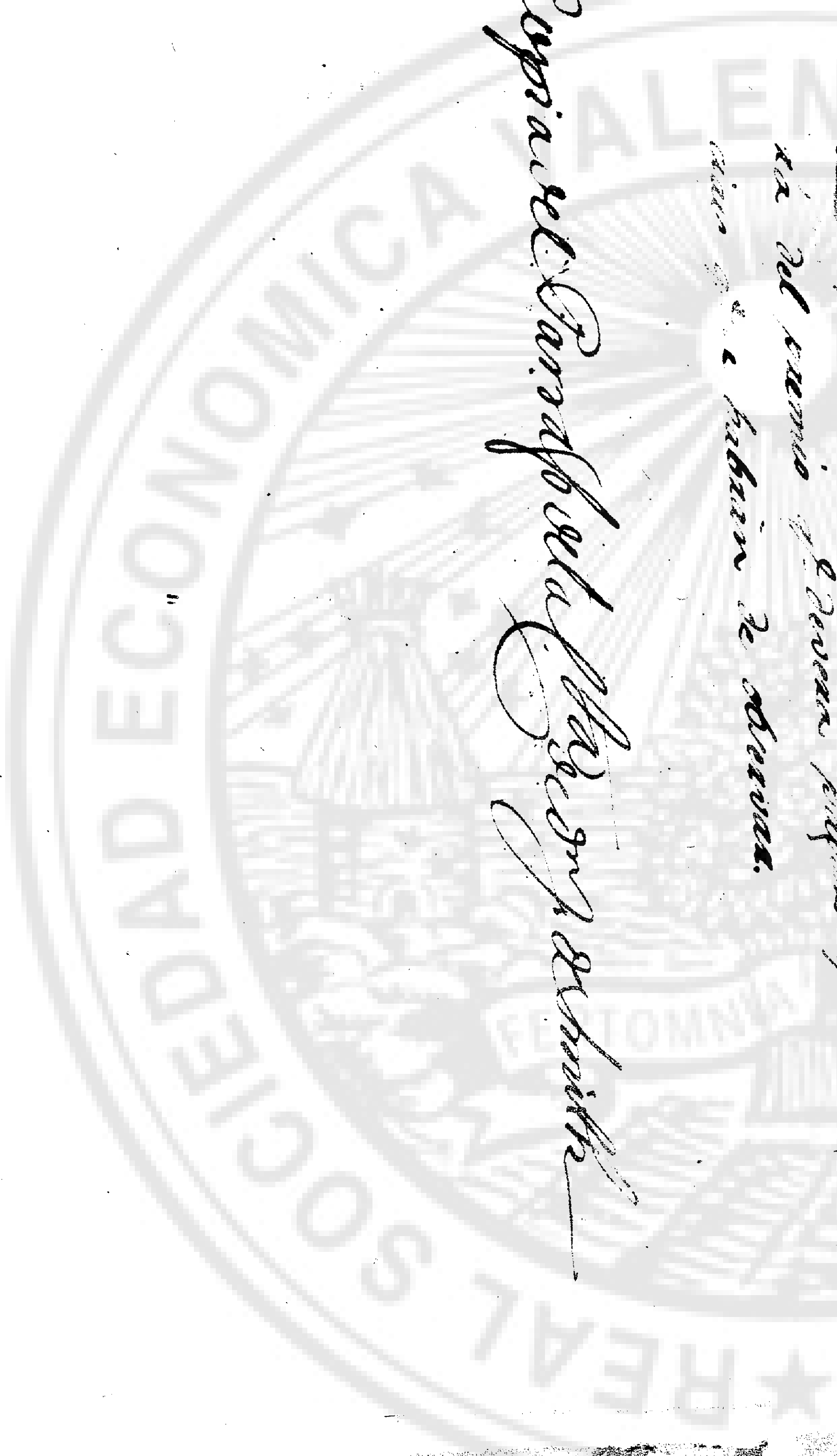
J. D. G. A.



Vertical handwritten text, possibly a signature or date, written over the watermark.

Vertical handwritten text on the right edge of the page, possibly a list or index.

Copia del Decreto de la Real Academia de San Carlos



Señor Don Bernardo Larala

La detencion en el San Carlos puede ser preciosa a el Comoi en cuyo caso se aprovecharan los de aquel Comercio, quando no lo sea puede encargarse al Comandante la aga voluntaria pero que sea lo meno que pueda porque no tembe perjuicio a los Barcos que de aqui salgan Combiados de lo que se me an dado esperanzas. Lo quanto de junta puedo decirle. repitiendo me manigo.

Valencia a 10 de Mayo de 1763
El Rey
pide q se aya
del do. de go. en
una lista de
medicinas por
cada parte q

que se cofatara en
de J. de Aguirre y Batlle
nada han resollado.
donde se guro en el
combi avta del
diario de go. en vales

por Marq. de Valera.

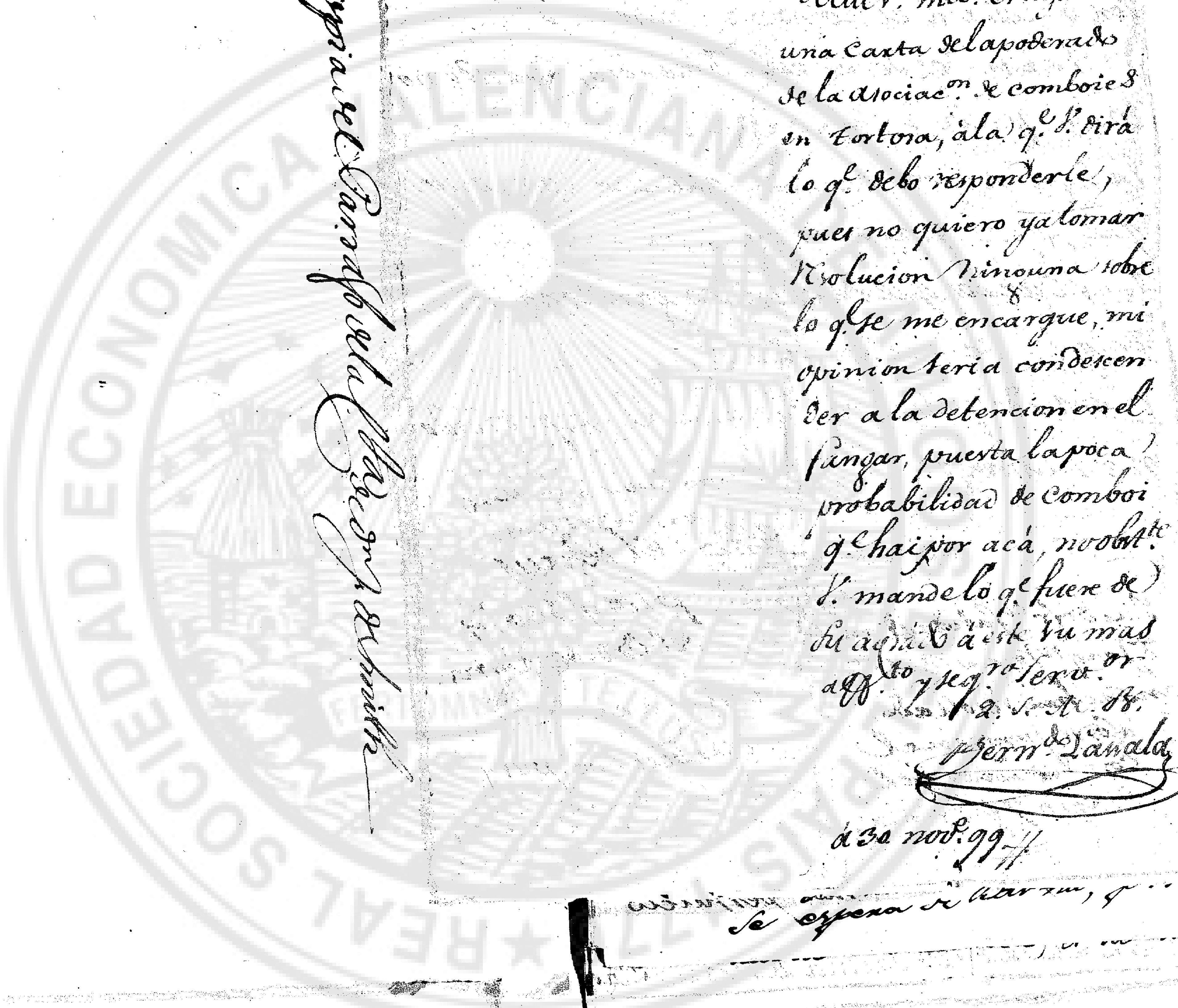
Mui v^{or} mis. Es adjunta
una carta del apoderado
de la asociac^{on} de comboies
en Tortosa, á la q^e S. dirá
lo q^e debo responderle,
pues no quiero ya tomar
Resolucion ninouna sobre
lo q^e se me encargue, mi
opinion teria condescen-
der a la detencion en el
pungar, puesta la poca
probabilidad de comboi
q^e hai por acá, no obstante
S. mande lo q^e fuere de
su agrado á est^a va mas
ag^oto y se q^e se sera.

Jern. de Lanala

à 30 nov. 99 //

Se espera de V. M. q^e...

Copia del Decreto de la Real Audiencia de Valencia



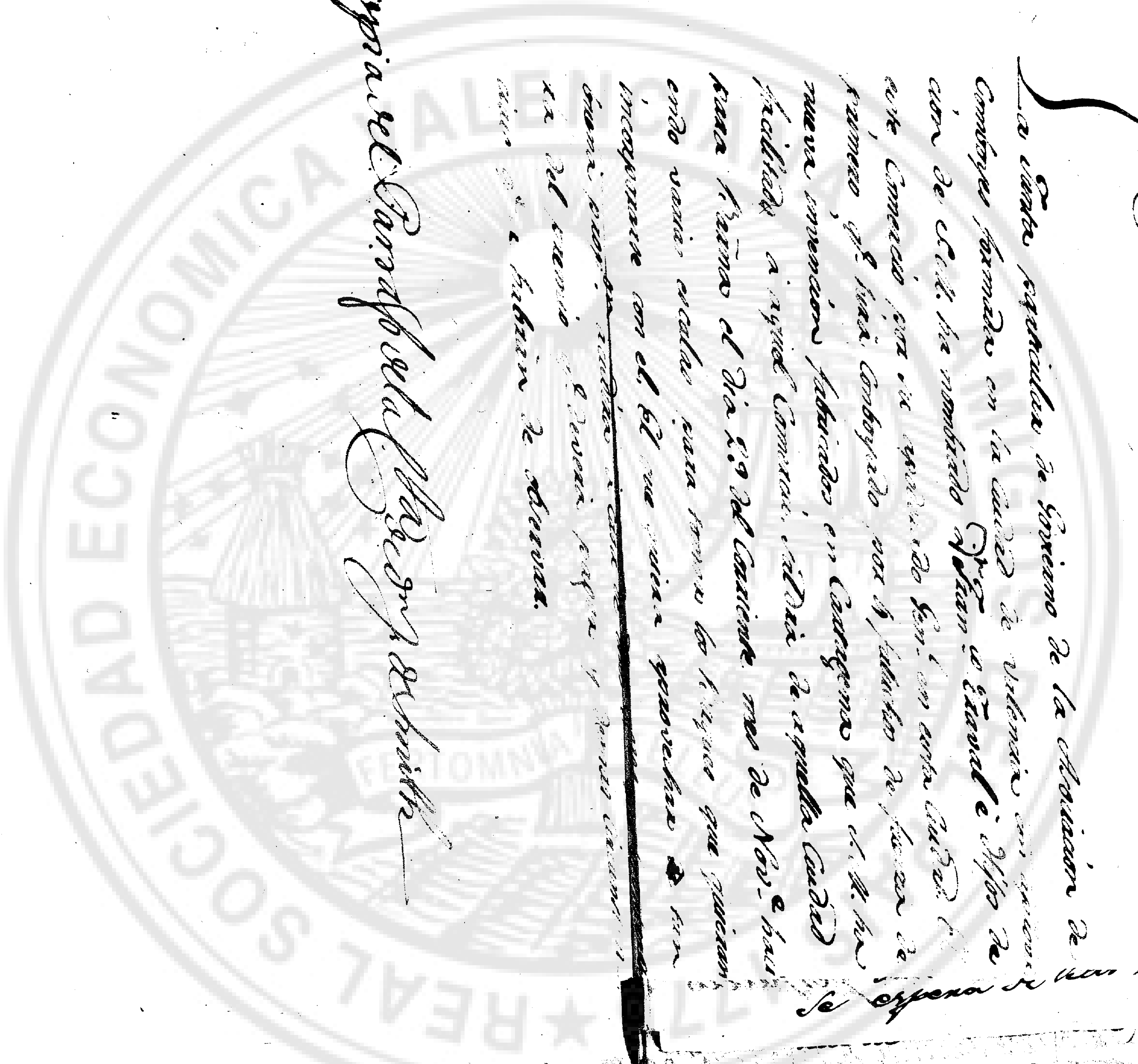
Vertical handwritten notes on the right margin, including the number '2' and some illegible characters.

Handwritten notes in the left margin, including a date: 10 de Mayo de 1809.

En vista particular de lo que se ha comunicado de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1764, en virtud de la cual se mandó que se prohibiese el comercio de esclavos de Indias con las Indias de España y de España con las Indias de España, y se mandó que se prohibiese el comercio de esclavos de Indias con las Indias de España, y de España con las Indias de España.

En consecuencia de lo que se ha comunicado de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1764, en virtud de la cual se mandó que se prohibiese el comercio de esclavos de Indias con las Indias de España, y de España con las Indias de España, y se mandó que se prohibiese el comercio de esclavos de Indias con las Indias de España, y de España con las Indias de España.

Copia del Real Decreto de 17 de Mayo de 1764



De la Real Audiencia de Navarra y de las Indias
en el Consejo y Macho
Correa, Madrid, 1799

Yo el Rey, por el Consejo de Indias, mandamos que se
decrete y se observe lo siguiente: Que en el
caso de este comercio de Comboyes
de Navarra, si no se ha dado esta
noticia al publico mandamos fixar
con el Consejo y permito un Catorce
de acompañamos copia.
Se nos ha presentado ya al. V. C. en
donde se sabe el tanto de la venia exi-
gente de este Comboy de San Martin
Barcelona y se espera el Comboy
en Ocho Cu to hasta de Salmer y Comoy
por este Vis. C. de Indias. Verificase asi
entendemos de muchos se valdrian del
Comboy preferiendo el si era alg.
Se espera de Navarra, p. Toda la

de se not. 99 //

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

à 30 nov. 99 //

Don Bernardo de la Torre y Machi
Valencia. Barcelona 30 Nov 1799.

Mi D^{no}: Al Sr. Marq. de Valen. man^{do}.
Este el aprecio me cupiera si mereciera el honor
con el que me ha distinguido la Junta particular
de gobierno de la asociacion de comercios, asistiendo
nombrado por su apoderado, qual en este conforme
se se si ven noticiarme por su favorecida
de 23 al que viene, acompañada de la Santa
de primer comor que deve salir para este
destino, de donde deve Herencia de pines de Heredia
de su arribo, lo que tiene comunicar a este
comercio por medio de la Junta y nombrado en
nave sucesiva, si la misma, se

la que celebraria Lunes proximo, haciendole
 venir en ella (pues me hallo ser uno de sus
 socios, y me de Albaday del consulado) con
 prebida noticia de lo que deberan pagar los
 Marques y Marquises que quisieren aprovechar
 del Negocio de dho Convoy, a tenor de la Arrebol
 de las Ordenanzas que comprenden las Obligaciones
 de los Puercos y cargadores, se que deo dar cuenta
 del importe a su Ego.

Quedo enterado, ser el Comisario del Real
 el Comandante de dho Convoy, a el que avisare
 y pagare quanto le oviera, y mediante su Ego
 se que recibire a V. le hare el correspondiente
 cargo. Con esta ocasion me ofrecio alay omey

de 30 nov. 99 //

de N. y pido al Cielo Dios sea su ayuda

En el Real de S. Carlos
 Cochon & Oros y Calle

2656.5	0
199.44	0
2855.94	0

hasta vanaciona, li la mita, de

Barc. 30 nov. 1799.

Joaq. Voca y Gualle.

v. en C. X. be

7.

Señor Don Bernardo Lassala, y Don Jacinto de Torres y Machi

Mis Señores. Por la apreciada de mis del 23 Mo, venimos que la Junta particular de Gobierno de la Asocion de Comercio nos ha hecho el honor de nombrarnos por sus apoderados, para en esta Villa, y aceptar este encargo, quedamos en cumplir quanto se sirven sus prevenimos en orden a la salida del primer Comero, y Dños a cobran de los que

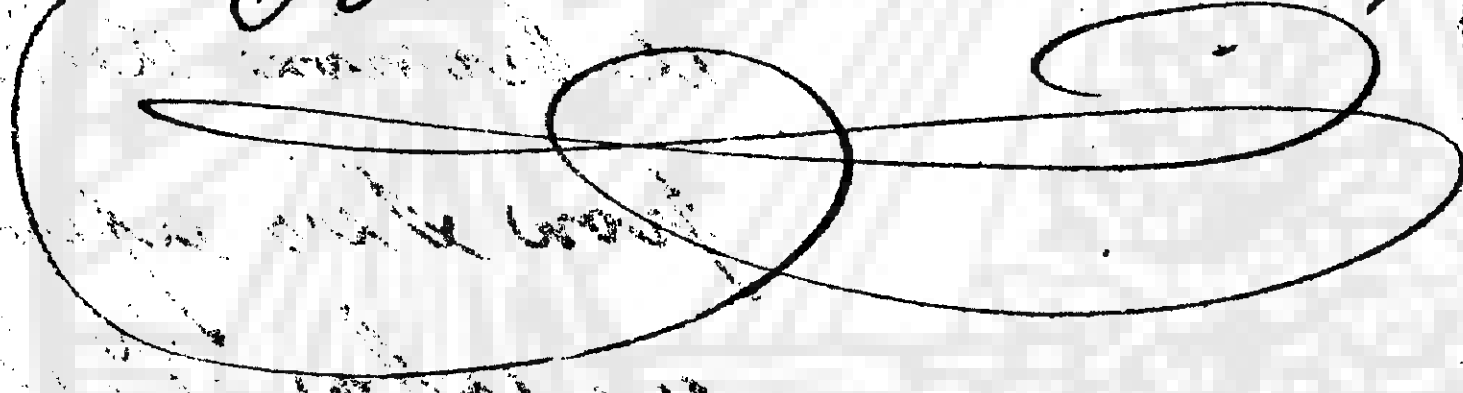
havia Banquera, e la mitad de

d 30 nov. 99

procurando usar de
su proteccion, y hemos
puesto todo en noticia
de este Comercio.

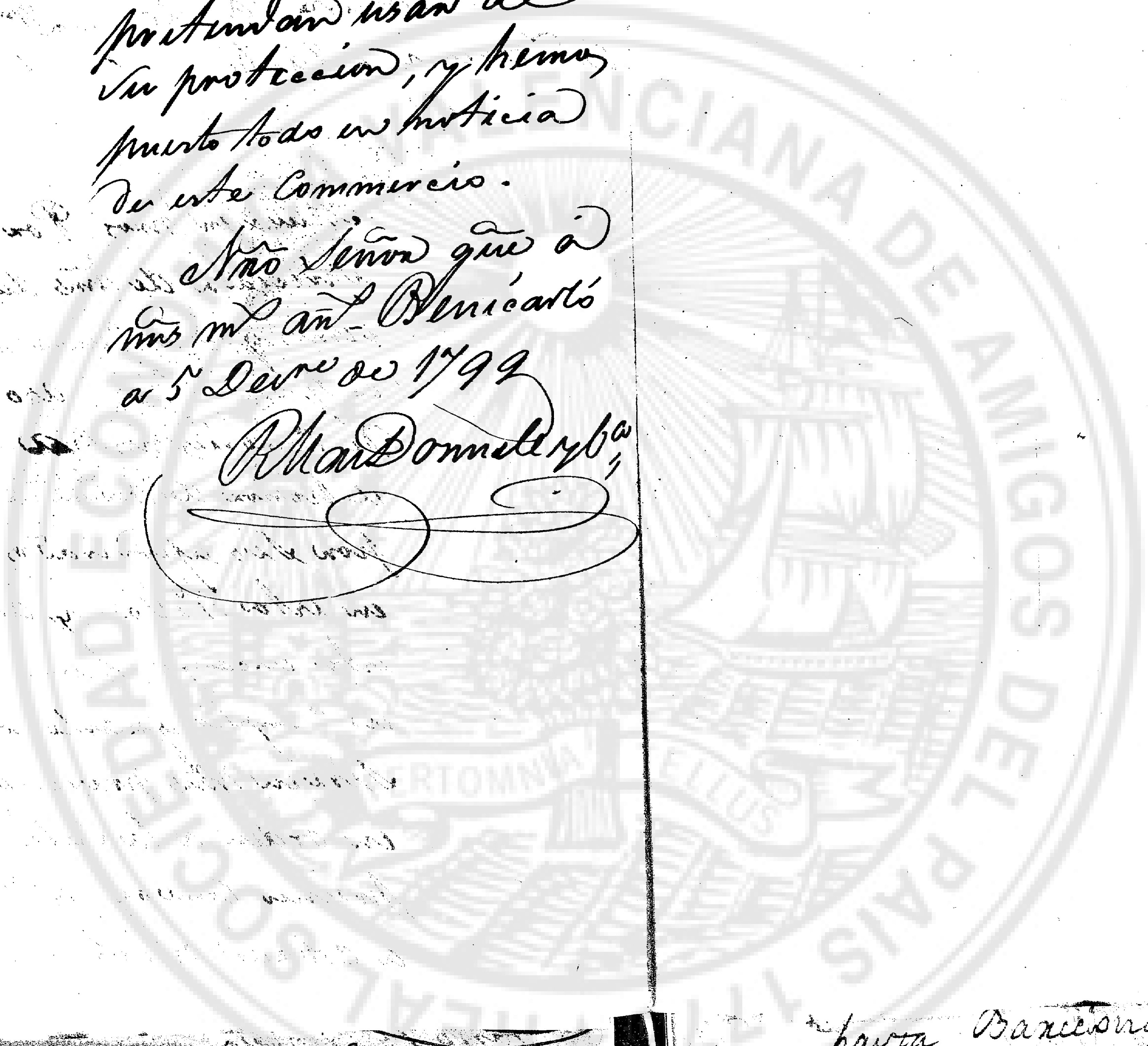
Nro Señor que a
nos mandó Benicartó
a 5 de Mayo de 1799

M. de Donnell y B^{ca}



a 30 nov. 99 //

havia Barcelona, li la mita, al



a
a
2
en
J
-
nes
-
nu
or
pi
io
uc

Reciv. a 27 Nov. de 1799.

Muy Sr. nro: Recibimos la última
Ora de Nov. 23, con avis de haver
nos nombrado una Junta de Asocia-
cion de Comboyes, por su apoderado en
lota, con la tarifa del primer Com-
boy, que va a salir, con copia de los
Articulos de la obligacion de los Patronos
y Cargadores, y modo de recaudar el
premio de Comboy; y haciendo comu-
nicado la noticia a los comercios, para
si quisiesen aprovecharse de este pre-
mio Comboy, en vista de los premios
han acordado que de los Ataque
havia Barcelona, es la mitad, de

de 34 mod. 99

del que regulan de de lisa, à Barña,
y como Salou y Tarragona, son à
medio camino de los Alfaques à lo. an
les parece dexaria moderarse el pre-
mio; que hazemos presente à Vms. pa-
ra comunicarnos su Resolucion, para
facilitar, se ~~hayan~~ ~~aproxechen~~ mas del
Comboy -

Siempre que comparezca el Patron
Vicente Selma, con Carta de Vms. le
auxiliaremos en quanto necesitada, su
ministrandole dinero, mediante su Recibo

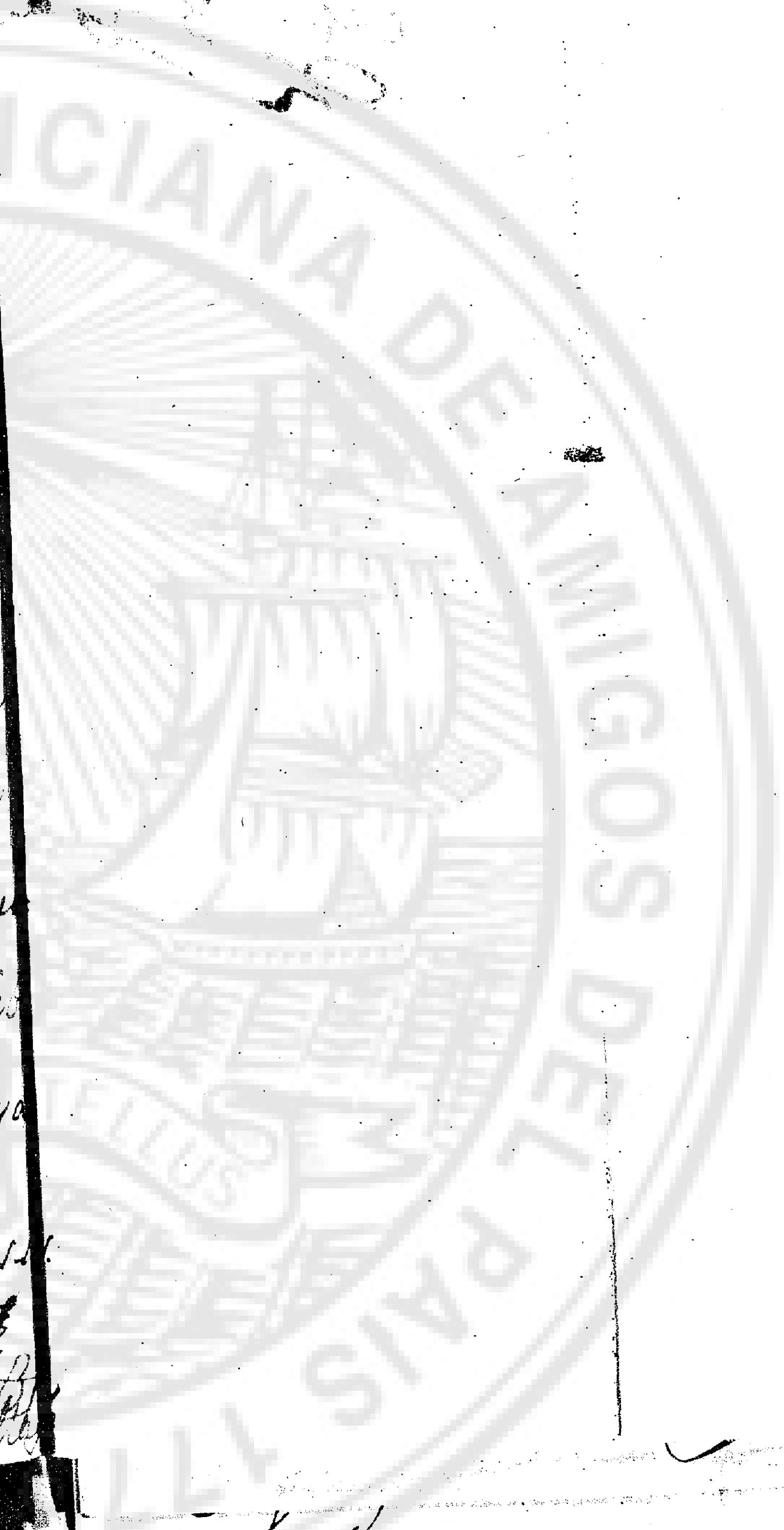
Quisamos para servir à Vms. Cuya
vida G. de Dios m. a. p.

B. S. M. de Vms. de
Fran Surryea y C. de

ss. Dn Bernardo Lassalet y Dn Jacinto de Torres y

à sa nob. 99

7,
29
la
nos
ten
ia
han
nos
7,
sano
sept
7
12
7,
7
2
7



Recibido 27 de Mayo 1799
Cajunor y la
R. 3 P.
de

Sres Directores de la Junta
Convocados -
Martes 25 Nov. 1799

Mui Sres nuestros. Por la
apreciable carta de V. con
fecha 23 del Corri^{te} quedamos
enterados del favor tenem^{os}
merecido de la Junta pr^ovisi^o
tax de gobierno de la asocia^o
cion de Convocados, nombran^{do}
do nos por sus apoderados
generales en esta; cuyo
Emp^o procuraremos desan^{dar}
penas con el zelo que corres^{ponde}
y suplicamos la
tributen V. nuestra
expresiva de gracias a
su atento recuerdo.

Tenemos los exemplares
de la Taxa del primer

capo y

de continuacion aquel ornato que



Conroy que valdra el
dia 29 del presente mes,
que hemos puesto en
Noticia de este Comercio
para su inteligencia
como y tambien los cinco
articulos de las ordenanzas
que acompañan por si
hubiera en adelante alg.
Buque aqui, que quisiera
ponerse debajo su protecc.
con
la Carta de recomendar.
en que elvada el Patron
de este Reino Comandante
de este Conroy sera
devidamente atendida,
que se cubren a su
en su fuerza mediante
requiso aquellos socorros
que pidieren y de que
daremos aviso para

El correspondiente abono.
Dios que abra el camino
Olm de Jesus
at 11^o de Mayo
White y Adrian

Capo y un vuroin octopoc piron

Continuacion aquel onero que

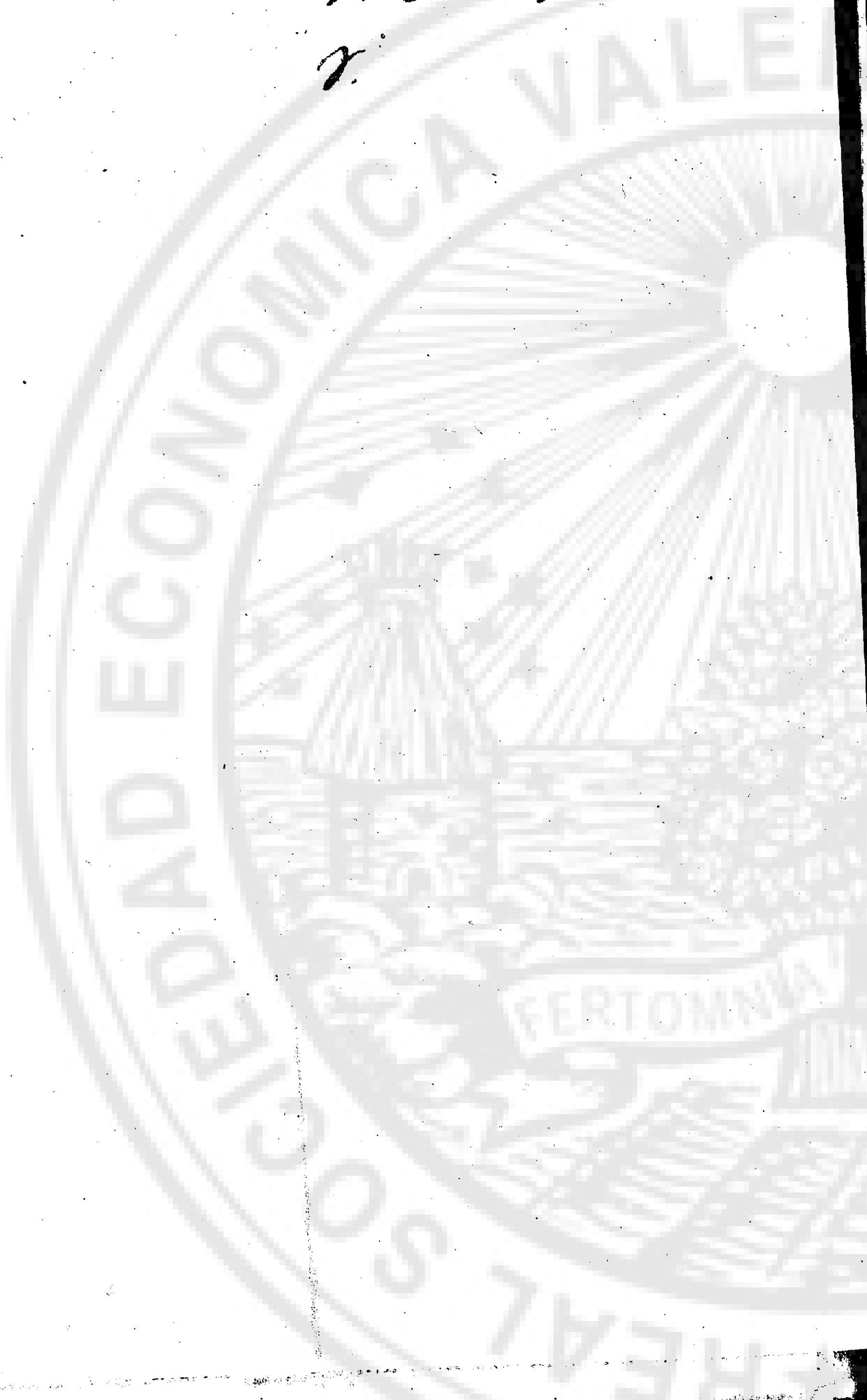
col
Aa
la la
ita
il
ton

Murodo B. Nov 99.

White y Adrien

r. en 27. d.

r.



Amigo Benn. ayer encargué
en el Pnao vienon de determinar
a los Carrones para que ablen con
sus carpadores y les acuerden a
que admitan elia con Comboy,
pero segun ohi a algunos no lo
haxan porque se ven venir la
rebaja de fletes, q. es lo que
les incomoda, y asi no ay que
confiar de esta medida, creo
que si se ablasa na. sin pro
poralmente con los darios Carpa
= dones de esta desquienel de teme
lo pueden desbaratar, y con el
empeno que se haze para la
Subscripcion de Lognonia, si no
pna el tanto de la rebaja con
re baja que irada importaria
para lo principal que es avarucha

no, no y

Capo y la Varola del tope pteoro

ya amonesta a continuacion aquel vnero que

116

de los muchos Bancos que estan
 para marchar y otros que se
 alistan, pues si se pierde esta
 ocasion ya no se lo vendra tan
 pronto o a igual. Lo que se
 en el arroyo un y e indigo si-
 el tiempo de que se vendra al
 instante baran los Bancos
 y todo se desbarata. Ningun
 Banco hara fluido por
 comparata todo lo estara al
 estilo de aqui que se fuere
 rruinamente a lo conveniente
 y luego al punto de Campano
 firma la Baza se abuelan
 segun los vinculos y por los
 los Campadores en nada se com-
 prometen de hacer la prudente
 rebaja de flote al exceso que
 antes se pagava en razon de los
 aborren al Cambro por la mayor
 seguridad. Asi Frigo anmorte
 de Casencia y a Hoy, veale que
 ofrecen Marchander como di-

D. lo huvieran de pesedam
 y aceptovalo como bilgacion
 falsa luego luego.
 Dios de admla
 paciencia q. necesita el que
 trabaja por el bien de la
 Comunnidad. Hoy, D. M.
 de 26. R. 99.

Luis de Rojas
 y
 D.

Capo y la Varola del tope prioro

y arrojada a continuacion aquel vnero que

ha: a
 de
 tanta
 r
 nob
 alo
 s
 to: col
 y,)
 neg)
 a l ta
 l la da
 son
 de ita
 via)
 ro
 il
 bon

Sal. Pres. J. Bern. Lascala y J. Jacinto
Cortes y Machu.

Cortona 2 de Nov. 1799.

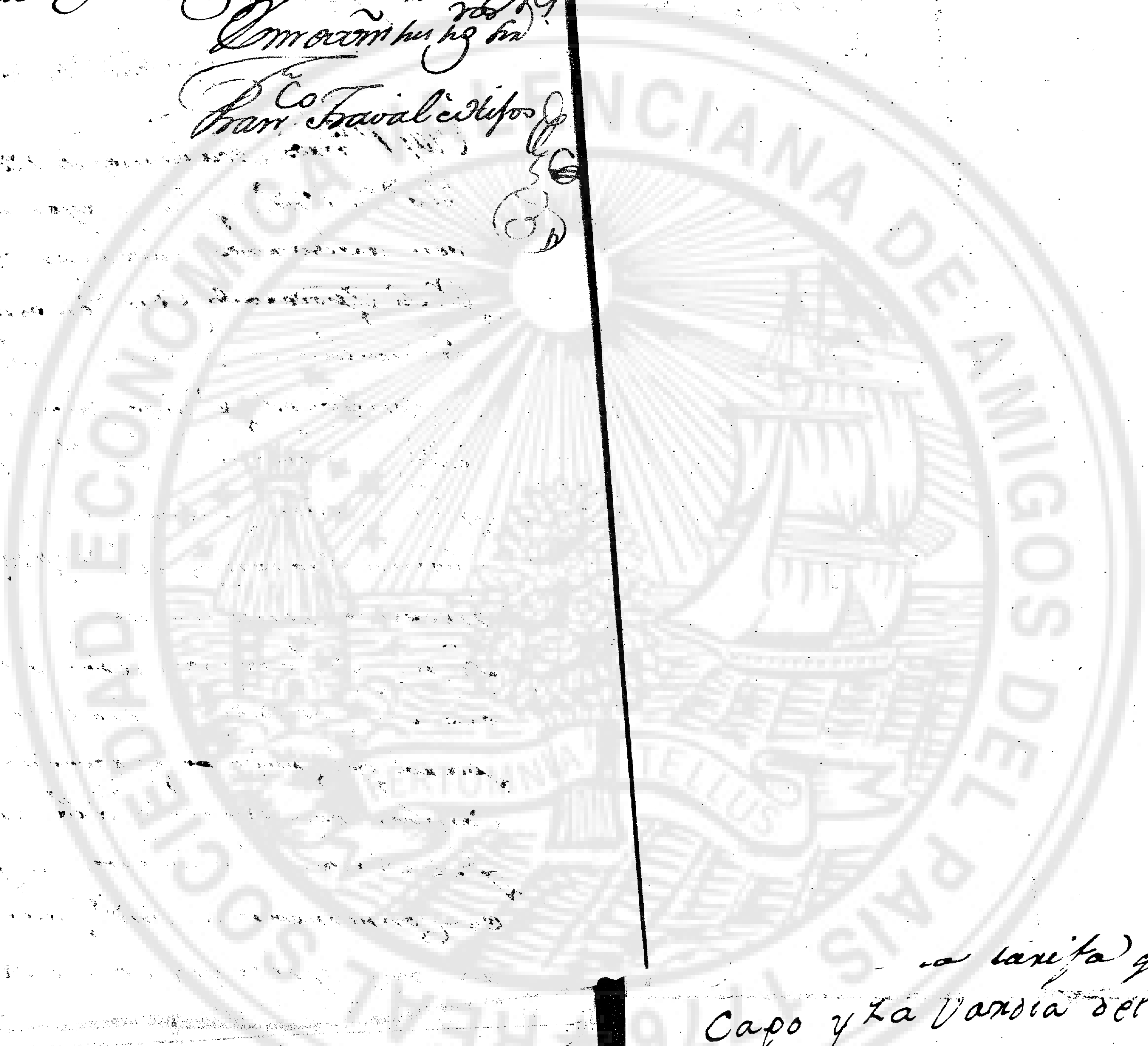
Muy Pres. Acabamos de recibir la
jus. de Vn. de J. de ayer en q. se ha
ven avisamos havemos nombrado
J. de Apoderado Gen. en esta, era Junta
Particular de J. de la Sociedad
de Comboy; J. cuyo favor tubitamos
a la misma mil gra. y como se
de se sirven prevenimos, no solo
cumuniquemos al p. de Selma q. de
necente, Comandante de dho Comboy,
si no q. haremos saber a este Comen-
cio sin perdida de tpo esta noticia
para q. quedas aprovecharse del
Comboy con arreglo a la instruccion
de se sirven, incluyendo y quedando
en comunicar a dho. quanto ocurra
no, no ofrecemos con este motivo
Capo y la Varola de tope p. de

y a continuacion aquel v. de
J. de



á la desp. de un tope á 206
que su vida m. d.

Com. en su h. b.
Co. Traval. ed. f. o.



1799

1 a

les =

2

ace

sta,

x =

la =

a =

) 4a

la

ita

1

a

la tarifa que igualm. te il
Capo y la Vaxia del tope p. v. o. bon

Continuacion aquel v. n. o. que

1799

Tortosa 24. de Nov. 1799.

Fr.º de Naval Chufos.

V. en 26. de

r.

Don Jn. Bernardo Lascala

Don Jn. Jacinto de Torres y Machi.

Vineros 24. de Nov. 1799

Mui S.ºres. En respuesta a la estimada de Vm. de ayer, despues de agradecer a la Junta de Comboyes el Nombram.º que nos hace de sus Apoderados Grales en esta, vamos a comunicar a este Comercio quanto Vm. nos participan relativo al Comboy, que va a venir por la Bateria, por si alguno de estos Bancos quisiere aprovechar de esta Ocasion bajo los articulos que Vm. nos acompañan, y arreglados a la tarifa que igualmente se va a publicar, y la Vanda del tope p.ºv.º

Y para dar a continuacion aquel vinero que



nos incluyen. Queden Vm asegurado
de ntra eficacia en obsequio & la
confianza que nos dispensa la
Junta.

Atro por el que a Vm m a
B. L. M. & Vm m

Francisco Sullivan

Valencia

Valencia
y el punto de fornes
Bernardo Jassala

799

ludax

no
en

me

ma m

de
ze & ad

Shor)

el ta

Sabia la

de ita

sha)

her il

son

1766

continuacion a aquel vnero que

Vinaroz 25. nov. 1799.
Sr. D. Juan de G. ^a
D. en 26. dho.
y.

Al
D. de y hombre A. A. Año 1799

D. D. Bernardo La Sala

Muy respetado mio despues de haber
lo a V. ya lo he para fenotirio Como
el dia 13 he noche he entramos he
henta D. de A. A. he noche que
tomamos tierra porque he la mañana
del mismo dia A. A. he de
guardia hoymo un tiro por la parte de
tierra y como rumbo he busca D. de
tiro y he una Tabega y inglesa el A.
que he tomamos la cara desde el lado de
el Sol A. A. he de A. A. he de
por parague D. de y he de Camorra
Cara porque he y he de he de
Capo y la Vardia del tope D. de he de

y am... continuation aquel omero que

1799

Ha parte de Sab. y bira una fre
gata que venia de buelta hen
Contrada no hemolento mas por
que el Coxeo seba Vm.

Debidon de Vm. J. S. M. B.
Diente del mar

por Don Bdo Lallaba

Continuacion a quel vnero que

Por Privilegio del Rey de Juyne e de Aragon
del 22. Mayo 1241 - on 1248 - se
concedio al cabildo el quinto del
Pescado del mar, y de la albufera

ed.
4a
da
ita
il
ron

Ala

Demuth ^{gr.} 1794

~~Ala~~
que selina

R 15

2

A Sr. Bernardo de Salas
Dios que
Salas

Cantop. 9 de Nov. de 1799.

Sr. Sr. Bernardo La Salas.

Muy Sr. mio y eni mayor atenci.
on despues de ponerme ala dispo
sion de Sr. Legido como he quedado
enteramte listo para ponerme
ala obla; y en el correo qoy he se
civido la medalla de Sr. que Sr. me
havia insinuado, y no ofrendose
otro con mande a su sep^o ser
vidor con Exp. 9 S M B.

Niente Selmas

Continuacion a aquel onero que

col-
)
ta
da
ita
)
il
son

bron
de
escol
esta
pula
ceita
mil

Pa'n Felipe hacia Bucerot.

De m' Fran ^{co} Vila cargo en Cullera	100	carq. arro
De m' Jth. Baquer	30	carq. arro
De m' Jth. Galiot	30	carq. arro
De m' Jth. Senano del Grao	24	carq. arro
De m' Jth. Bardalanga		sueldo.

Pa'n Bernardo Orbi a Barcelona

Cargo en Malaga y de sea y en el con hoy.

Cartas 129 de Jth
de Felma
R 12
de

Continuacion aquel dinero que
se dio para el pago de los
sueldos de los
oficiales de la
Real Comandancia
de Malaga

Relacion de los Puliones que estan fletados y Promptos para salir en el Contol para las Cortes de Catalunya

Cartas 29 de Mayo
 de Palma
 R 12
 de

Por Vascos para Mallorca

De Sr Luis Laborda de ... 1000 a 1200 79. 8. 10. 00

Por Srte Antonio Miguel a Baxena

De Sr Srte Capitan ... 120 Capitanes
 del Sr Srte Sabon ... 23 Capitanes
 de Sr Juan ... 14 Capitanes
 Srte ... 14 Capitanes

Por Srte Sabon, Sabon

De Srte ... 170 Capitanes
 del Sr Srte ... 20 Capitanes
 del Sr Srte ... 25 Capitanes
 de Sr Srte ... 30 Capitanes
 del Sr Srte ... 30 Capitanes

Por Srte ...

De Srte ... 122 Capitanes
 Por Srte ...

De Srte ... 160 Capitanes

Por Srte ...

del Sr Srte ... 15 Capitanes
 del Sr Srte ... 105 Capitanes
 del Sr Srte ... 40 Capitanes
 del Sr Srte ... 12 Capitanes

Pa.ⁿ Ramon Muedra a Baxena

de d.^o Jph Bonifera - 240 Cayos tiep
de d.^o Gaspar Alonca - 70 Cayos unon.

Pa.ⁿ Jph Aluedra a Baxena.

de d.^o Jph Bonifera - 140 Cayos tiep.
de d.^o Gaspar Alonca - 60 Cayos unon.

Pa.ⁿ Banta Boyda a Baxena

de d.^o Jph Bonifera - 150 Cayos tiep.
de d.^o Gaspar Alonca - 60 Cayos unon.

Pa.ⁿ Jph Jhuena a Baxena.

de d.^o Jph Saboni - 24 Cayos tiep.
de d.^o Jph Baquer - 30 Cayos y 2m
de d.^o Antonic Dodero - 37 Cayos unon.
de d.^o Thomas Gallo y Sobrino - 25 Cayos unon.
de Jph Sixera del Guao - 17 y 1/2 Cayos unon.

Pa.ⁿ Banta Gallant a Baxena

de Jph Sixera del Guao - 250 y 1/2 Alcazofas
de
de

Pa.ⁿ Jph Gallant a Baxena,

de Jph Sixera del Guao - 250 y 1/2 Alcazofas
de d.^o Thomas Gallo y Sobrino - Cayos unon.

Pa.ⁿ Joaquin Garcia a Baxena,

de Jph Sixera del Guao - 17 y 1/2 Cayos unon.
de Jho Sixera - 150 y 1/2 Alcazofas
de d.^o Thomas Gallo y Sobrino - Cayos unon.
de Joaquin Alonca del Guao - 11 Cayos unon.

Pa.ⁿ Yencio Roman a Baxena,

de d.^o Jaime Manent - 40 Cayos unon.
de d.^o Jph Antonic y Bonifera - 50 Cayos unon.

Pa.ⁿ Jph Santambalun

de d.^o Jaime Manent -
de d.^o Jph Caser -
de Juan Verbena del Guao.

Pa.ⁿ Felipe Gasá Barcelona.

De Sr. Fran. ^{co} Vila Cargos en Cullera	100 Caref. arros
De Sr. J. M. Buquer	30 Caref. arros
De Sr. J. M. Saliot	30 Caref. arros
De Sr. J. M. Senano del Grau	28 Caref. arros
De Sr. J. M. Bordalonga	Sueta.

Pa.ⁿ Bernardo Sobri á Marsella

Cargos en Malaga y de sea y en el Conboy.

Cartag. a 8 de Febr. 22
99

Sr.
D. Bern. Lavala:

Ayer estubo Casa de Secant.

de Mal. y me dijo que tenia entru-
gado a los Oficio; y para ha-
berlo en el P. Subinsp. de

Arenales, y me dijo estaba abron
pronto ha entregarme los Chap. de

y me preguntó por la pte. y le
respondi que lo Sr. de la Turta

me mandaba que abriera todo
lo que pudiere, pues en un dia esta

ba listo, y así soy desenting.
se ha brevia todo lo posible

la conduccion de agente, que
es lo que aqui se espera.

Recibo separado de Dho. Patron
y amando a continuacion aquel dinero que
se me ha de pagar.

Cuanto me precisa mi nuera.
para la inteligencia de Vdo.
a quienque. P. mto. año de.

A. L. M. Vdo.

Viente delmas

Recibase N. del 22. del port. y en
su nombre y nombre la junta de
Patrones Llovet, Mueca, y Los Garcia,
q. con 12 hom. q. tal daniel y. con
Carros, y ley dexan salir a N. con esta
gente, creo q. son bastantes, pero al
fin se les obliga a tomar hasta
20. hom. o alg. mas, buques de ai,
pues mas fuerza q. vayan de aqui, en
fin vengan sea como fuere.

12
C
S
y
d.
atron
de
o escl.
sta
pula
ceita
mil

on lamdo recibo separado de dho. Patron
y anotando a continuacion aquel dinero que

Cartag. 22. 8. de 1799.

Vicente Selma.

N. en 25. d.

y J. dia.

Cartag. a 19 de octubre 1799

Muy Sr mio & mi uajon
Estimacion Japuan a Bonen
me a su disp. Caso adelante
Como allegado a carta y dia
de la fecha. y entregado la
carta al Sr. p. lo que no
se he podido a dar. En negado
la del Sr. Intendente en su
mano Caspio. y me dijo a
q. a barana ala secretaria
y q. me despachara el vecer
tamb. y me dijo el Sr. Cret
no. q. no tenia. q. despachan
mas q. en oficio al ministro
cuando, para q. me diera
mil

Recibido separado de dho. Patron
y anexo a continuacion aquel dinero que

la Contruccion. me haydo a el
 Arsenal ábido. con el contru
 maestre Coar ponde que
 me ádicho. q' las danchas
 estan ártas. q' basta que
 no tengan los otros Co
 tones y la Gente. q' no ha
 ran Entrega de ellas, puer
 en quanto sea blado. dentro
 el Arsenal. Son de la opinio
 q' se tenga la Gente. Solo
 si falta la respuesta el
 Gral. y no puedo hablar
 basta la tarde, esto es a
 gniva por q' sea el como
 en la obra. De Crecimie
 lo q' hubiera. de novedad
 pero siempre. la Gente es la
 q' aclaman todo. y con arte

no me mande su
 afecto. Sentidon & Suro
 Niente Selma

Muy Sr. Dn. Bernardo Ladala
 Recibo separado de dho. Patron
 y anexo a continuacion aquel dinero que

10
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

Cartagena 19 de Agosto 1799

V. de Selma

Y en 22 dho

Y

Cartagena 29 de Febr. 1799

Muy Señorio: D. Bern. Lasala:

Recibi la muy apreciada R. A. M. d. fha. en B. del conde. en la que me dice parte la gente para esta Capital el 27 de la que quedo enterado. El Domingo habi con el Sr. Ex. m. D. ...

Al B. de ... sobre los efectos de los ... y me dijo que lo daria todo al Arrend. por su casa de oficio; y que con Señores manden quanto pidieren sus facultades que se toba con placer y p. la C. quanto a curar ...

... mil ... separado de dho. Patron ... continuacion aquel dinero que

poner a Vmo. a quien que
Doy mho. Año.
Monte Selmas



A. D. Bernador Sala
PRINCIPAL
Balencia

Patron
de
Escuela
esta
repula
receita
te

bajo tu recibo hasta la cantidad de ochocientos mil
Doy mho. Año.
y anota en la continuation aquel dinero que

Lasas a 29 del
de Selma

En 1^{ta}
de Oho. dia

La Real Junta particular de Comercio, y Agricultura de esta Ciudad de Reyno, havido el papel de V.S.S. de V.S. del corriente, relativo à la Comision que se llevaron en la General de Mayo último, para que se sirviesen V.S.S. informarla, sobre lo que se pudiese verificar, que los Buques Mercantes que valen, y regresan à esta Playa, tuvieran la escolta competente, para evitar el riesgo de ser apresados; y enterada de lo particular que contiene: ha acordado diga à V.S.S. como lo hago, que sirviéndose continuar en su Comision, formen al efecto una subscripcion de Sugetos del Comercio, aunque no sean todos de la Matricula, y lograda en cantidad competente, la manifiesten à esta Particular, para en su vista proceder à ulteriori Provisiones.

Dijo que à V.S.S. m. d. Valencia 14 de Setiembre de 1799.

Thomas Ballester

W. N. P. ca. Ceylon y D. Jacinto Torres y Machi -
S. D.

La Ciudad de la Plata e Hijos

Muy Sr. mior amos al

obsequio de los señores

la yunta de Carlotentor

la Sumas del Rio en Com

ganias de la danchas del

Patron Pedro Vie

ca, y creo firmemente

q. en esta fu. les han

da de entrada; y como

hubiesen quedado en villa

mevas a descargar para escol

te velos caigos los Pa

trones Tomas y Traguino

Adan, me aido foron

el volver por esta

q. en mi conveniencia

se al Puerto de Pinar

celona a reunirse con mil

de los señores

do recibo separado de Dho. Patron

continacion aquel dinero que

de los señores
do recibo separado de Dho. Patron
continacion aquel dinero que

la demas parte del Comboy
Los Tiempos an sido
tan penosos q. apenas
haviendo dias q. emor echo
sols dos leguas de cami-
no, pero con el favor de
Dios todos havemos lle-
gado sin la menor ne-
cesidad: sin havens encontra-
do liquera noticia de
Enemigos. Luego q. ha-
vamos a Barcelona
participare a los S.^{os}
la Junta de Barcelona
en el camino se au-
agregado, aunque son
de muy poco valor por
la poca pequenez de
los Barquitos, emor echo
todo lo posible p. poder

los Reyes solo por dar me-
cumplimiento a las ord.^{es}
de los R.^{os} y satisfacion a
los Patrones q. componen
este Comboy; por lo q.
varon de q. las largas
son muy cortas y los pa-
tajes en donde los have-
mos recibidos en memoria
convenas son muy pro-
pina p. el destino: que Patron
es cuanto les puedo decir q. de
en cumplimiento de
mis obligaciones. De escol-
Dios que a todo m. a. (esta)
Villas-Nuevas de Aragon de esta
Yoay. Garcia y Tripula
necesita
de
9 mil
Patron

Continuacion aquel dinero que

Mrs White y adrien de murriero
Mrs gny de macdonell y c. de Benicarlo
Mrs gny de Sullivan y c. de Pinaros
Mrs gny de traval e hijos de Tortosa
Mrs gny de Jatorras de Tarragona
Mrs gny de Sunyer y c. de Tarragona
Mrs gny de Baga y Batlle de Barcelona

Valen. 31. Mayo 1800.

Mui S. nros. El dador de esta es el Patron
Lorenzo Garcia Comand. de del Galucho n.º 12. de
esta M.ª Junta de comboies que ha salido escol-
tando diferentes barcos para toda la costa
hasta Barcelona, como Comisionado de esta
Junta estimare atender V. al Patron y tripula-
cion en quanto pueda ofrecerse y si necesita
de algun dinero podran V. suministrarle
bajo su recibo hasta la cantidad de tres mil
Pesos con Tomado recibo separado de dho. Patron
y atender a continuacion aquel dinero que

tomare para servir de gobierno a los demas
Comisionados, devolviendo esta misma Carta
al Patron para presentarnela ala buelta
y confrontarla con los recibos q no se
encaminaran & por el correo.

Si del parase en q se hallan el Comisionado
sale algun Barco para la Costa o Barcelona
o de regreso para esta, se serviran & existir
por dia de Comboy, la mitad de lo establecido
en la tarifa que se remitió a 8 meses atra
que es lo que agora se ha acordado para la

Junta, por ir solo un falucho por Escorta.

Damos a V. gracias anticipadas por quanto

se empleen en favor del Patron y por quanto

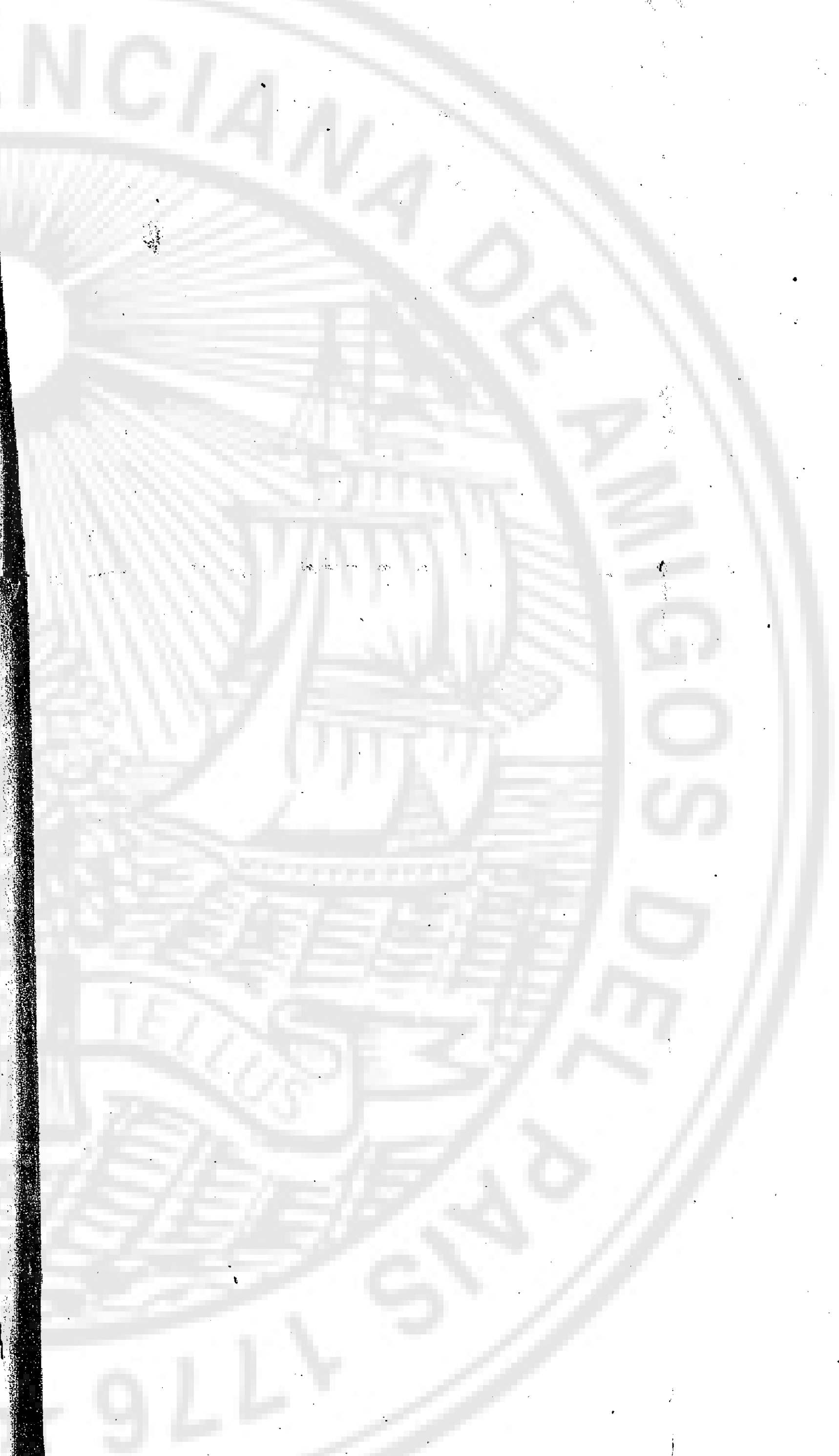
hagan a maior benef. de la Empresa para q.

quedan repetirse mas a menudo estos auxilios

que a V. m. a. D. Plm de om. S. S.

Como Director de la M. Juan

Jern. Lanabá



J. B. Bernardo Lavado.

Valencia.

Para 26 Julio 1800.

Muy Sr. mio: A su tiempo recibí la
 copia de una de 12 ^{tes} ... y por este
 motivo en una de 2200 ^{tes} ... Al comen-
 do de la primera nada se ofrece que
 contestar. La última me acordé
 el recibo de los papales le remití con
 la una de la misma fecha del 12, cele-
 brando vean lo suficiente que quedan
 cobrando en esa los días de ambos con acor-
 dientes. Si una vez ocurre que deba yo
 cobrar aquí algún día, me sería venible
 se me negasen a el pago entre recepciones de
 cargo como me sucedió con los Sr. Don,
 Miguel, Juan, y Juan, y Juan, y por
 tanto no cuidaría de reclamarlo si no es
 mediante algún documento en forma que
 debiera remittirme. En caso

"

2200
 mb
 15
 2200
 100
 10
 1714
 15
 105
 16
 15
 2200

J. B. Bernardo Lavado.



Armas de Artilleria suministradas a los
Puertos Armados en Coxco la Polvora que
necesitan al puerto de 8 n. la 16. y por
en precediendo un recurso al Ex^{mo} Sr. Comandante
Genl. que sea a vna de aviso
Quede a su disposicion y fudo a Dios le
que la vida m. de

Manuel de la Cruz
Cacha de Boca Parte

aviso de Comboy

Resp. en 16. de Mayo

Qued. entend. el precio de la Polvora.
Se le avisa se sabe la entrada en Bañe.
del Comboy del 6. as^{to} q. estando aqui
cobrados todos los premios de ida
embie una nota de los Cargam^{to}
q. vinieren en retorno.

mano
mb
15
200
100
70
100
100
100
100
100
100
100
100

Mi Sres mios: No se q me se haya hecho, ni yo se con-
sigle aya admitido, el encargo de apoderado de essa Real Junta de
Comboyes, como V. se sirven decirme, por su apreciable carta de 22 del
Corte, pero V. me hallaran siempre prompto á seguir las sus miras
y á serviales, en todo lo q me hagan el honor de encargarme.

Desde luego en virtud de su cõn. he visto á los **Crõs Patõs**
q V. se sirven decirme fueron escoltados por esos Faluchos en el últi-
mo Convoy á Barcelona pidiendo:

- | | |
|------|-----------------------------------------------------------|
| 450. | Al Patõ Roberto Aranda por su cargo de 1800. anõs. Alqanõ |
| 250. | Al Patõ Joseph Roig por ditto. de 1000. anõs. Alqanõ |
| 150. | Al Patõ Franõ Serra por idem. de 600. anõs. Alqanõ |

Opon 850.

Y ademas una parte igual á la q ha ganado un Marinero por con-
tribucion sobre el Bugue.

Estos Patõs me han respondido: Que delante de Peniscola, y na-
vegando los tres juntos se unieron por un acaso con el Convoy:
Que los Patõs de los Faluchos les ofrecieron Convoy q ellos usas-
ron, pero q á la altura de Vinarõ les tiró un cañonazo en Bala
el Falucho del Patõ Joaquín Dardera, cuya Bala pasó por medio
y muy cerca de los dos Barcos de los Patõs Aranda, y Roig, quienes
desde luego embrollaron Velas, y resulto decir estos Patõs á los de los
Faluchos que sus destinos heran Laxagonã y Natarõ; pero arguyendo-
les los Patõs de la fuerza, podian hir en su Convoy hasta donde gustasen
q sus cargos valian muy poco, y q mas yendo dos de los Patõs de s. j. pa-
garian una gran friolera, á lo q respondieron q si tan gran friolera
era, y en la situacion en q se allavan se haver de perder el tiempo
favorable para quedarse detras, supuesto les amenasavan q les tirari-
an á Pigõ q se conformavan pagar una friolera. Que los Patõs de los

Faluchos no pueden negar esta verdad, ni tampoco se q^o contra todo derecho y razón, no les han dejado libres, y les hiban á hacer perder el tiempo y su camino.

Que habiendo despachado en Mataró á donde siguieron sin convoy alguno, al regreso dos Corsarios hicieron investia á los Pat^{es} Aian- da y Serra, en la Playa de Barcelona, á donde los Saquearon llevándoseles algunas Velas y ropa.

Con todo en fuerza de la palabra q^o dieron aunque forzada, q^o deve hacer considerar á V. lo q^o haya de injusto en este particular, Están promptos á cumplir el pago de una friolera q^o ofrecieron, si á vista la ocurrencia no hallan á bien de exonerarlos, pero nunca les paxise deve ser, en mas de la proporción, graduado el parage en q^o se han encontrado por acaso, y con la circunstancia de forzados, y no comboyados á su destino, á seis Duros q^o por todo Cargo y Barco, q^o hicieron pagar los mismos Faluchos de essa en el viaje anterior, al Patⁿ Pedro Cabrera de Javea, del porte de unas 1300. ar^o de Alga- xovias, q^o expresamente comboyaron desde ese Grao, donde fue á tomar Convoy y esperarles para ida á Barcelona, y buelta hasta essa, pues con esta noticia es q^o se conformaron forzadamente al pago de una friolera.

Esta es la sustancia de lo q^o estos tres Pat^{es} me han manifestado y me han arguido; este lance extraordin^o me conduce á observar á V. q^o para evitar inconsequencias en lo sucesivo, será bueno se sirvan remitirme instrucciones, y avisarme con tiempo cuando haya de salir el convoy de essa, para saver los Bancos q^o quitan aprovecharlos de esta, siendo á incorporarse en esse Grao, ó bien si los Cargamentos lo exigiesen consiliar si algun Falucho vendría á tomarlos, en esta; en todos lances es menester una cosa fija; y á mi sentir es tan del interes de ese Convoy como de esta Navegacion, sea una cosa moderada por los q^o quieran há- á incorporarse á essa, respecto á q^o ningun estorvo ni detencion

pueden causar á esos Convoyes. Y por lo q^o respecta á Buques en- contrados en el camino y q^o se abajen mutuamente ó con el Convoy sin causar á este estorvo, ni obligación, V. se sirvan declararame lo q^o les parezca justo, para la inteligencia de estos Pat^{es}.

y por lo q^o hace á los tres D^{os}. Ensinuados Pat^{es} sirvanse V. ver si gustan les solicite, para hacerles pagar buenamente todo lo q^o pueda en fuerza de lo expuesto, lo haré con todo zelo.

Dios Gué. á V. Muchas añ^o.

En un. a. v. en
man. ill. y seg. de
J. M. Horand
B

Barña Junio 30 800.

Valencia A Dⁿ Bernardo Delarata.

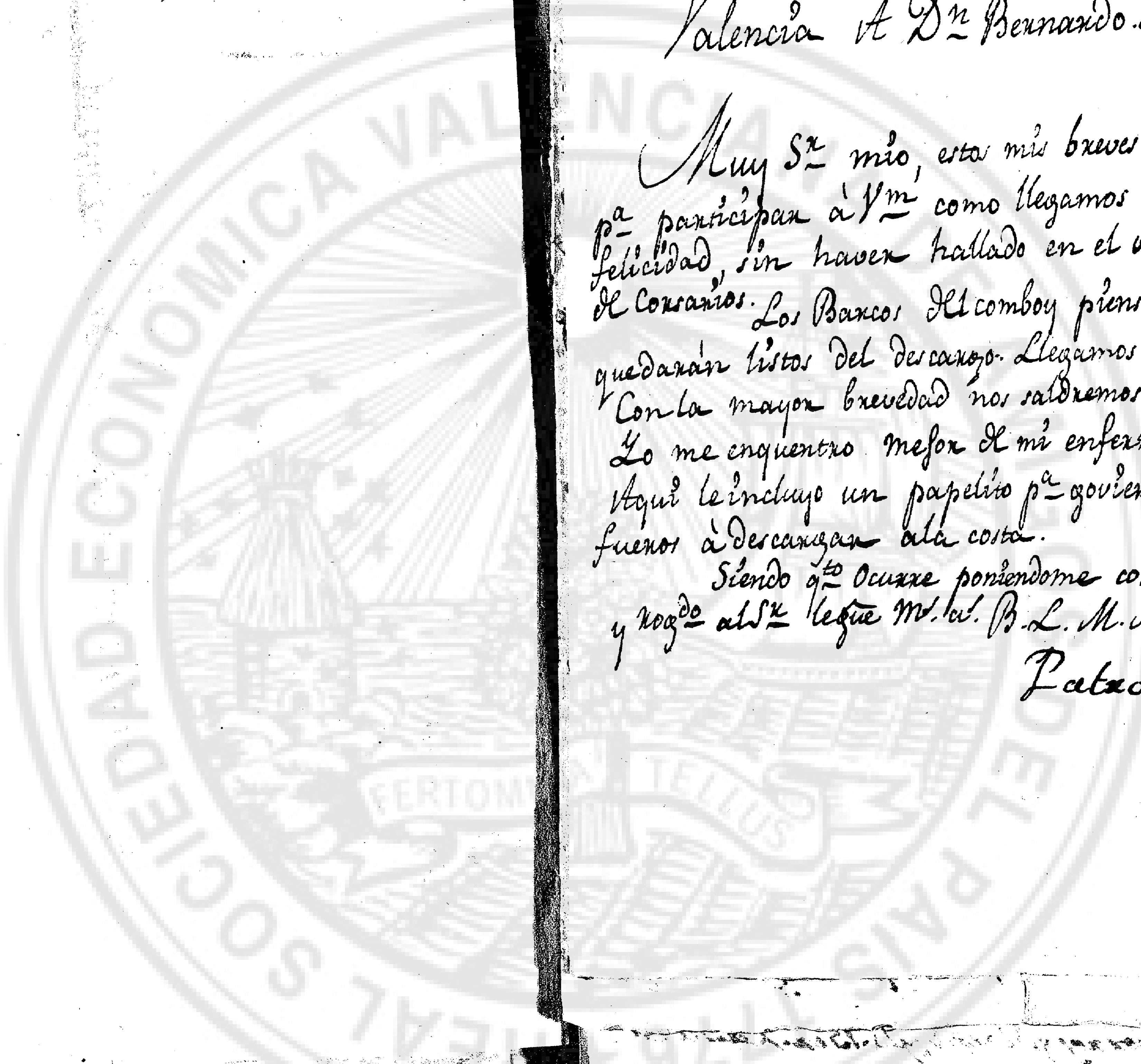
Muy S^r mio, esta mis breves renglones solo sirven
pa' participar a V^m como llegamos en este Puerto con toda
felicidad, sin haver hallado en el viage en quanto alguno,
de Corsarios. Los Barcos del comboy pienso q^e p^r toda mañana
quedaran listos del descarga. Llegamos el dia 7 por la tarde.
Con la mayor brevedad nos saldremos p^r esa.

Lo me encuentro mejor de mi enfermedad q^e al S^r.
Aqui le incluyo un papelito p^r gobierno de V^m de los barcos
fueron a descargar a la costa.

Siendo q^{to} Ocuaxe poniendome como t^{po} a sus ordenes
y rog^{do} al S^r le fue M. L. P. L. M. de V^m S. S. S.

Patron Lorenzo Garcia





2200
mb
15
2200
100
70
722
nr
205
G
uf
se
2200
)
El

El Sr. J. P. Ruiz, banco de cuenta
de los Casos, y Mathen 75 Casos
De otro q. aydo y de Seneca de los Casos
estos de casaron a la Costa.



Handwritten notes in the right margin, including the word 'ante' at the top and various illegible characters and symbols.

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.

Guatemala 1890

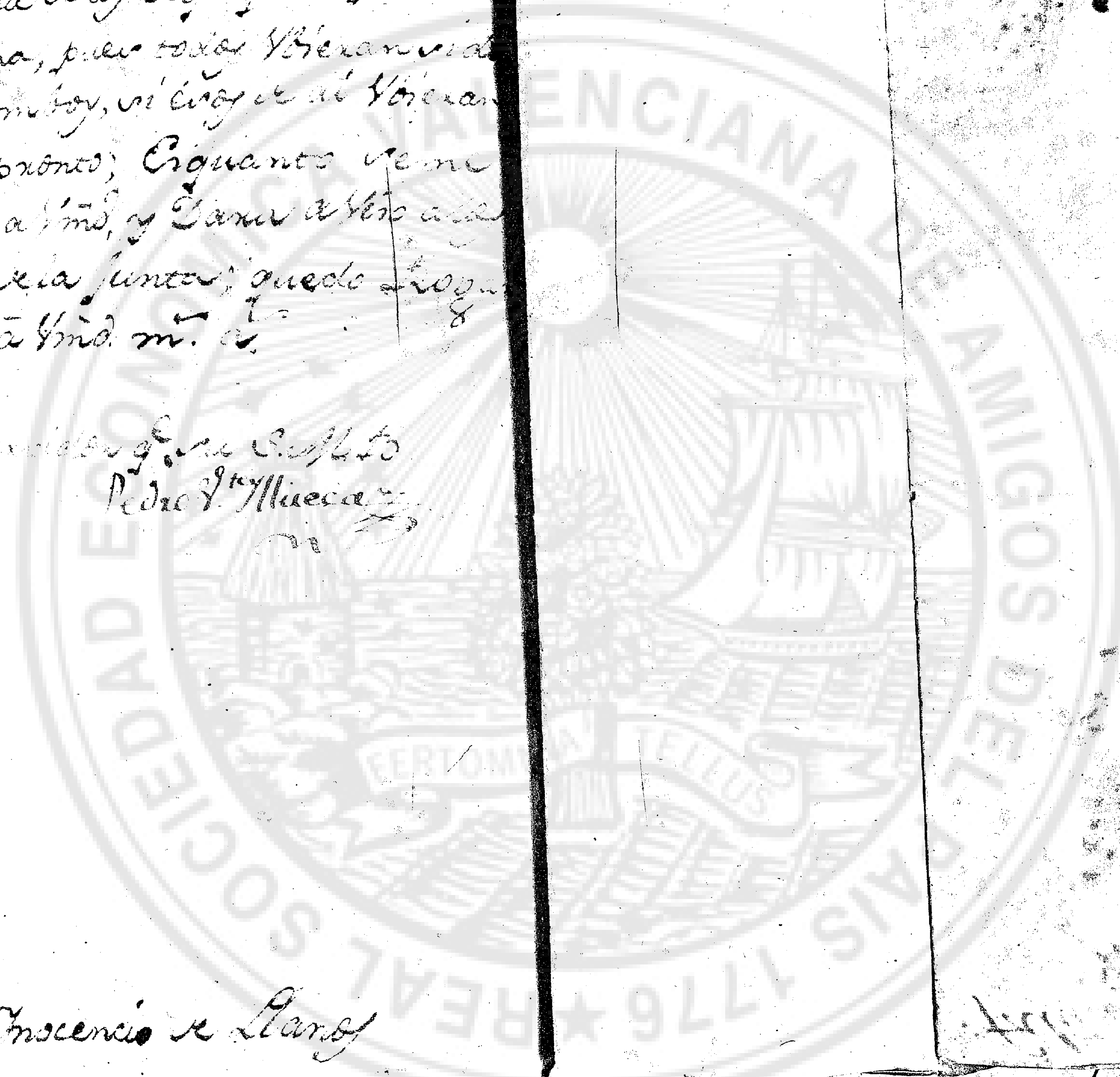
Barcos de vela de los Alcaques para
ir a Barcelona, por todos los dias
para los Comoy, si es que el Viceroy
de despacho pronto; Ciguantes de me
ofrece Decir a Vm. y Dama a Vm. a la
señal Señora de la Junta; quedo lo que
de Dios es a Vm. m. a.

En Oros Señores de la Junta
Pedro J. Mueca

En Oros Señores de la Junta
S. J. de Inocencio de Lano

1890 a 1891

2ba	15
nel	100
del	100
no ba.	100
dehu.	100
roes	100
Comb	100
para	100
o tod	100
hoy bu	100
zones	100
bar	100
ava	100
edara	100
or pre	100
odrian	100
untad.	100



Cuando tu...

Palou y G... a...

... en Fernando la tala
Uly... P... y...
Feli... a... en el
dia... puerta... con el
modo... cargar...
... Comboy...
Cargamento...
Fazragona...
... por la mejor para
... a fin el pavor...
... con todo el Comboy...
... binieron los patrones
... el Cargamento a bar
... un fahueho para
... y el otro quedara
... aciendo...
... lo... podrian
... y contra nuestra voluntad.

mb
15
100
70
114
115
105
106
117
118
119

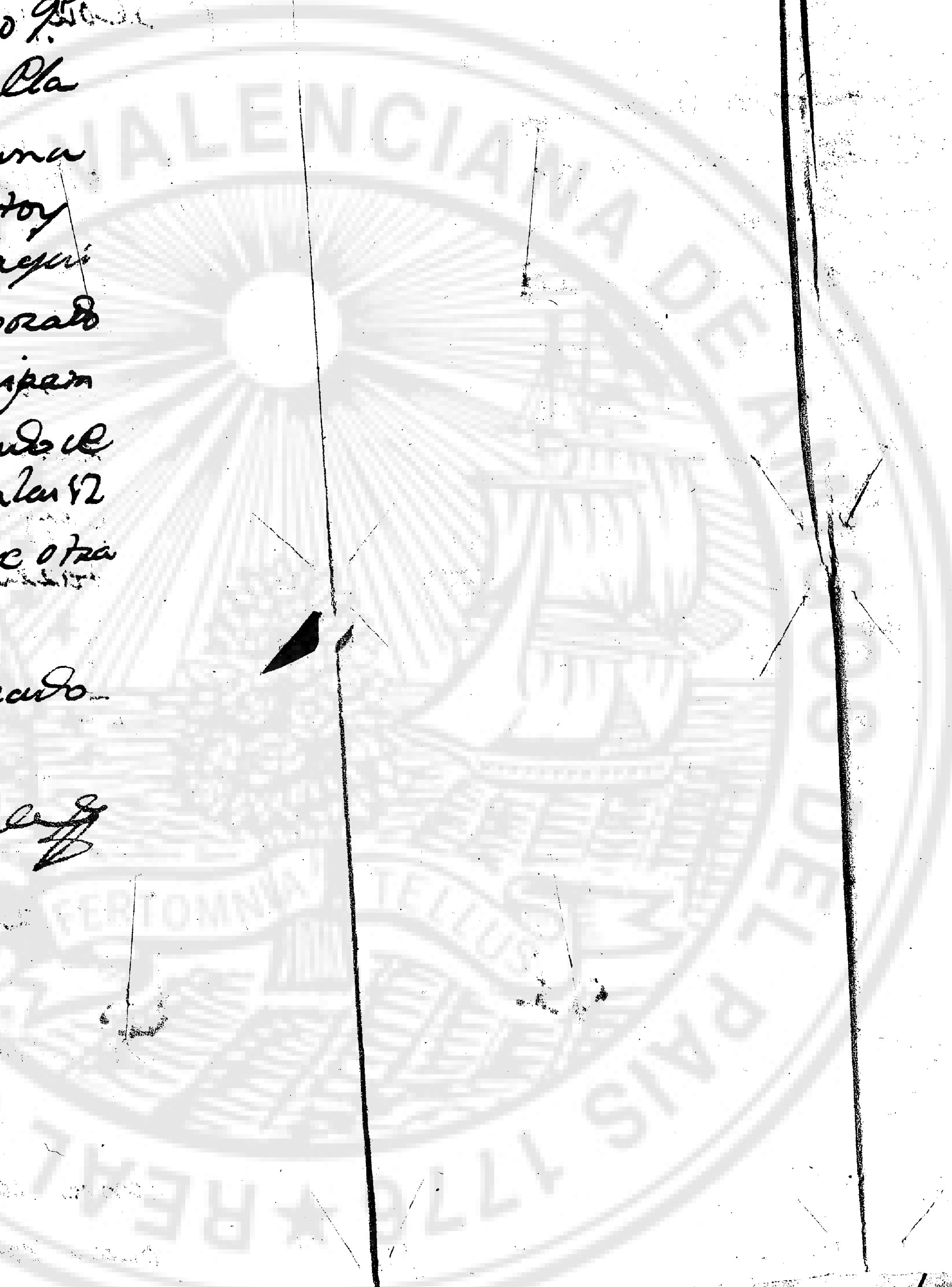
Faluchio...

...

Recibimos J^o para un futuro q^o
 en Nueva quedandon^o lo en la
 Carta Nueva a valencia mariana
 alar 6 yo alar 11 doni ma estoy
 visto con los bacos q^o quedan aqui
 y contra esta noche en incorporado
 con todo el Comby lo se participam
 or a 17^o por lo q^o se consueve de
 todo lo que a paradoro salgo alar 12
 El mismo dia y no haciendo otra
 novedad por el presente //
 Ulanie 17^o en 9^o ca de Vagardo

N. V. J. M. B. J^o Parcial

17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



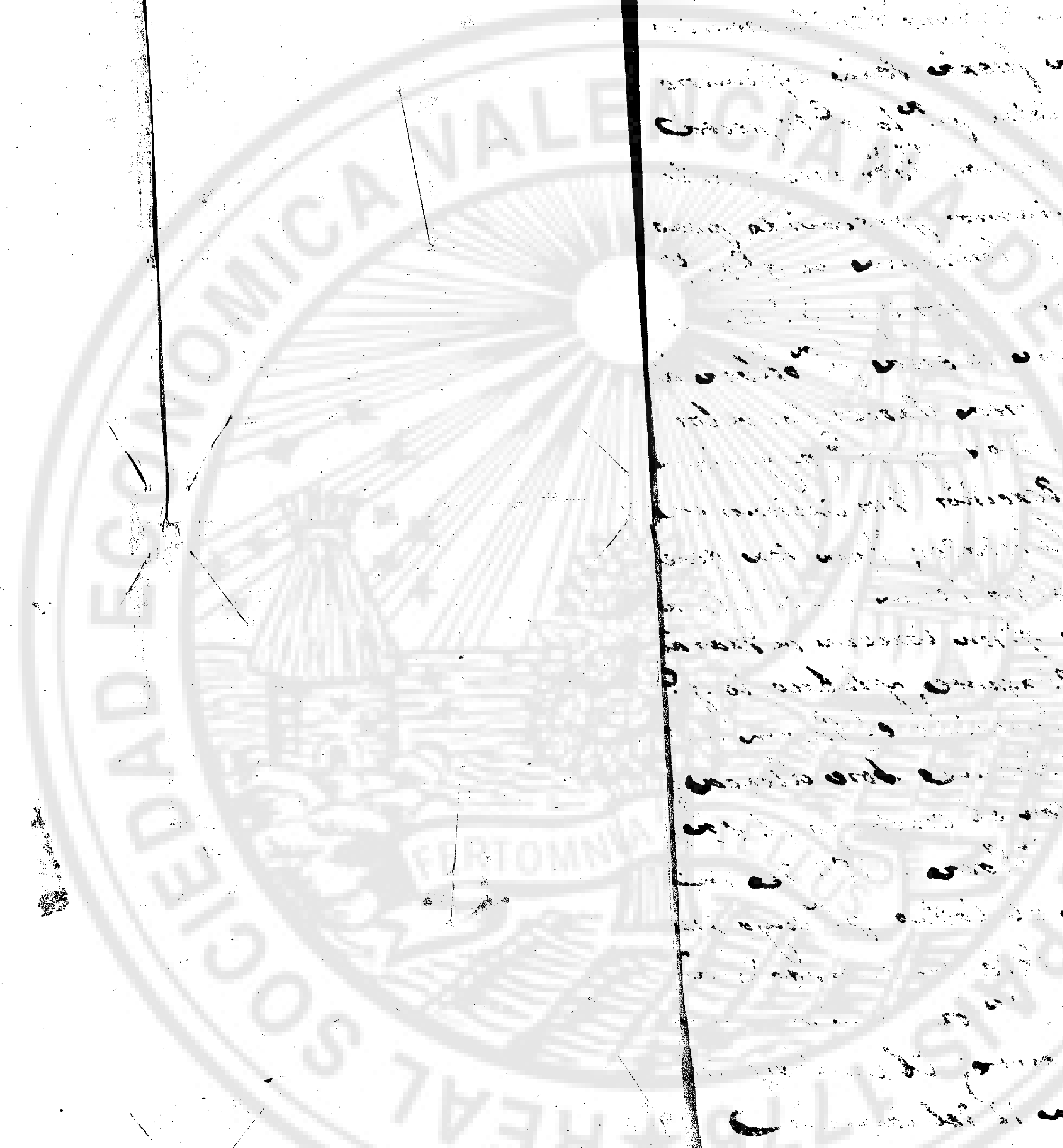
Yo D. Fernando Lasso.

Con esta fe me he presentado
al p^o D. J. de Roca y Belles
el q^e me aminorado de p^o
deven pagar en esta los P^o
nes Ramon Adam, Juan Melon
voro y Tere Beltrana un fu
Mexas lo asignado p^o P^o
u Comboy, y como Adam y
Monoro son con firmados es
era dire eno q^e luego q^e
te arribes a esas Parishes
de. de recho; y con lo tocante
al P^o Beltrana un fu
na, dire eno q^e la Marcha
de Tere Domingo de la mis
mas villas, de quien tenia
un expresa de el para
acomboyarse, deve ser qui
en Parishes el indicado de
recho.

Por lo que las Parishes de
Denias eno Parishes p^o mas
pari a llevar sus Cargamentos
a cuyo fin esperamos sus

Juan de Roca y Belles

210
nb
15
200
100
70
p17
ns
100
C
f
se
200
)



regaron en estas p.^{as} por el señal
y cobran los derechos, pero
como ayano estos pasados, se
guro habemos tenido noticias
por fueras de las dificultades
en cobre p.^{as} lo q.^e respecta
a nosotros. Todo esto ya lo
haviamos precavido pero
con la confianza en q.^e est.^o
Patrones nos dijo q.^e regre
sarian a estas p.^{as} bolvers a
estas Cortes Protegidor ulos
faluchos y q.^e pagarian
sus derechos sin caer en
sus falvedades, y por ser gene
ros q.^e no seran en el Alma
ren q.^e son Conceras de Granada,
del Surgame, y tabaco, lo q.^e
ha conducido el Patroni en
venidoame Jose Alorcas
das con el encargo el s.^o de
Joan. Roca y Calle u
acen el Cobre p.^{as} cuyo ma
tibo se le an entregado a
el s.^o con la Nota en la Cas
gamento; El Comboy ma
nana 12 del Coriente

Salimos en estas para esas,
y no faciendo meo otra
cosa exceptueme un
lo q.^e fuere en su agrado.
Dio q.^e a un m.^o a.
Barcelona 11 Julio 1800
Joan. Pascual

Escribir a Ferrand } de precio de Polvora
Jo. de Roca

1000
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

El Rey

[Faint handwritten notes and markings on the left page]

235. 5. 6
941. 2. -



Don Bern^{do} Lassala
Valencia. Madrid 3 Junio 1800

Muy Ilmo: Sr. Dn. D. Juan de Alcazar
me preciene ir a salir el Galucho n.º 12 al mando
del Sr. Lorenzo Garcia, escoltando a Ancoz merc^{te}
y en guerra a la casa que dho Sr. me trae, le
custe lo que fuere hasta un tres mil R^{os}. bajo R^{os}
de lo que pidiera y se vendiera al publico la
noticia por si algun Sr. quisiera hi^{er} encolado
y a esa y cobrare la mitad de lo que se estableca
en la tarifa a mi poder.

Quedo con todo aff. ala R^{oy} y a V^{ra} Magestad
el Cielo y su
Yo Bern^{do} Lassala
Canciller del Real Arzobispado

[Vertical marginal notes on the right side of the page]

[Handwritten signature and name at the bottom right]

Barna. 3. Junio 1800.

Joaq.ⁿ Roca y Battle.

V. en S. dho.

V.

Bar^{na} 22 gbre 1800.

Muy Sr. mio: Si el rpo lo permite saldrá hoy
el Convey con uno de los Saluchos, habiendo salido el otro
de antemano para convocar quatro Barcos que deben car-
gar ala Costa hasta Talou y allí se reunirán todos para
pasar alas Alfaqes, donde deven tomar unos mil quint.
de este Sr. Fontanellas quien parece se ha convenido con los
Dones Carpadores a pagar un real por quint. por el rdo de
Corboz, quando los Dones de los Saluchos le habian prevenido
de venir a ajustarlo conmigo tanto por lo cargado aqui como
por lo que deven tomar alas Alfaqes que todo sirva a
Fmd de gobierno. Me repito alas oras d. Dios
y pido a Dios le F.uda.

J. M. S. R.

Joaquin Roca y Battle

J. M. Bernardo, Suala Bueta

Resp. q. se queda entendido de

todo. Presente la Salud del

Salu. del Patr. Gat. con Barcos, el dia 28

ya el Pato. M. el 28. en la noche con

para Sal. Enq. Bna

Embiadole una nota con nombre

delo Pato. q. se comboran para q.

esto solo q. no se fueren a leer de det

una nota. q. no se fueren a leer de det

delo Pato. q. se comboran para q.

esto solo q. no se fueren a leer de det

una nota. q. no se fueren a leer de det

delo Pato. q. se comboran para q.

ord.

no se fueren a leer de det

una nota. q. no se fueren a leer de det

delo Pato. q. se comboran para q.

esto solo q. no se fueren a leer de det

una nota. q. no se fueren a leer de det

delo Pato. q. se comboran para q.

esto solo q. no se fueren a leer de det

una nota. q. no se fueren a leer de det

delo Pato. q. se comboran para q.

no se fueren a leer de det

no se fueren a leer de det

Parc. 22. nov. 800.

Don. Vica y Battle

v. en 25. d.

v. en 30. xbre

Don. Jacinto Torres.

Cony. mis. Conserare a los ppa
Adrien coneciente a la observacion de
vra. Adjunto la nota de la Polvora q.
debe devolverse a este almacen, para que
de siwa vna haubo segun el acuerdo de
ayer en la junta de pomb.

Me refiero a la orden de vna.
m. s. s. g. s. n. d.

25. xbre

De Ynocen. a Stans

[Signature]

572
991

101 110

Don. P. ...

2200
mb
15
220
100
70
104
15
205
C
4
2
220
(
110

Amigo D. Jacinto: He puesto la nota
de los fargos del Combray del 17 Julio cont.
q me dirige y Mueca con fha del 22 a la
de la sobre cabo a Sabou. Dice q. desde
Barcelona enviara la de los Barcos que
se le agregaron en Alfao.

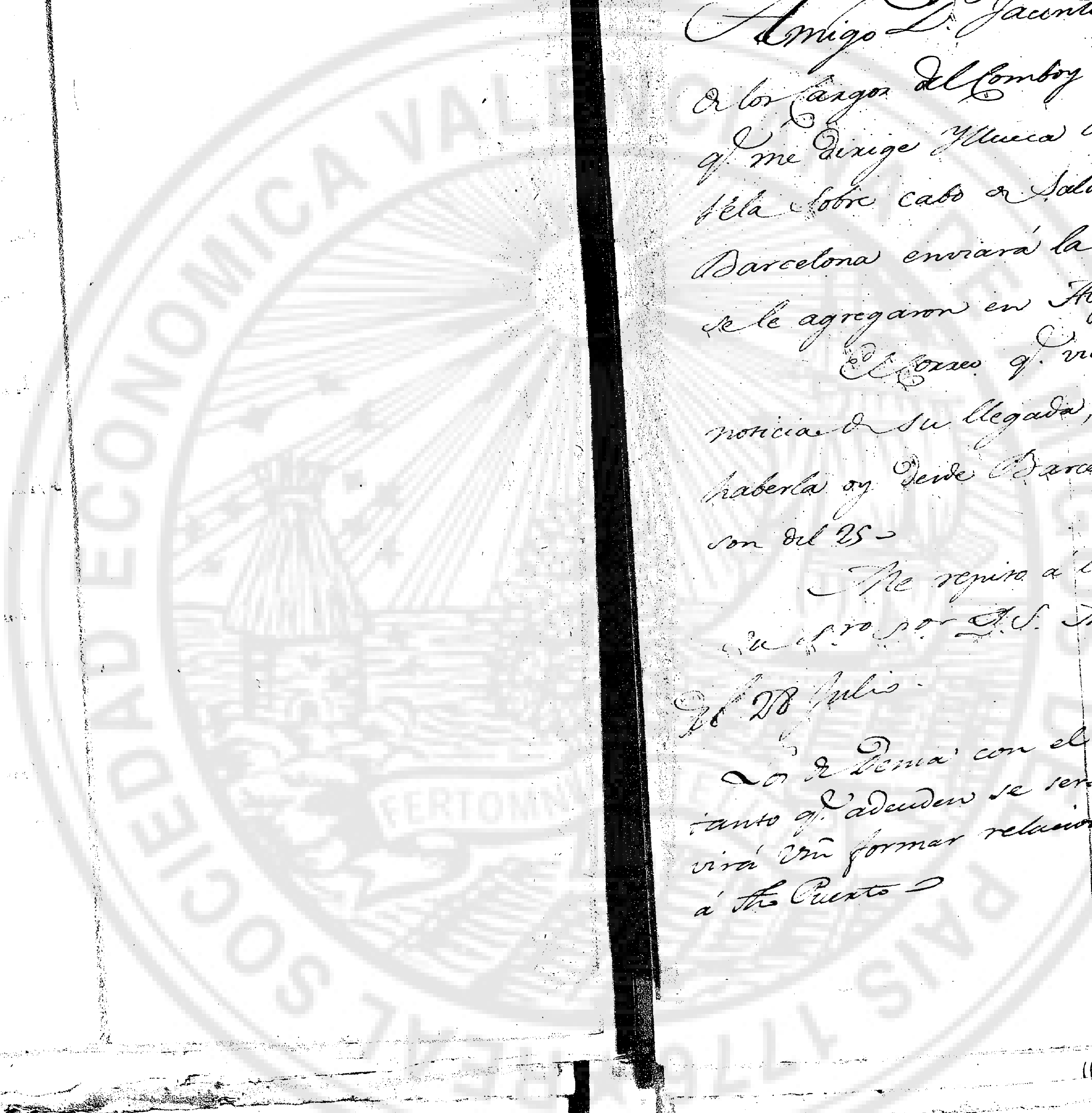
El correo q. viene habra sin duda
noticia de su llegada, y aun talvez puede
haberla oy desde Barcelona cuyas cartas
son del 25.

Me refiero a las ordenes de
cu. 10 por G. M. B.

28 Julio

Lo de Dema con el
tanto q. aduena se ven
vira un former relacion separada, q. yo enviar
a los Cuents

caso
que
si
vase
no
yo
pda
ns
ros
G
yf
se
no
)



101 / 15

101 / 15

Relacion de los Gastos anexos al Ramo de Artil. Casinados
 al folio n.º 11 q.º por razon de lo q.º se consumido en la compra del
 Departam. de Carthagena, India y Puerta a esta Plaza por cuenta
 del Sr. D. Manuel del Valle, y lo q.º de el se ha extraido p.º comple-
 tar de otros Gastos al n.º 12. faltan para el total Armamento, con ex-
 cesion de lo mas preciso necesario, como se manifiesta a sus margenes, p.º
 hacer la presente y proxima salida. Araya.

	Siv de Polvora	96. 1/2
Necesario	Cartuchos de Sismo de el cali. de a 18	49. "
	Wallas Varas de a 1/2 m	8. "
	Saquillos de Metalla de 1/2 m	1. "
	Granadas Encamuchadas de a 3 y 4 lbas	8. "
Necesario	Siv de Sarcia Vieja p.º 1/2 m	29. "
1/2 m	1/2 m de Cuerdas Necha	47. 1/2
1/2 m	1/2 m de Rayben alquitranado	2. "
	1/2 m de Pistas y Merlin	2. "
	Tablas en forcho	1. "
Necesario	Quadernillo de papel blanco	37. "
1/2 m	1/2 m de Tablas de Bombas	100
1/2 m	1/2 m de Sivo en Can	12
1/2 m	1/2 m de Surtido delgado	1
	Estopines de Canon y Obuz	20
Necesario	Cartuchos Encamuchados p.º 1/2 m alla y Obuz	7
	Varas de Sona Vieja	3
Necesario	Coetes y Tarras	3

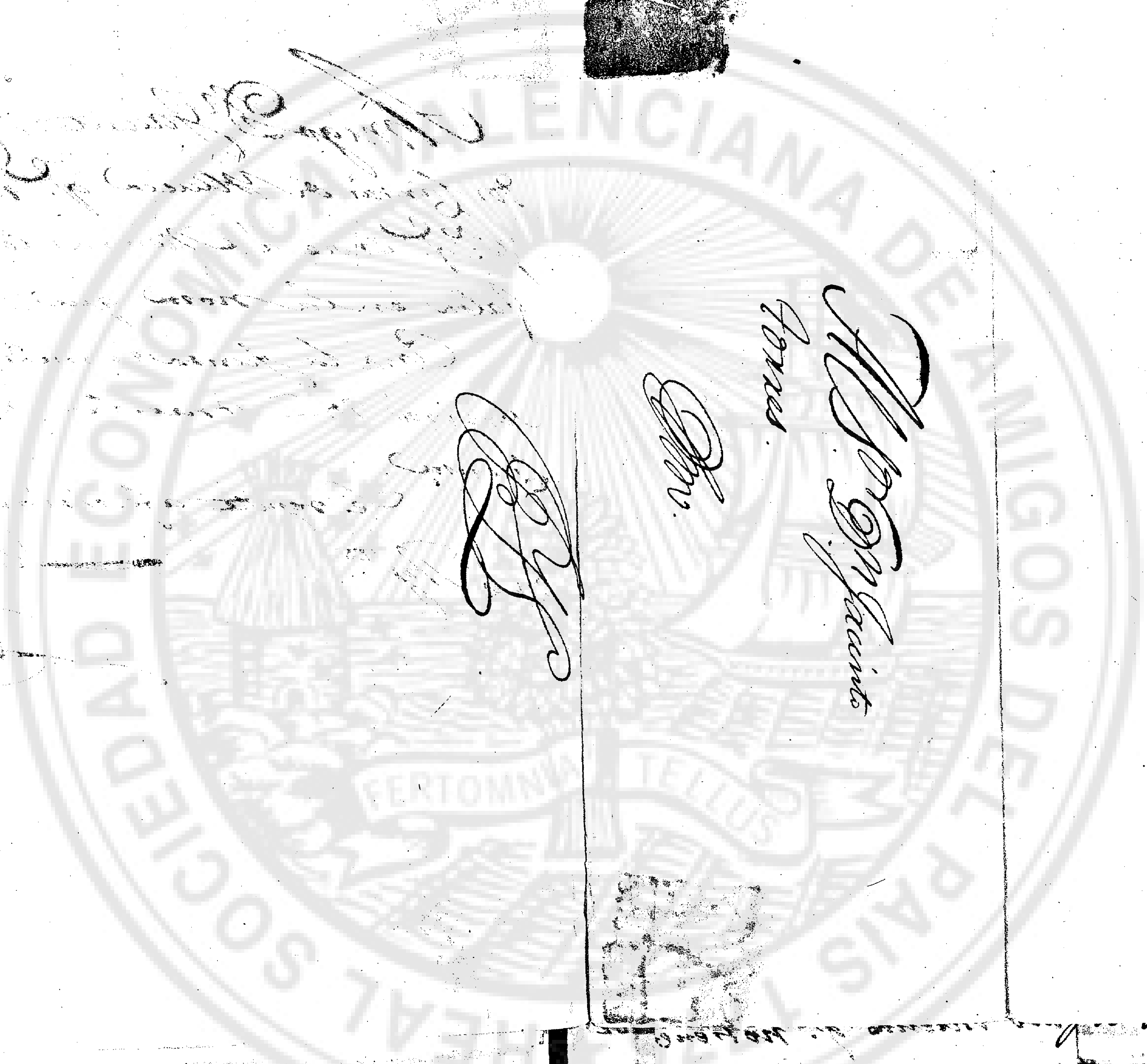
Mañana Valencia 31 Julio de 1800
 J.º S.º

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or initials.]

[Handwritten signature or initials.]

[Handwritten signature: J. de S. S. S. S.]
Serrano



[Vertical list of handwritten notes or numbers, possibly a ledger or index.]

antes
que
si
era
cor
ad
td
su
sa
G
de
ese
n
n
Nevan

[Handwritten signature or name at the bottom right of the page.]

Sr D. Jacinto Ponce.

Muy Sr mio y amigo.

No he encontrado a Sr en esta mañana en su casa. Unlijo los papeles que llevaba, pues no habiendo oy junta con motivo de la fiesta comendari que no la atras la cobranza del Retorno del Comboy, cuya nota, segun la Aduana de Grao lo adjunto, con la carta y nota de los Patronos Comandantes; de suerte que si Sr se dice ponerla en orden y manen la al Sr D. Gaspar, porra mucha parte enar todo p. la junta inonata. Tambien puede Sr mandar examinar los 3 papeles

... de alitavans del q. Hevan

J. P. del



2210
que
15
2220
100
10
117
15
100
10
11
10
10
10

S. J. Quinto Torres.

Querido Sr. D. Juan de Dios.

Muy Sr. mio y amigo: No he encontrado a Sr. en una mañana en su casa. Unlino los papeles que llevaba, pues no habiendo oy junta con motivo de la fiesta comendari que no es atras la cobranza del Retorno del Comboy, cuya nota, segun la Aduana de Grao es adjunta, con la carta y nota de los Carrones Comandanti; de suerte que si Sr. se elive ponerla en orden y mandarla al Sr. D. Juan, para mucha parte enar el Sr. p. la junta inmediata. Tambien puede Sr. mandar examinar las B. de...

... de alitavans del q. Hevan

Juan de Dios



carro
que
si
era
cor
po
td
su
cor
G
H
se
cor
n

de los ganos de falucho en este ultimo
 como adelantado p. Sierra ó por
 Labrada, y cuando conforme ponerlos
 el pto. de apud de q. aquel queda
 cociente de los terrenos. Lo mismo podrá
 hacerse con las otras dos fuentes de ganos
 expreson. de las comend. de falucho, que
 me ha P. Sierra haberles satisfecho
 de q. en caso al pto.

Por lo presente escribir
 a D. Luis, avisos de q. se expone a los
 P. de los de Aranda, pto. Romani
 y de la que el D. de Comboy q.
 abren tanto q. el cargo como
 de la parte, sea la nota q. con
 a tener q. conserve; mas conviene
 con el D. a ir en Comboy y cuando
 me lo mismo q. los de Gras
 de q. Sierra ha sido de q.

algunos Barones q. se agregaron en
 el camino. Se le mandado decir q.
 apure cuentas con V. M. y le informe
 de lo q. faltan a recoger en la casa.
 Distinguido V. M. el no poder pasar
 una tarde, y mande a su of. y S.
 de B. A. M.

De V. M.

Largo

Para Gobierno de V. M. y q. no se
 case en averiguacion de saber q.
 la manera q. ha recibido Siquis en
 Navarro, es p. de q. y que aquella
 y las q. aqui muy recibidos son D. Mil
 Canas catalanas de q. como de
 al Comboy de Navarra

de Navarra del q. de Navarra

110
 6
 15
 22
 26
 30
 34
 38
 42
 46
 50
 54
 58
 62
 66
 70
 74
 78
 82
 86
 90
 94
 98
 100

... a 17
... de la D. de ... en ...

ca. 16

15

12

10

10

12

15

15

16

17

18

19

20

21

22

Muy Sr. mio con ft. ex aya
quedaron dichos en sus cargas
mentos las personas q. en las
adjuntas misma remenciona
comprendiendo en ella sus car-
gamentos, dueños, y de otros, en
donde deven desangarse.

Por tanto por las
personas q. en memoria de
nosas se agregaron a la
Comboy al apoderado en el
en esta de Barcelona q.
Wag. Poca y Ballt q. q.
mientras los Barcos desan-
gavan de sus cargamentos
de lo alitavare del q. Hevan

...
...
...



de como pasamos hac
 un pequeño libro p. la
 p. evitar con esos morib
 quos alborotos q. podian
 originar la (sociedad) oc
 sidad en la fencia de m
 de esos Pluques, como e
 efecto fue mena sal
 el brece llegando han
 aren del mar, y al
 to a una q. fue el 17.
 tarde no presentam
 th. Senor p. ven si abia
 practicado las diligenci
 del cobro del trigo q.
 diferon p. la Provision
 los Patronos de Villapuy
 ay. n. fonda, y Jose Rallo
 pero este Senor se au
 lado diciendo q. notr

Noticias de los Patronos q. han cargado en esta n.
 p. era de Valencia y las costas araver.

Del Grao

Mas. a ferrellor. p. Valencia 250 canas	15
Antonio Domingo m. ... 200 m	100
Jose Iturriner m. ... 200 m	100
Lorenzo Bau. ... m. ... 250 m	100
Man p. Venicarlo 60 canas, bacian p. los S. Luis y Miguel. ...	100
Tomar Udram p. Calca 200 m	100
Teoquin Udram m. ... 200 m	100
Vicente Romero m. ... 200 m	100
Felipe Bau p. Mulviedro 200 p. los S. Diego.	100
Diego Gollant p. m. ... 300	100

p. los S. Diego y Juan 150
 canas de maderas de Toledo de
 Valencia.

De Denias

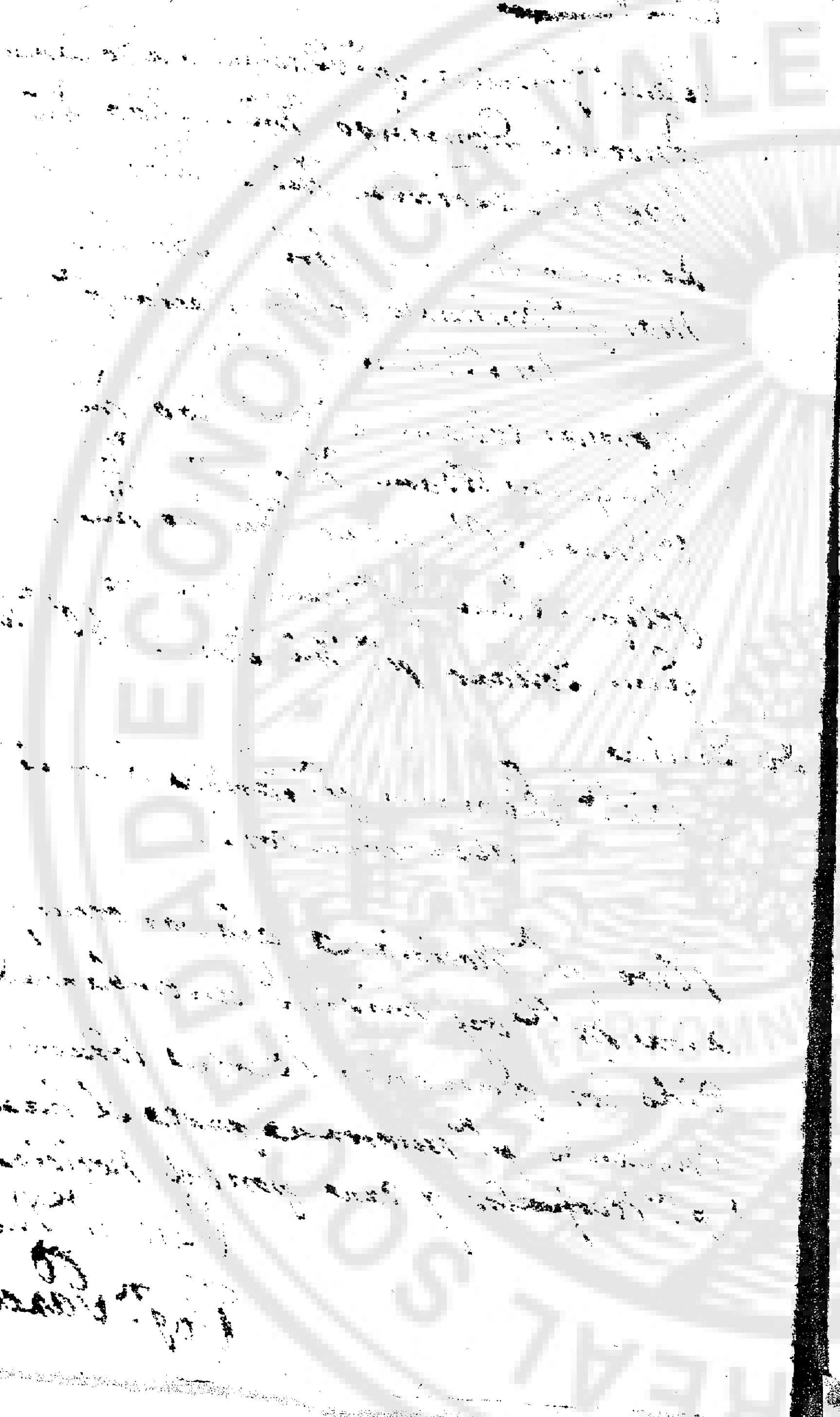
Vic. Romani p. Sandia a los S. Dordien 25 canas
 altramuzos.

Esto p. noticias algunas otras frioleras q. porres
 rion m. te oy mismo an embarcado p. no havere po
 dido los patronos recoger todavia los conocimientos
 quedando p. menas porres al hacerse quanto se pueda
 p. recopalar y dar puntual noticia en todo.

Diego J. Mueca
 Diego Garcia

Diego Garcia

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page, possibly bleed-through from the reverse side.]



... y tanto en romboyer.
suficiente inversiones a
v. n. p. hacen pagar a
la fuerza, motivo por donde
solo havemos comprado la
te a que se apreciaron danos.
los de. pamonen cuyo total
del todo la comprado. Alas Alas
quien forasteros arrienda.
a 100, en otros los q. entran.
en nuestro poder.
Asimismo Noticias
a 1/2 como me ando forero
de comprar un sea p. ha
con otro a bronco el q. lleva
el n. 11. no apreciendose
otras cosas lo ponemos todo
en noticia en U. S. en cum. ma
plimiento de nuevas obli
gaciones.

Dios que as
En Comandancia
J. J. J. J.

V. S. S. m. a.
 Barcelona 13 de Mayo 1800.
 Pedro V. Mueca
 Joag. Garcia

Escamandara no pidiere
 en franquias p. a. de la
 vela p. el viento axia
 al Comarca y suimo q.
 asistamos luego q. el tiempo
 temeroso daremos la vela

Pedro V. Mueca
 Joag. Garcia

Valencia. Demia 28 Agosto 1800.
 M. S. M. J. T. Junta de Zombayer.
 M. S. M. J. T. Junta de Zombayer.
 El 18 de Mayo tuvo el honor de recibir
 de V. S. S. M. J. T. Junta de Zombayer
 de Zombayer de ultimo recibí a Barona por lo de Barona
 esta que se agregaron a el lo siguiente:

al Pat. franc. Gallada 150 g. Thaxxoxay	Rs. 150.-
del dho. parte del Barona	80.-
del dho. parte del Barona	150.-
del dho. parte del Barona	100.-
del dho. parte del Barona	160.-
Este dho. contra el curso tiene pagada la comision	
y. 640.-	

De puros Rs. 610. hago a V. S. S. M. J. T. Junta de Zombayer
 mi propia letra a su o. m. y a 8 de Mayo p. a. cargo de
 D. J. M. J. T. Junta de Zombayer

los Pat. me han dho. que este
 es arreglado por lo que
 en nombre de V. S. S. M. J. T. Junta de Zombayer
 se fulmina.

P. M. J. T. Junta de Zombayer
 att. Rey & S. M. J. T. Junta de Zombayer
 Jo. Morand

Valencia 1 de Mayo 1800
 D. J. M. J. T. Junta de Zombayer

19 de Mayo de 1800

Ex^{ta} Direct^a de la Real Junta de Aranceles
Valencia Dena 1^o 7 de Mayo 1800.

Mi S^{er} mios. Por la apreciable
Carta de V. de 30. del venido, sea en su poder
mis dos remesas de 225^{rs} y 640^{rs} por derechos de consumo
por varios Part^{es} de esta; V. se sirven pedirme
en donde consta q^e el Part^{ido} Aranda pagó por
el cargo de Aranceles a lo que debo decir q^e segun
uno de Sr. Gaspar Mozera consta q^e Sr. Bernardo
Lassala pagó en 21 Agosto 1797 —

Quedo enterado de va a señalar salida de
Convoy para Barcelona, para el 8 de Sep^r y q^e
no se me pueda dar por ahora otra instruc
cion del Gobierno de este asunto, sino la q^e
se esta practicando, que es la de que los Aranceles



En Valencia a 17 de Mayo de 1800
Bernardo Lassala

que me
si se
estaba
gobierno
esta
me cop
no se
y se
debe
firmar
se
sumado

Deven pagar por si uno parte, y por el fargam.
 laita del dia que en Aranel de Tennalé si van los.
 el viaje de esta a Barcelona, y media. Si la media,
 sin que en ello hayo rebours algunas, y que se
 ha acordado por la junta, que el que por intubor-
 dinacion de lugar a q. se le avise con el año
 pagará el tiro, ó tres, voy a enterar de vos a
 esta Matricula, en el entretanto me repito de
 V. Su atento y seguro Servido: J. S. N. B.

J. Morani




hoy rano
 que no tenia
 si sea o no
 estar mu
 gobierno, que
 al muestro y
 tidad motu
 su resolucio
 sacroscho
 Declaracion
 Americano,
 el Maano
 estumado

J. S. N. B.
 Valencia, Llanogno, 17 Julio 1800

D^{no} Bernardo Lavallé,
Valencia } Carrasga 11 Julio 1800

Muy Sr^{mo} mio. Insinuando el contenido en su
estimada del 15 actual dice, haverme visto con este Subunad
de Marina, y preguntado p^o el aranto del Consabido Bugi
Americano, he venido a convepin estaba ya de todo lista la
Declaracion; pero que no la Sabian ser quedan antes
satisfechos de sus agencias, sobre cuyo particular espero
su resolucion, advirtiendome que su corte sea de alguna en
tidad motivo que han tenido que traducir aquel Idioma
al nuestro, y a may de esto no puedo dejar de decirle p^o
gobierno, que habiendo yo preguntado a muchos de los que se
estaban mirando las acciones de dicho Bugue y Faluchos, sobre
si seria o no buena represa, unanimes me han respondido
que no tenia conepion, respeto que nadie puede decir que
antes haya sido apresado, que es lo mas esencial para

la verdadera reprension, en fin espero las ordenes de V. m. para
mandarlas executar con la mayor puntualidad. Dios que
a V. m. lo m. a. le deca. P. d. M. de V. m.

S. a. S. S.

to. No. Antonio

Resp. ent. 16. ago.

Dadole or. q. la junta habiendo visto su
Carta, ha determin. Que lo abandone, y
q. no haga dilig. ni gestion alg. antes bien
se le preguntan algo de en el tribunal de
marina responde q. le han cribado se
entender mas en el asunto. H.

CATALUNYA
Valencia

Jn^o Bernar^o de Javalá

recibido de ...
osado ...
dixen ...
de ... del ... con mucho ...
porque ...
servir a ...
datorna ...
dad, ...
eroi ...
con el Cap. ...
Comendador ...
narracion ...
tol ...
un ...
hasta ahora ...
por el ...
se han tomado ...

22

patrones Valencianos, al patron
Anglo-Americano, y al Piloto
de las Indias. Ayer tarde
se presentaron al Tribunal
papeles y documentos relativos
ala permanencia del buque en
ta de navegación. Para el
examen de los mismos se ordenó
que de uno de ellos se hiciera una
traducción del inglés al Castellano
y se leyeran y se oyeran los
haya con diligencia. En respuesta
en que se pondera con tintas
y se exhibe a vista de ella
tanta como se quiere, para lo que
se le original de la tarde
de que se trata ha sido efecto

de la quarentena del buque en
question. Aunque, am. mio pue
de un estar seguro q. no dejare
un momento de la vida este
 asunto, y procurare acreditar a
un y ala Junta mis deseos de
servirles. Salude un a su
Madre ya toda esta mi estim.
familia mandando quanto
quiere a un af. me am. y serv.
J. V. M. B.

Jos. Falomir

Jos. Bernardo Lallala

22

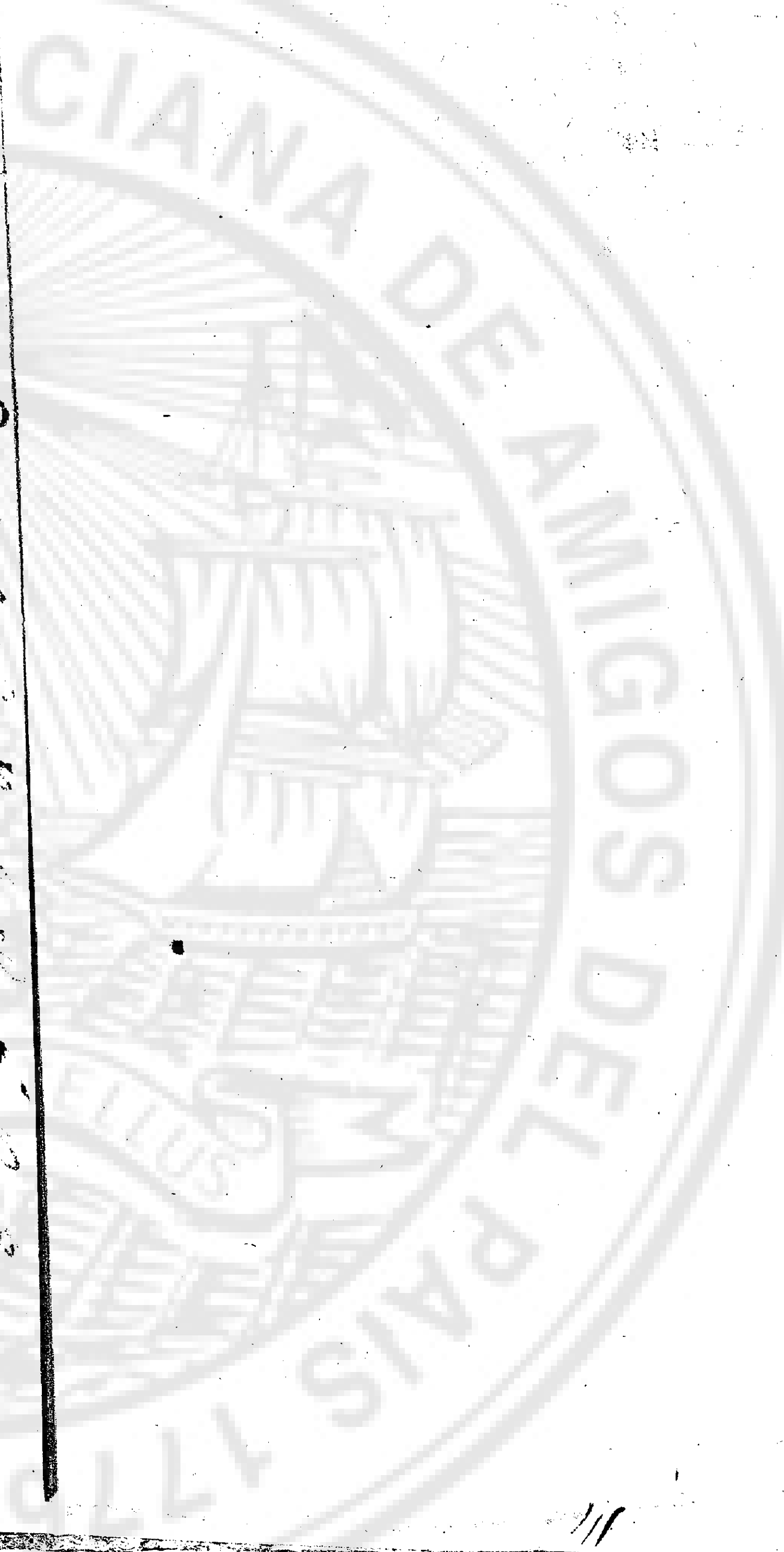
de la...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...

D. J. P. ...
 D. J. P. ...

D. J. P. ...
 D. J. P. ...

a 19 de Julio 1800.
 Nada tengo q.
 anada a lo q. dice a v. m. el correo pa-
 rade en el punto comabido, porque
 el Auditor de Marina y tu Escriba-
 no han marchado esta mañana a
 Cambili, durante quatro leguas
 desta ciudad, y talvez ni mañana
 volverian, porque el motivo que
 les ha llevado es grave y peten-
 tonio, como q. un devoto de ma-
 rina, q. era conducido en compañía
 de otros, ha muerto de un esco-
 petazo al Patron del bato que
 los conducia a entreparles a los
 buques de nra marina real que

estan en los Almagres. Repico
 a fin de desmude deste negocio
 y mande a mi amigo y vecino
 D. Fernando Lavalde
 D. D. Bernardo Lavalde



27

J. D. Bern. do Lavada

San Pedro 12 de Julio 1800.

Muy mdo. Confirmando a v. d. mi 7 de junio de
1799 en concepto de un mdo de Soc. m. m.

Despues he recibido su estim. de Soc. de
propio y habiendola leído al P.º Garcia, y tambien
la lista de P.º Pones que v. d. continua en
dha. lista para su satisfaccion me ha entregado
una nota de que es copia la que incluyo, de la
qual vera v. d. que las mas han de pagar en
esa, y Demia. y Vinaron los premios de Comboy.

Tambien me han entregado la nota de los
cargos que conducen los P.º que van desde
esta comboyados P.º esas costas en donde
deberan cobrarse los premios, pues aqui nin-
guno lo ha satisfecho.

Como en la Taxifa que v. d. me remite
de los premios de Comboy, no estan continuado
los articulos que ha contenido el P.º Josef Llonca
P.º en el ... E. Don, Miguel, Anas, y morran

A. P. Garro, y se embiase a cobrar los contados
de la Canonía de granada a 4 r. q. La sal purgante
a 6 r. q. y el tabaco a 6 r. q. y de sus recultos
darse a vmd a vno.

Quedo a la disposición de vmd y suplico
a Dios se dé la gracia m. a. v.

En a vmd. S. M. S. V.
Juan de Roca y Calle

Habiendo embiado por el cobro de los premios de Comboy
como queda dicho, estos se han enmendado al pago dichos
que nada se les ha ordenado de pagar y los sujetos les han
remetido los efectos, y porque no se les presenta obligación alguna,
por tanto sea a vmd en adelante se han de cobrar
aquí dichos premios que tengan documentos que obliguen
a la satisfacción pues de otro modo siempre se me
darian las mismas inquietudes como es natural.

Pobvora

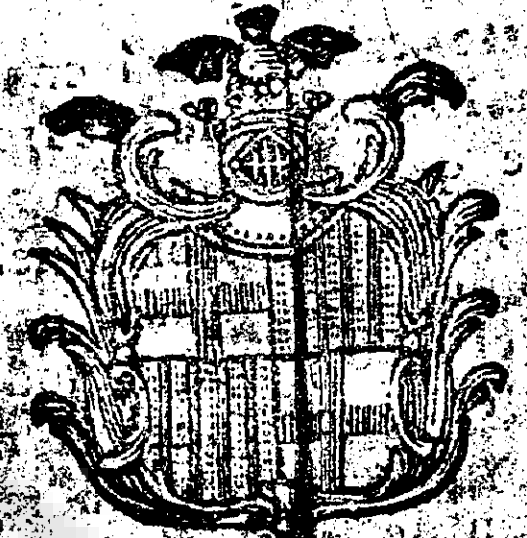




Núm. 3

DIARIO DE BARCELONA,

Del Sábado 3 de Enero de 1800.



San Daniel, Mártir. — Las Quatro Horas están en la Santa Iglesia Catedral: se reserva á las cinco.

Salé el sol á las 7 h. 24 m., y se pone á las 4 h. 36 m. Hoy es el 19 de la luna: sale á las 7 h. 53 m. de la noche; y se pone á las 10 h. 7 m. de la mañana siguiente: sale la luna por el meridiano á las 2 h. 21 m. de la madrugada. Debe saltar el reloj al medio día verdadero las 12 h. 4 m. 46 s.

Día	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
A las 7 de la mañana.	8 grad.	29.4	S. nubes.
A las 2 de la tarde.	10	29.5	Idem.
A las 11 de la noche.	8	29.3	O. S. O. sereno.

Concluyese el elogio del caballero Samaniego.

Para corroborar la justa idea de que es peor, que quieran seguir la este autor francés, sobre el mérito opinión de este francés, en defen- sobresaliente de las fábulas del se- sion de la poesía de sus malditos fôr de Samaniego, y para hacer mentos: *Il faut negligier le plain- ver cuánto confrontan estas con las de L'Oréille, pour travailler à la que hace de ellas un sábio de nues- justification du Cœur; esto es, que tra nación, copiaremos aquí al pie- todos los encantos ó primores de de la letra un capítulo de una carta de este género de poesía, consisten de este, escrita á un amigo suyo, en procurar á toda costa, cierto y es como se sigue: mandor y naturalidad en la narra- ción, y no en aquella estudiada*

Crédito de la carta del P. B. de S. P.
 Luego que un amigo recibió en combinación de sílabas que sirve á la Corte el libro de fábulas, me la armonía y belleza poética, respondió en estos términos: La copia de ciertas composiciones he- obra del señor Samaniego es exce- ráticas, como dice el mismo Fon- lente en su género. Se conoce de- taine: *Il faut lui voir les narrations masiado que este caballero se ha mudées pour les grands sujets, et formado fabulista en la escuela de ne pas faire un *Rome Epique des* la Fontaine, su sencillez y clari- *aventures de Renard d'Art; y en* tudad extremada, no se aprende en el caso podemos decir: *Des avan- otra parte. Apuesto que no hay tures du Loup du Renard de la* muchos en la nación que sigan, y lo *même &c. &c.*"*

Vuel-



Handwritten mark or signature

Vuelvo á decir que este cabalero se ha formado fabulista en esta escuela, y prueba de que mi opinion no es arbitraria, quiero que se cotejen las fábulas del leon con su exército, y el leon con el lobo, la zorra, y tal qual que el autor no señala en su prólogo, y se verá que son una feliz imitacion de las de la Fontaine, pero tan feliz como se dexa ver en las dichas pruebas, y en la de la peste entre los animales.

¿Qué podremos añadir mas á lo que estos han dicho en honor de estas composiciones, sino es que la imitacion debe lamentarse de que el autor se haya retraido de esta especie de trabajo, privándonos de verlo poner en el primer lugar de los que se han dedicado á semejante literatura? Quien conozca su genio quien le haya oido en conversacion contar alguna historiana ó cuento conocerá su carácter fabulista y

verá en él una perfecta repeticion de Fedro en su naturaleza, y un imitador superior á su original la Fontaine. Este poeta nos patentiza, quan propio es nuestro lenguaje para toda especie de composicion, pues él nos hace ver claramente su elegancia, aun para lo mas tenue, su energia, su dulzura, su viveza y su flexibilidad, hasta para unas materias que parecen tan tribales y hexas como son en sí las fábulas; por consiguiente podemos asegurar que nuestro idioma es propio para todo género de métrica, y que nuestro autor lo ha manejado de un modo el mas perfecto que cabe, haciéndonos ver la gracia y el chiste de que es capaz un idioma que se juzga demasiado serio y grave, para tratarlo con tanto acierto en materias tan frívolas.

Es quanto tiene que decir á Vm. por ahora su constante correspondencia, ofreciéndose á su disposicion S. A. S. J. G. R.

Cambios de Madrid del día 27 de Diciembre.
Amsterdam Londres
Hamburgo París
Génova

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

APRIL 5 O.
Habiendo fallecido en la plaza de Cadix de la enfermedad epidémica, Joseph Belasco y Juan Calber, soldados que fueron del regimiento de Infanteria de la Reyna, naturales hijos de esta ciudad, se da este aviso al Público, para que llegando á noticia de sus mugeres, ó en defecto de estas, sus hijos ó padres de aquélla, se presenten en la secretaría del señor Gobernador de esta plaza, en donde se les enterará de las diligencias que deben practicar para entrar en el goce de la gratificacion concedida por S. M.

Embarcacion venida al Puerto el día de ayer.
De Calais y Málaga, en 10 dias, el capitán J. Y. Rolofs, y mes bergantín Fortuna, con sardina, vino, anchova y alcapurron. Nota. El patrón Joachin Garcia, que se anunció en el Diario de ayer.

de Valencia, baxo el nombre de Francisco Garcia, comboyando con su lancha de fuerza barcos de su nacion, y debe volverse del mismo modo, y á quienes se les podrá entregar cargo de retorno con plena seguridad, cuyos patrones son los siguientes: Tadeo Sans; Pedro Chulbi; Manuel Iglesias; Joachin Adam; Antonio Domingo; Joseph Antonio Miguel; Félix Navaró; Gaspar Gasull; Ramon Llovera; Juan Bautista Sister; Lorenzo Garcia; Joachin Prullenque; Francisco Montoró; Félix Rubert; Ramon Adam; Félix Llorens; Juan Gafarelo; Mariano Saas; y Vicente Miralles. Igualmente salió de Valencia el patron Pedro Illueca, el día 28 de Diciembre, con su lancha de fuerza, escoltando 16 barcos de los patrones siguientes, los que se volverán en la misma forma que los antecedentes, y son: Miquel Rosas; Domingo Adam; Ramon Calafat; Gregorio Fenellós; Vicente Iglesias; Joseph Martinez; Francisco Martinez; Vicente Santa Eularia; Vicente Matrás; Vicente Sans; Francisco Domingo; Juan Bautista Calafat; Lorenzo Ballester; Francisco Montoró; Lorenzo Llovera; y Joseph Peiró.

Fiesta. Mañana, día 4 del corriente y Domingo primero del mes, se celebrará en la Iglesia parroquial de San Jaymé, la funcion mensual de la Minerva, á las 10 de la mañana cantará la muy reverenda Comunidad solemne Oficio, con exposicion del Santísimo Sacramento, y concluido se hará la Procecion: todos los devotos que asistirán á tan pia funcion ganarán las muchas Indulgencias que han concedido los Prelados de la Iglesia: se espera de la piedad de los fieles la asistencia.

Libros. México conquistado, poema heroico por Don Juan de Escobiquiz, 3 tomos en 8.^o = Historia general del Perú, 6 Comentarios Reales de los Incas, por el Inca Garcilaso de la Vega, nueva edicion, 9 tomos en 12.^o = Catálogo de las Lenguas de las naciones congeidas por el abate D. Lorenzo Hervás, tom. 1.^o = Catecismo fundamental y universal, por el doctor D. Antonio Juan Perez y Perez, 2 tomos en 4.^o = La Pamela, 8 tomos en 8.^o = Historia del caballero Carlos Grandison, traduccion en castellano, 6 tomos en 8.^o = Lecciones Prácticas de agricultura y economia que da un padre á su hijo, para que sea un buen labrador en qualquiera pais del mundo, por D. Vicente del Seixó, 5 tomos en 4.^o = Biblia en latin é italiano, con las notas de Monsi. Lustrá e Rev. Antonio Martini Arcevescovo di Fizeze, 26 tomos en 8.^o = F. Francisci Floriani Hispani Episcopi Ovetensis, ex ordine Minorum Regularis, observantia locorum Catholicorum, tum sacrae Scripturae, tum etiam antiquorum Patrum, pro orthodoxa & veteri, fide retinenda, lib. vii. nunc de novo in lucem editi, & A. P. Flaminio Maria Anibaldi de Latera S. Theolog. Lectore jubilaro, ejusdem ordinis Scriptoris, ex Definitore Generali, ac Ministro Provinciali, Praefatione variis Adnotationibus novisque Indicibus referti, atque amplius plurimis mendis expurgati, 2 tomos en 4.^o Se venden en la libreria de Matéo Echerling, calle del Call.
Venta. Quáquiera que quisiere comprar un Caballo castrado, bueno para montar y tirar, de 7^o palmos, se conferirá con Francisco Solanich, que vive en la calle de los Blasaders, enfrente de la vuesta que sale

12
de a la cañilla del Reñi, para tra-
zar del ajuste.

Pérdidas. Quien hubiese hallado una Caja de plata, que se perdió en la Iglesia de Santa Maria del mar el dia primero del corriente por la mañana, hará el favor de llevarla a la calle de los Plasaders, en casa de Francisco Bramon, cirujano, que se le darán las señas individuales, y un dero de hallazgo.

Quien hubiere encontrado una Hebilla de charretera de plata, nombrada mu-stra de Cádiz, que se perdió de la calle den Serra a la Merced, se servirá llevarla a la fábrica del señor Juan Rull, a la quadra de texedores, que se le enseñará la compañera y se le darán dos pesetas de hallazgo.

Se extravió el Domingo 29 del próximo pasado de casa de Joseph Rogent y Roigés, alias Ayguader, en la calle de los Merceders, una Perra de agua de dos meses, con las orejas de color de chocolate, con dos manchas de lo mismo en lo de mas del cuerpo, blanca, esquilada de medio cuerpo abaxo: se suplica al que la haya recogido, se sirva llevarla a la misma casa, en donde ademas de agradecerlo, se le dará una competente gratificación.

El dia 31 de Diciembre se perdió un Bolsillo verde con una ave-

llana gruesa y un pedazo de made-
ra; un doblon en oro, dos medios,
nñas pesetas y dos monedas de co-
bre: si el que lo haya hallado gusta
llevarlo al sacristan de los Capuchinos, se le dará la mitad del dinero de hallazgo.

Hallazgos. El que haya perdido una Hebilla de plata para el pie, acuda a casa de Eleona, delante de Santa Maria, donde se le entregará dando las señas.

El mozo de la factoría de los Gremios de Madrid, encontró el dia 29 de Diciembre una Madexa de hilo, y la devolverá a quien de las señas correspondientes.

Nodriza. En la calle den Avella, casa de Torrens, segundo piso, hay una nodriza, cuya leche es de siete meses, y desea criar.

Precio de los Aguardientes en Reus.

En el Mercado celebrado aqui el Lunes 29 de Diciembre, se vendió el Aguardiente Refinado de 24 H. 10 Q, a 25; y el Olinda, de 18 y 10, a 18 y 15.

Teatro. Hoy, a las cinco, se representa por la compañía Española la comedia, intitulada Siempre triunfa la Inocencia, con el bayle del Matrimonio secreto, y saynete muy divertido.

N.º 2. En estos primeros dias del mes se reanven las Subscripciones vencidas, a 8 rs. para esta Ciudad, 16 para fuera, francos de porte, y 50 rs. cada mes para América, admitiendo menos de tres para las segundas, y seis para las últimas. En Madrid se suscribe en el Despacho principal del Diario; en Valencia, en casa de los Sres. D. N.º de sente Verdú, Boada y Compañía, plaza de Santa Catalina; en Cádiz, en la Librería de D. Victoriano Pajares; en Málaga, en la de D. Luis de Carreras y Ramon; en Salamanca en la de su Seminario. Se admite igualmente en la Oficina de este Periódico Subscripciones a los Diarios de Madrid, Valencia y Zaragoza: al Correo de Cádiz, de Valencia, Mercantil, y al Semanario de Xerez de la frontera.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de S. Justo, núm. 39.

Artículo

1.º... Quedamos Lixos de toda Responsabilidad y Cargo, q. Sele. Para hacer, a qualquiera quiena havemos o poro reparacion de algun buque sea este aprehendido q. los enemigos, los Comandantes de las Lanchas y fuerzas, siempre q. se beneficien con servidumbre Plenas, q. algun Capitan o lo q. componen el Comandante no quieran obedecer a las Señales q. Anniba Remencio han, o Disposiciones q. eno diere q. el mejor método y gobierno en las navegaciones: No por eso que daran honor los Capitanes Comandantes de pagar el Salario q. poro derecho en Comboy de esta impuerto; como tambien el valor de los Linos a favor de otras Almas sea necesario, el fixarles q. q. obedescan a lo q. se expusiere.

2.º... Los prereros algunos se adelantaron de las danchas de guerra q. bayas delante del Comboy, si se ataxara sin legitimas causas, de la q. bayas a la Vanguardia, del Colono o Columnas q. forman el hidado Comboy evitando quanto sea posible la formacion de danchas.

3.º... Siempre q. se des fondo en Playas o Puerto abierto, se poro unario lo expusiere en la mejor forma que dando las fuerzas q. los partes se apresen y los q. no las tienen q. la q. fuerzas, q. q. forman lo primeros danchas con las danchas en fuerzas.

4.º... Tambien se advierte q. no haya confusiones q. siempre q. se navegue de noche o de poro se poro unario un fuxel a Popa o a Baza q. ag. figan el rumbo, o bien en el segundo caso, q. señalan la Situacion de ambas danchas. Asimismo todas Embarcaciones dancha, o poro tanto en Puerto como a la vela se le pidiran el Amto: Quando en Puerto abierto o Playas se parara la Palabra q. en un de Embarcaciones o Embarcaciones. Exao 20 Junio 1800.

J. Ferrer Lanala

Señales p. el Comboy q. Sale de Valencia p.º Stancelo
 nuy su Comoy para el Camoro.

- 1.ª Vanda de Hojas en el hama i Sena. Dan la vela y la
 misma p.º dan fondo.
- 2.ª Vanda de Hojas en el hama i Sena. Union.
- 3.ª Vanda de Hojas en el hama i Sena. Aterrarse.
- 4.ª Vanda de Hojas en el hama i Sena. dar Embarcacion
 o Embarcaciones a la vista con Enemigos.
- 5.ª Vanda de Hojas en el hama i Sena. Salaman a la vista
 con Enemigos.
- 6.ª Para da Inteligencias de qualesquiera de estas Señales teni-
 ra la Caridad un farol uno. Ha mismas p.º demostren te-
 ner alguna averia, o dan alguna noticia digna de acen-
 sion al Comand.º del Comboy.

Para de Noche

- 1.ª Dos Coetes uno tras otro. Dan la vela y la
 misma teniend.º dan fondo.
- 2.ª Un farol en el hama y otro en la Sena. Union.
- 3.ª Dos faroles juntos uno bajo otro en el hama i Sena. Aterrarse.
- 4.ª Tres Coetes. Dan Embarcacion o Embarcaciones a la
 vista con Enemigos.
- 5.ª Dos fogoneros uno tras otro. Dan Embarcacion a la
 vista con Enemigos o Amigos.
- 6.ª Un canonazo en el hama y otro en la Sena. Union y
 seguir el rumbo q. ame de aman el hama de agua o man-
 tado o dado.
- 7.ª Para da Inteligencias de qualesquiera de estas Señales
 teniend poner un farol en qualesquiera parte q. sea
 visible. Ha mismas Señales p.º demostren tener algu-
 na averia o dan alguna noticia digna de acension
 al Comand.º del Comboy.

Los Patrones de los Barcos q. quieran
 ir con el 2.º Comboy q. se está alistando
 para Barba. se firmaran a continuac
 on, expresando los quint.º de su carga, y se
 dara la orden para que el lunes salga el
 falucho que debe comboiarles. Valencia
 a 27 de febrero. Fern.º Lavala

Domingo Adam de 500 qrs.
 Por B.º Calafate
 Domingo Adam de 550 qrs.
 Por Lorenzo B.º de 600 qrs.
 Domingo Adam de 600 qrs.
 Por Ramon Peino de 350 qrs.
 Por J.º y Policiano de 600 qrs.
 J.º Martin de 300 qrs.
 Por Francisco Martin de 500 qrs.
 Por Vicente Santa Maria de 300 qrs.

Este maxxa 400 qrs.
 Gregorio Fenellos de 600 qrs.
 Vicente Rosat

Por Francisco Domingo Vicente Calle

son en J.º de Llano. los
 Patrones que estan prompts ya
 para Botar y cargar manana
 son los aqui firmados on se
 y no queda ninguno por enten-
 der. unas oy se aydo de
 Barcos a la vista para esperar
 el Comboy. y dicen los patrones
 que el domingo al anoche en se
 uieren aver a la vela y por lo
 siguiente piden se ponga el
 Edicto. para el domingo al anoche
 en. esperen la Perjueta esta
 noche. J.º de Mayo y Leg.º de
 09 de Mayo J.º de Mayo

Copia del Plan de Señal entregado al Patr. Comd. de los faluchos, y al Papel que firmaban los Patrones para ordenarla Salida de cada Combon

Copia del Plan de
 Señal entregado al
 Patr. Comd. de los falu-
 chos, y al Papel q.
 firmaban los Patrones
 para ordenarla
 Salida de cada Combon

D^{no} Bernardo Lavata
 Valencia } Tarragona N. Julio 1800

Muy Sr. mio: Temo en vista su estimada del sac-
 tual sobre cuyo contenido solo puedo decir, que el supuesto Bu-
 que Americano esta haciendo guarantena, se han hecho las pri-
 meras diligencias, y a su tiempo se hara el Registro, que pien-
 so sera a no tardar segun estoy informado del Sr. Comisario
 de Marina, cuyas resultas quedan a mi Cargo comunicarse la-
 a fin de que no les quede duda de la realidad del hecho. Queda
 de Vm. a p^{tes} S. S. y S. M. B.

Por D^{no} Fr. J. S. Latorre mi Pl.
 Antonio Biera

Cullera y Julio 24 de 1800.

Muy Señores míos: En Virtud de la Carta
orden que V. M. se ha servido dixirme
para el Cobro de 130 pesetas, por haver
sido Comoyado el Caud nra. S. del Cas-
tello; sea D. Joseph Beltran, Cargado
con 130 Cargos, a cargo de D. Vizte
Domingo de esta Villa; Teniendo en
por mi de dha. Carta, me amate
fecho a saber, Domingo, las 130 pesetas
y el D. Beltran 240 Real. de Nov. Can-
tidad y qual ala que ganó Cada maxi-
mero: No deviendo omitir haverme
manifestado Domingo; que si en el
Comoy a havido alguna Vedaxa en la
pereta por Carga, espexa que era Real

En J. Bernardo Cas
sala T. M.
Valencia

Meraxona 12 Julio 1800.
D. M. S. S. S. S.

En 15. Jho.
P. ar. S. S.

Junta lo tenga presente para bonifi-
carlo.

Los 760 Real.^s vell.^{on} que componen las
Veintidós partidas quedan en mi po-
sición de disposición de esa Real Junta.

Dios que la vida de Vm. mui. añ.

B. N. oct. m.
Su m. a. y s. q. sea.

Thomas Carrillo

Por D. Jacinto de Toray y Machi, y D. Bern. Larrala.^{do}

Barcelona 3 de Julio de 1400

Ja. Dn. Juan. Antiga y Compañia

Muy señalada noticia a Vn. mi. felix. ad. v. o. a. v. n.
ta. Confelvida sola ledoravro como iavelopon
tipe tarvien atalagona sobre el diergan
tin quetene mas detenida en aquel Puerto
per conerestes daseve andar con los papeles
pues segun enos endicado aqui tiene sba
de ven mercante e aqui que subalos di
se son dies mil peras y algunas otras Co
sas mas puer dichos Pauls dice son e

Dr. Juan Campi puer ambonido apre
guntar por los Patronos e socios lo que estava
presente el otro m. leido que a nos otros nos a
nada en el tener el los avles pua meriamos
el darios un buen Repollo iama que se pegan
tan con mucho a fin son dros m. lites solo
quenal nos demos dros de la berdades quisier
tenello seca ara para que Vn. pudieran
aver otras diligencias maritimas que quere
oran puer esclaxo abex estado apualo el la
veque Maone conque el Capitan dize que
te repar con ellos por allea Campi no om. lito
expañal y siempre me paxere ser buena pax
sa para ellos tambien sera buena para nos otros
entonces desate remeta Vn. Con n. d. n. p. l. e. t. e.

todos los Nationes al Combó de la pira a
ante todo lo caído de la pira con los
encargados de la Junta y para supare
pues se ama combinte el Combó el
encargado de la Junta el Sr. D. Juan
futo a la Junta de guerra dándole la noticia
de lo que se hizo y otras cosas quedien
a cargo de esta pira el Capitán de
di. Yo no llebaba de la Junta, y me alto
de la Junta de guerra de la quarente
no se note aborde que se quita mente hiezo
obido la pira a la Junta por la causa fue
por la detencion del Combó por lo que
algun quebranto yo y un que se fue por
yo rancia mia puer entalei Casos obra a
lo que me pareie mas combinte = tan oie
n leat biento como los maones fornan Com
bóis es a tres o quatro Casos para venir en
busca nuestra inos anebido a asir que conien
que a los Balencianos sean a la batalla maros
que todos los armamentos que axan son para
pillanos a nosotros lo que se sea mucha
palebra y pocas obras porque siental dan
se me hiezo primero le pegara fuego a la
Barbana y dexamos a los aires que ben me

en manos de los traidores pero ablando de
da ledigo no puede salir ningun Combó sin los
quatro Faluchos porque bamos a ser oneros el
tenen un trabo Grande. el día 3 día de una
Fragata y 9 lera en bilanueva i canones toda
lataxde en el día a diez días que fuer uertra a
llegada a esta salimos al Castillo al Castillo
foles i an no biapaxado una ora un baxantín
una Cabeza y un laut tomaron a poca de tan
cia allí un baxo que benia a nuei trabó ta
ue quedo aliencalmado todo esto se lo avio para
inteli pencia = aqui kai algunos baxones que
quieran cargar para Cadiz los que an benido
adesinos queridos a combó i a nos lo que les emor
dicho que nosotros no podemos detener tal
axunto puer solo pueden detener tal un ilor
el Sr. de la Junta no recomo que axan = en quatro me
se ofriere a de i de y mande a quien le dera a or
un y sus manos B. J. Pedro de la Junta
ailes emor Comite do todo un cartaxo de los S. S.
de la Junta

S. D. Juan. Artig. y Ca

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

J. D. Fern. Lavra

Valencia.

Pax. 7 Julio 1700.

Muy Sr. Mio. Por representacion de este Sr. D. Juan de Siza te
siempre que el Sr. Don Juan Garcia hijo de Lorenzo, haga uso de la
carta de credito que Sr. D. Diego, la hace el correspondiente
buen honor que merece su firma de Sr. D.

El Sr. D. Garcia, y el Sr. D. de Mueca llegaron en esta el dia
4 del actual dando Comboy a varios Barcos procedentes de esa.
Se presento Mueca diciendo convenia escribir a Sr. D. sobre lo tocante
a una represa que esta en Tarragona, y como no habia el
tiempo ni demas circunstancias de pedirlo se me en comento
y que volviere al mismo dia o ala mañana siguiente que
se podia escribir. No puse, y vi lo hizo el Domingo diciendo
no habia podido volver; pero que tenia escrito directam. a Sr. D.
sobre el particular. Si antes de la salida del correo viene
Sr. D. Mueca te dire lo que Sr. D. me encarga q. el Sr. Garcia, y de no
de despues se lo hare saber.

Quando de aqui ha valido Comboy q. esa lo ha puesto en
el dia, y con la prevencion de que los que quisieren aprovechar
de el acudiesen a mi casa q. saber las circunstancias con que
serian Comboyados; pero nadie se ha presentado, ni tampoco los
pones de las Lanzas armados ^{me han dado aviso} en guerra, con lo que no he sabido
los que han aprovechado del tal Comboy. Si Garcia, ni Mueca
han cuidado tampoco a su llegada aqui, de darme rason de los

que han comboyado, ni de lo que debian pagar, y por lo mismo ya
ve rind que no puedo practicar diligencia alguna. Tueda que
los mismos P^{res} ve lo cobren, y que los vea inutil mi mediacion,
mas a no ser asi es muy regular me hubiesen dado razon
para que pudiese practicar lo conveniente; todo lo que
prevenio a mi P^{re} sugorriano. En el margen quedo a
la disposicion de mi, y suplico a Dios se que la rida
m.a.

[Handwritten signature]

Coachin de Braya Petle
[Handwritten signature]

L. S.
Acaban de venir los P^{res} Garcia, y Alacou diciendo que los Barcos se han
han agragado y venir aqui son de ^{Denia} Denia, y que estan acordados en que alli
pagaran el dno de comboy. tambien han dicho quedan prevenidos los P^{res}
que van de esta a esas costas de pagar el mismo dno, y que lo satisfaran
a su respectivo destino. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]



A. D. Fern. de Lascrua.

R. Valencia
CATALUNYA

Barrio 8 Julio 1800
por n. de la y D. de
7. 12. 00

A. Ciudad en la Isla de Hijo.
Tarazona 1.º de Julio de 1800

Muy Señores míos con esta fta. y cuando
ala vela sobre el fondeadero de Tarazona
noticio á V. como havemos experimentado desde
el dia en nuestra salida se era Plagas una
calmaron los mas grandes y adquirido
muy malas noticias que aun q. no ha
vimos visto nada q. aya de aver.
q. apenas nos des cubrio sebalio se lo le
jo q. estabamos y al gun viento q. le
ala baron en aquella parte q. le
salon se allava vio toda vela y se pa
vio en vista, se anjuntado tres Javegas
y con caudetes y en el Tuevo parado
tomaron un Comboy q. protejia el Ta
vegas en Vinaros del Paron Piro y a
vino velas en q. se componian el dho.
comboy solo se escaparon dos faluchitos
en fue el dho. Comboy tambien ane
mado una Paesja del Cabanal, en
el mismo dia en traaron ala bo
ca del Rio se barcoras con sus dala
Char y tomaron dos barquitos con

Paraguay 1^o Julio 1800
Joaqⁿ Garcia

R 4
R

Barcelona y Noviembre a 22 de 1800
Sr D^o Josef Inocencio e Llanos
Muy S^{mo} mio las novedades que se fueron
son todo el Comboi salen cargados entera-
mente no se quedaron hoy abelitados a las
quedaban 4 barcos. D^o Inocencio sabiendo tenido
carta para Sr D^o Bernardo Lavaca que se
nia en Valos dos Cargos e Madera para adera
cerlato de enbata. havia otra carga e
Alvella para el papel de determinar todos los
Patrones al Comboi. Valere un falucho y
los quatro barcos a cargo de dichos Carga-
mentos lo que han valido hoy Juguin a Dam
Domingo a Dam Lorenzo Garcia y Bartis
ta Romero lo que creo hoy allegaron a uder-
tino acompañado con otro falucho Juguin
Garcia lo que suplico a Vn^o a los S^{os} de la Jun-
ta que aparezcan lo echo puenos aparecidos e
util para la expedicion le es dado cuenta
e todo lo acaesido al S^o recomendado e agü
quatro Patrones al Comboi han cargado
2000 qq de estrechos e de la con la condi-
cion que ellos pagan el derecho al Comboi
y les dicho que eso no se paga por qq sino por
subidos i que lo menos sera 2 1/2 reales por ca-
da onza i por no conbamos a non pagar

2
y Valle
Julio 1800

con el Sr. Baotista d'itex por aversa despeno
 sado Comigo quem adicho se salda sin Comboi
 solo por no pagar y el dicho quemixaren como si
 maban los conocimientos i quisino darian lo qe
 firmaban que binieren queio firmaria Comose
 ria Justo como se debe firmar lo que le doi aviso
 atodo estan cargando Bacalado atodapria
 nose si remediaron ho pero todifaculto el Sr.
 tadeo d'antia a Cargado para Benica lo sta
 Ben. Hermanos 30 Cargas a Años a Madera
 para D. N. Xillego White abenica lon
 para M. d'edra el Sr. Viente Miralles 66 Bo
 tas Bacias para los Sr. Bulgadas a otro
 Denia Patron a Denia que se llama Juan Cardona
 este es el vino en el combai es de Bonbona a los
 ataques de allisevino a Barcelona con el
 Texayo a Palamos sea de pago pagara
 30 Peretas sea Cargamento lo que puede
 excusar un a Denia al apoderado Cobra
 de sta Cantida al Patron Juan Cardona
 e quanto tengo que noticiarte en un Rue
 ego adios le guardo muchos años. Sumala
 servido de Sr. M. B. Pedro V. Muecaz

Sr. In. Josef Inocencia e Maria

y
 y
 julio 1800

Nota
 Nota

De aqui se lleva la Carta e do
 de las Contas Patroner que abian e
 Carga mañana 20099 de Bacalado y
 25 Cajas a educar no leran a regu
 rado los Cargados es Cargados maña
 na lo quedo puesto el d'alla al manera
 el dia si el tiempo sigue como aora e qu
 nto merecieren el d'alle
 Pedro V. Muecaz

Escribir al honr.
 Franco -
 Sr. a Denia

del Patr. Pedro Mueca
del comboi del 4.
Nov. e regresado.

S. D. Bernardo Lasso

Valencia Denio 1.º Dec.º 1800.

CIANANA

Mui S. mio: Fuera (exalo, vena)
a mi Patr. Juan Cariona para cobrar las sepe
ntas de fomoy que em de vive denime
que cuidare de hacer puntual remisa.

En Navia se halla, o se hallava hayer
por el viento al Brixo anclado el Bergant.
Lucia, Emanuel Cap. Carlo Yustin que parece
va a una ó las otras de Navia.

En esta buca hay dos Danes y un Buxo
esta ultima ha de tener 1000 qq. para un Danes
2500 qq. y el otro Danes cap. Schaffer esta
lino con 6000 Capas, pero no ha podido salir

Julio 1800
de y Calle

por el viento al este, con Atica ha llegado
Con Platica de Alicante el Suero Castoto Cap.
Fols para recibir 150000^{rs}. y de esta han salido
para Atica, o tal vez el uno para Navera si se
elige los dos de quant. Suero Cap. Castor, y
Dane Cap. Meluff tambien para cargar por
los pueros generales han sido 3000^{rs} 3000^{rs} 16^{rs} pero
para aviar ultimo cargo en un ^{mil} 300^{rs} que estoy
aviando he pagado algunas partidas a mas pero
ya no queda existencia, en poder de Jose Chern

Quedo a las disposicion de vmd y de atento
Señor. G. C. M. D. Jn Morandé

17
Bio 1800
y Platica

Excmo Dn Bernardo Lavala
Valencia

Cullera d. de Diz.º 1800.

Muy Señor mio. Contesto ala estimada
de Vm del 29 del que fenecio ayex, diziendo: Como
en mi poder tengo depositado 760 R.º. Von que me
entresq Viz.º Domingo de esta, por haver combo
yado un barco surp. hasta Barcelona, que patro
neava Jayme Beloran de esta Villa; como lo acre
dita la nota que incluis; Y respecto que en el dia no ten
go proporcion para pasar a esa, afectar el Depo
sito que Vm me significa en dha su carta, he pa
rado por este correo orden alos Sr.ºs Vaque y Llano,
para que pasen a poder de Vm dho 760 R.º. Von

Con este Motivo se repite ala disposicion de Vm
este dia 1.º y 2.º de Sep.º de 1800. A. V. M. B.

Thomas Tramontana

110 1800
y Calle

Minuta de los nombres de los Patronos y Coadjuvados de
de el Grao de Valencia y su Comarca, como los que se me an agregado
con el patronio de la Capitanía y Carvajales y Pedraza.

Patron. Del Grao Francisco Domingo, cargo de Caxier de Albuja de d.º Jose
Blagues y Cargas de Arroz del m.º y 120 Caxier
de Albuja y Cargas de Arroz de Jaime
manera y 75 Caxier de Albuja de d.º Jose

de d.º Juan.º Martin Menor, cargo en el Sur de Caxier de Albuja de
de d.º Jose Blagues

de d.º Tomas Ferrer con cargo de Caxier de Albuja de d.º Juan
100 Caxier de Arroz, 200 Caxier de Arroz de
mismo

de d.º Juan Cabafat con cargo de Caxier de Albuja de d.º Juan
qual Monca de d.º Juan

de d.º Vicente Carr con cargo de Caxier de Albuja de d.º Juan
100, y 20, Caxier de Arroz de d.º Juan
de d.º Juan

de d.º Lorenzo Wallerren con cargo de Caxier de Albuja de d.º Juan
Caxier de Arroz de d.º Juan

de d.º Jose Martinez con cargo de Caxier de Albuja de d.º Juan
d.º Juan, 100 Caxier de Arroz de d.º Juan
y 10 Caxier de Arroz de d.º Juan
del Grao

de d.º Vic.º de Calalix con cargo en la Comarca y d.º Juan
su cargo en el Grao

de d.º del Cabinal Juan.º Carralá con cargo de 100 Cargas de Arroz de
d.º Juan Carbonell: d.º Juan Patrono de
in Comarca en el Grao con el salucha
superior N.º 13 del maná del Sur
d.º Juan Ferrer



1800
y d.º Juan

Agregados

Don... de don... Tomas Vidal se agregó en el 18 de Feb. p.^a tercera
pago 80 an en bellon

Mi... de don... Tomas Chanyir, se agregó en Feb. con la deuda de
Balanya p.^a Barcelona pago
80 an

Tales Relaciones es la misma u. l. o. Patrono q.
an cargado en la Com. y se an agregados

Barcelona 13 Feb. 1801

Pedro V. Mueca

Una de las notas

Permitidas por el

Cabo P. de Mueca

Comandante de la Fragata

de los Buques que se

apropian en la Com.

para q. quede en la

Dirección y su

de no ser

La dragón 4 de Marzo de 1801
atención

J. G. Josef Inocencio Llano

Muy Sr. mio noticia a mi amigo
alivo desta dragóna de esta
de con 8 Barcos que an adscritas
en esta logue estandis cargadas, todo el
restante del combel fondo en el
con eloto faldes = por ser mucha la
que ex abendurau en este fondo de lo
logue estois esperando para ponerme
ala vela sin embargo en el dia mi bi
ueno de este mito Lanota a 32 Patu
nes que componen el combel solo me
d que no epa de abendur total de Car
go han Barcelona en guante semeo pre
se el dente imandis a un mes. Ser via

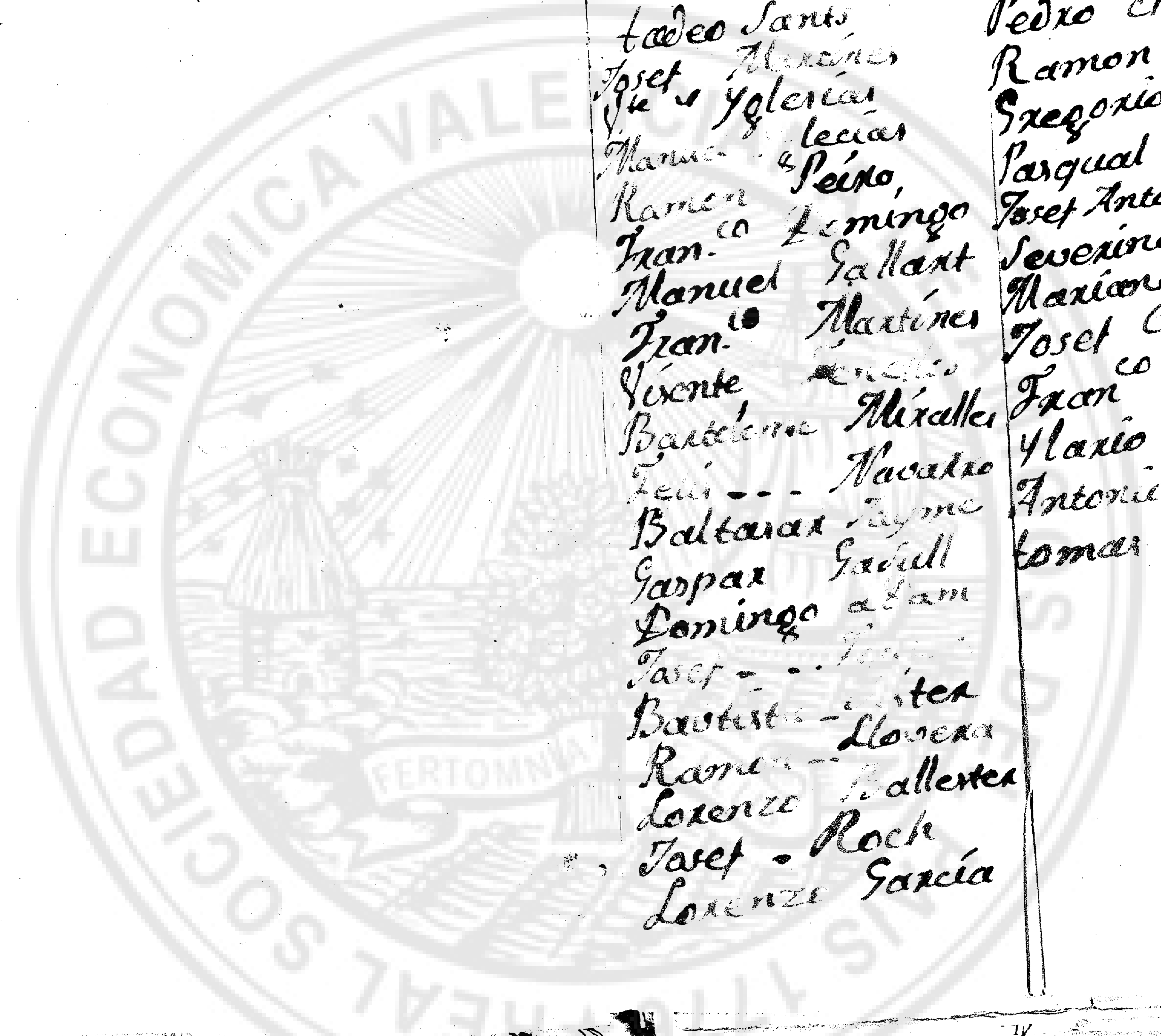
J. G. Sr. M. B.

Pedro V. Mueca

J. G. Josef Inocencio Llano

Los Nombres de Patronos

José Santos	Pedro Chulot	
José Martínez	Ramon Adam	
Ju. y Gloria	Gregorio Jencelles	
Manuel Lecias	Parqual Danza	70
Ramon Peiro,	José Antonio Rigel	m-
Fran. co Lemingo	Severino Sancho	el
Manuel Gallart	Mariano Santos	70-
Fran. co Martínez	José Cubells	de-
Vicente	Fran. co Montori	lib
Bartolomé Miralles	Ylario Campos	los
Feli - - - Navarro	Antonio Domingo	ca-
Baltasar Rayne	Tomás Felice	70
Gaspar Gavall		
Domingo Adam		
José - - -		
Bautista - - -		
Ramon - - - Llovera		
Lorenzo Ballente		
José - Roch		
Lorenzo Garcia		



40 1800

La Comunidad de Pescadores
de Val. y Cabarral ha con-
venido con el Sr. D. Juan de
Administrador Gual de Ho-
das Remos p. Vic. de Ande-
nes condic. quanta sea
sea necesaria para los
Alfolios de este Reyno, ex-
cepto el de Vinuesa, para
gano de Administr.
a los conductores quatro
reales en por fanega, y
siendo los reales de la
reja, que en el dia se di-
dicaron al transporte
real de lo, a la p. de
conducir 288 almudines,

1800
y Valle

que comprometa 6312 fa
negar: aplicándose igual
mente mayor número de
Banos al renitirse de
traje en g. se hanar, y
que se aumentarian m
por suma de fanegas.

Aung. los Patronos de
Panaja se mixan por
con panaja reducidos á la
mayor miseria, y sus
mitos se reciendo de ma
ceridad, por no haverse
permitido en que hubieran
el bien de se hanar, y
den lugar el giro de co
mercio á causa de los
Enemigos de las cosas;
embargo tambien se
alguna praxia se esta
se enmanera mas com
nada en su axencia
g. e. e. p. m. e. n. a. n. a. n. a.
adquiridos á fuerza de
sucesos y afanes.

Dada
o 1800

favorable, como esperan
se dilataran sus oídos, y
el remedio de su familia,
nuegan axionismo el que
se digno tener suma ex
traordinaria p. a. n. e. d. o. e. n.
el concernido.

Dios que á N. S. m. a.
v. a. 13 de Mayo del 80

B. L. H. D. V. N.

Josef Tonita fier oster


Para satisfacer à un-
tos exámenes y completar
los Altos vesal, y reme-
diar sus miserias, han ven-
dido prudentem. los Par-
tiones acerca à la S.ª Jun-
ta gubernativa de Com-
bojes, les conceda unta-
bucho de guerra, que les
acompañe en sus viajes,
dejando à favor de este
medio real en pro de
los para los gastos de los
tripulacion, y demás exen-
tuales; veniente que pruden-
do hacen à costa suyo
dos viajes cada mes, resul-
tan en este à favor del
Tabaco 6912 rns on.

Y como el principal
objeto de la S.ª Junta sea
el proteger los Combojes,
y dispensar los auxilios
posibles p.º el resguardo



Dada
1800

velos Barcos y generos,
resultando por esto gran
de beneficio à la Patria, al
Estado, y à la Monarquía,
esperan los Patrones por
esto mismo, que la R.
Junta les conceda un fu-
erco de fuerza mien-
traxo hayan viajes en
la conduccion de la Sal,
y nada menos pueden
confiar de su Integri-
dad, y Honor.

Respecto à que ma-
ñana por ser dia, fes-
tiro clasico no se ten-
drà Junta para resol-
ver asuntos concernien-
tes à ella, y esperamos
al Jueves demas se
atrasar la resolucion
de la Junta, que sendo

[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

1800
17 de Mayo

velos Baixos y venenos,
 resultando por esto gran
 de beneficio à la Patria, al
 Estado, y à la Monarquía,
 esperan los Patrones por
 esto mismo, que la R.
 Junta les conceda un fu-
 licho de fuerza mien-
 traxo hayan viajer en
 la conduccion de la Sal,
 y nada menos pueden
 confiar de su Integri-
 dad, y Demora.

Respecto à que ma-
 ñana por ser día fes-
 tivo clárico no se ten-
 drá Junta para resol-
 ver asuntos concierne-
 tes à ella, y esperamos
 al Jueves demas se
 ataxare la reduccion
 de la Junta, que sendo

1800
 Nulle

El Sr. Marques de Villar
 Protector de nuestros Combo-
 yes en Barcelona con fecha
 de 13. de este mes entre otras
 cosas me dice lo siguiente.
 Salto el Comboy el 6. de
 este mes y amas de los caupon
 que árise habian venido apa-
 rar aqui he podido saber que
 José Pomeas deso en Salu, on
 parada de Uruou, y otra de esq
 robas, trayendo aqui una parte
 de ellas; Ocurrista Calafas deso
 go en Vilanueva; 12½ Caupon de
 Uruou, y 400 quintales de Alazam
 baf; José Miguel Descango Nulle

30, Cargas de Arroz, y 500 quintales de Algodón, conduciendo a más a este Puerto 70. Cargas de Arroz; Antonio Marques descargó en Palamos 56, Cargas de Arroz, y campo madera para esa Ciudad,

Lo que traslado a V. para que se sirva noticiarlo en la proxima Junta para su conocimiento aunque yo hecho de menos en esta noticia que no se menciona los dueños de dhas Cargas.

Dios que a V. me p. a V.
Valencia 16 de Junio de 1803.
El Marques de Valera

Manuel de Velasco

8.º D. Fernando Lassala
Val.º

Purna 30 Mayo 1806.

Muy N.º mos: conforme la oñ de esta
Junta de Gobierno & Comboyes, he satisfo
alos D.ºes de los saluchos Armados Muecas y
setter, dos mil R.º de P.º que he notado a
continuacion de la misma, y he tomado el
cotespondiente que he cedido a esse D.º Angel
Placido de Casas, que suplico a V.ºs se mandar
vagar y saldar este p.º.

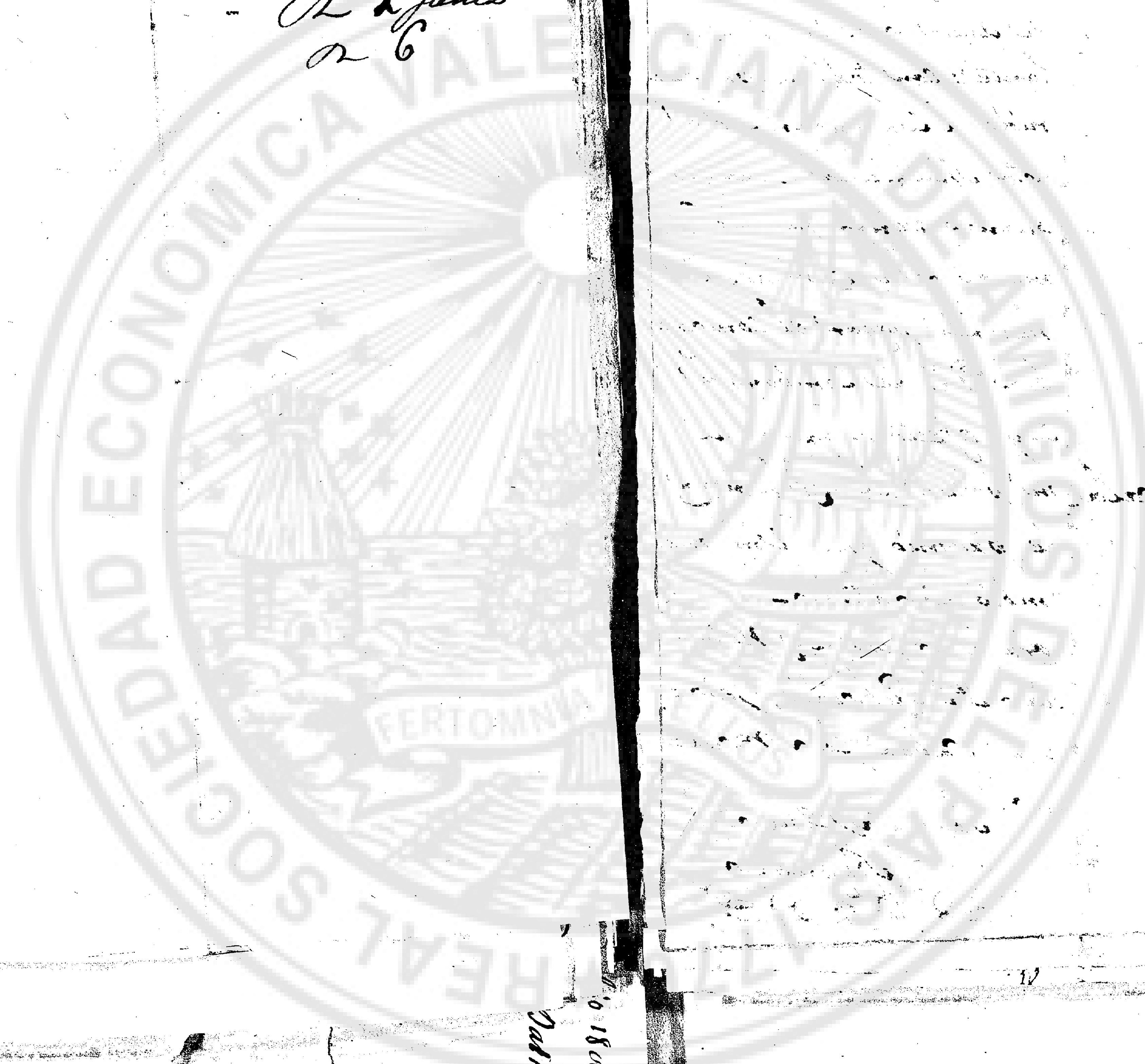
Mañana si el tpo lo permite se ha
dispuerto salir el comboy. Me he ido alas
otras de Armd y pido a V.ºs que se mande
cuchin de P.º de Casas

Barra 30 Mayo 1809

Joaquín Rocay Batla

N. 2 Junio

N. 6



Barra
1809

Paraná 30 Mayo 1801

José de Rocay Batte

A 2 Junio

R 6

8 Marzo 1801.

Amigo mio Sr. Dn. Bern.
El Patron Leche es uno
de aquellos de trampa ade-
lante: con todo he preve-
nido al Comandante de
esta Matricula para que
quando venga por acá
me avise, y verimos de
hacerle pagar el Conra-
bido Dno de Comboy, el
cuyo efecto quando en
mi poder la Libranza
de premio que Vmd me
embio dió atrás.

Sr. Dn. B. de Sarraza.

Gracias por la Noti-
cia del Subsidio, y en-
pero saben los resul-
tar.

Salud y Amistad

Asyqualer



Calle

10 1800

presente para la San
ta de mañana sobre
mi traveso. y no que
cedo para ay por el
dolor que me de ja
asi tomado.

D. J. M. D. A.
Su yo y sef. 1.
J. P. L. i. n. e. r. a. y.

ay 6 Mayo 801.

mi hermano ya medio
las 50 Peros.

Dalle

1800

Barina y Creas a 6 de Agosto

Valencia Al Sr. D. B. de la Seda

Muy Sr. mio participo a V. M. como allegado a esta Ciudad y como echo quatro dias el Juicio en la 9.^a le adado las 3.^{as} acias al Sr. Marques pue a hecho todo lo q.^e podia acer por todo el Comboy ami Cuñado Sizerca le remito la nota de los Cargos q.^e se an cargado en el buco y la Costa pue en el dia el oy atomado sus notas q.^e me faltaban pue ningun p.^o de bia el Cargo q.^e traia por benia mi el Olla sin pishas ni Saben lo q.^e abian cargado asta q.^e apodado acasir el total de sus Cargamen tos y quedan Cargados 8 bazeos al Comboy y mañana descargaran

Juan Berno Lavata

Valencia

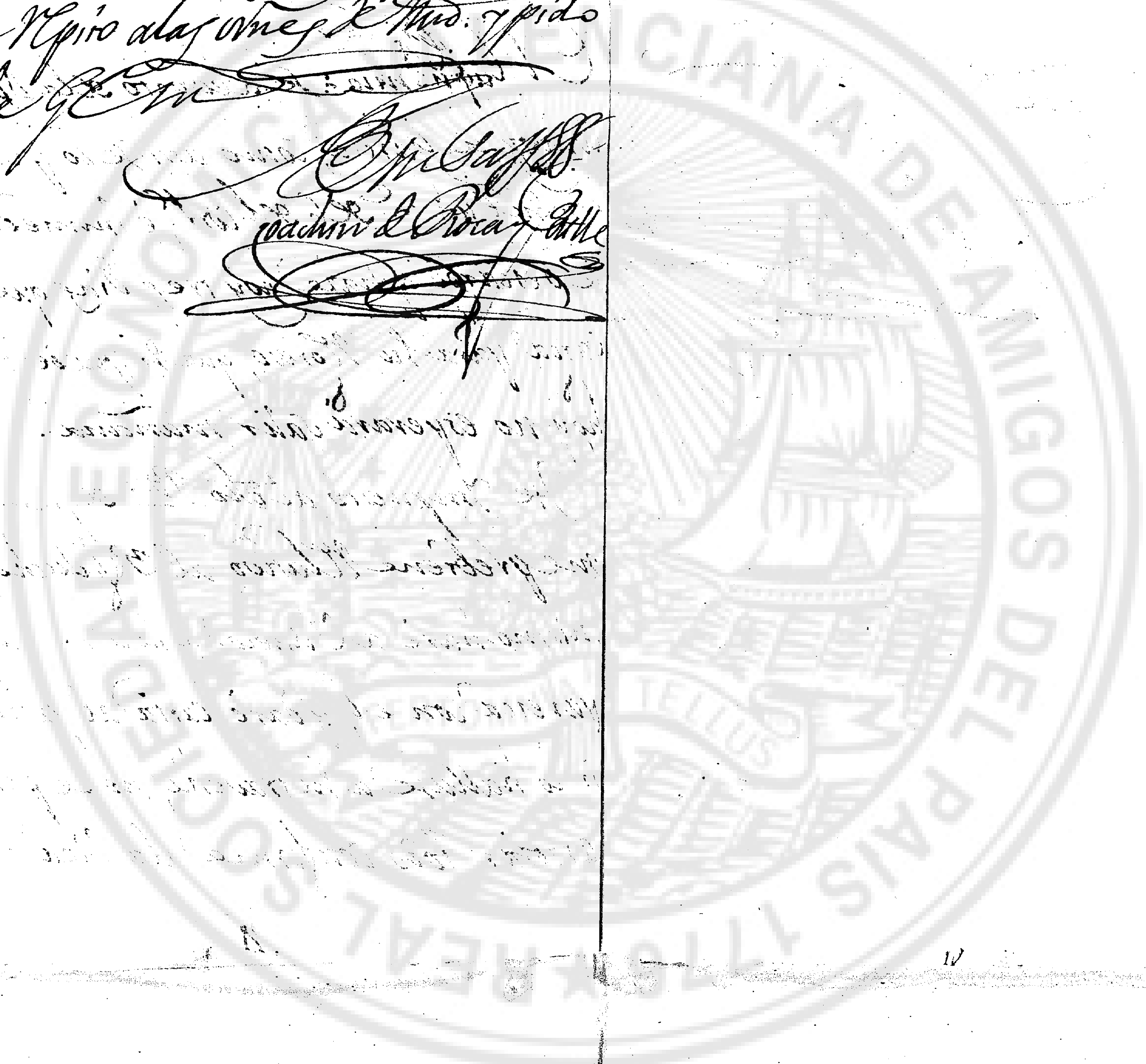
10 de Agosto 1801

Muy Sr. mio se levanto a la 10.^a el Comboy de Garcia como asi se lo persuade mi con la Cuiña q.^e se el cort.^e e inmediatamente se descargo y hare hoy tres dias que romo Carta para su Notero, que si puede despacharla hoy no esperara salir mañana.

He impueso al Sr. P.^o segun como me prebiene claro al Sr. Galucho, y lo mismo hare a Mueca a su arbitrio caso que yaverca con el, y dare carta al primero por si lo hallase a su travesia, no le permita arrosar, todo conforme a la idea me indica,

y contando con mi buena D^{na}. en quanto
pueda contribuir en beneficio de esta adscrip-
cion, me he p^{ro}curado alay otras de sus. y pido
a D^{ns} de G^{ra} y M^{er}

En S^{ta} Fe de
Madrid a 10 de Mayo de 1778
Yo el Rey
Yo el Rey



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Don Domingo Lasala

Valencia a 3 de Enero 1807

Don Juan de Dios

Muy n. mo: con forme a quanto me

prebione con su favorecida de 30 el mes

de aver prebenido a los Sargos Mer-

canes que por ningun termino thamen a su

cargo el premio de Condo, he dispuesto se ponga

en el dia de los 15 Sargos han venido con el

patro de don Garcia y los 16 con Mueca, que

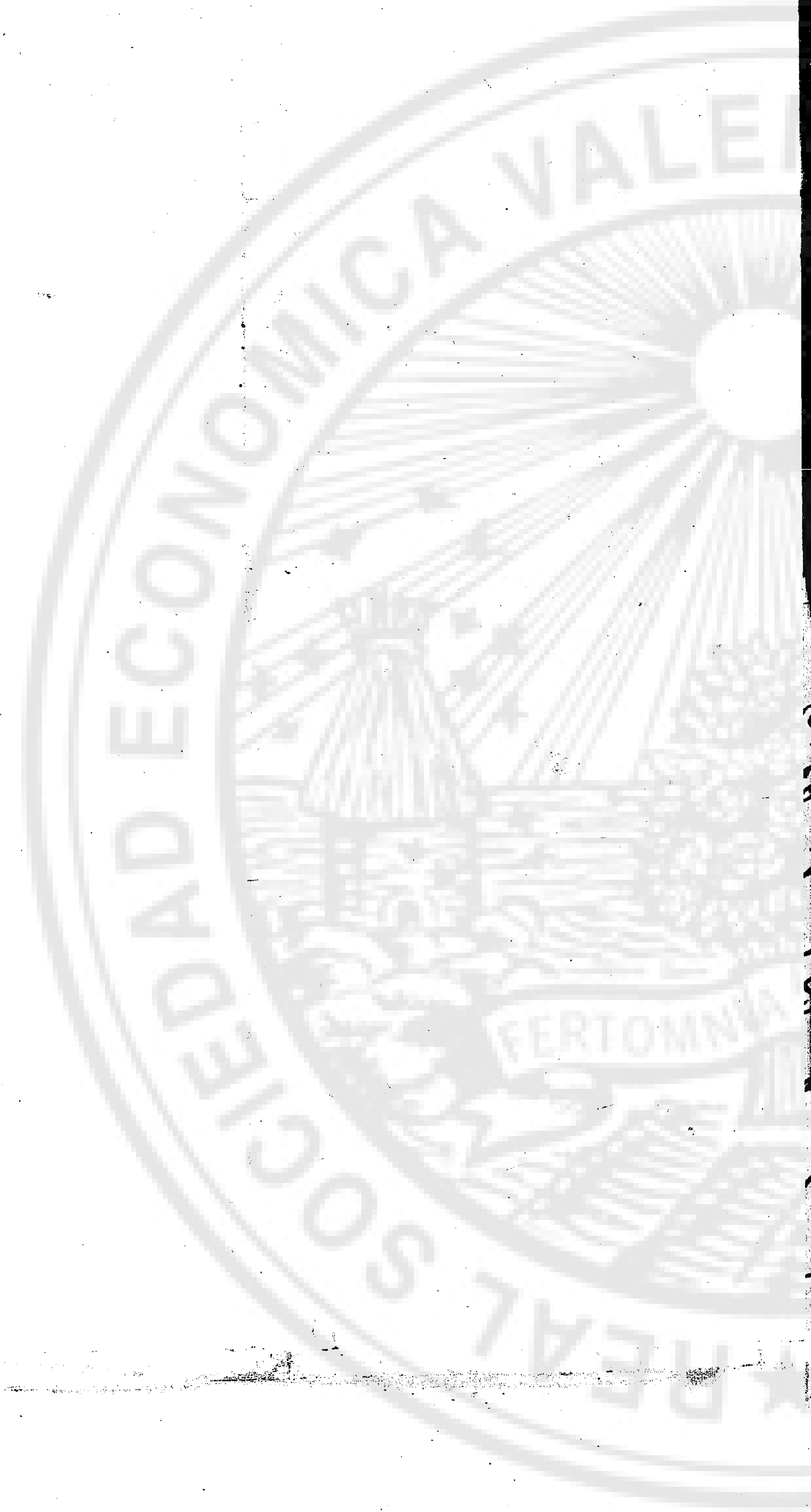
todos se hallan aqui pero detenidos en

dever hacer quarantena por ORD. Superior, y

aviendo corrido algunos dias queda que se

loote pronto el deca de su abilitacion de

Moroso, lo que tal vez podre decir a continu-



se ena: emverano queda prebendo
comercio. Los Barcos son comborados para
evitar las incuigas y los orion que han
expuestos, enoñando los cargados y
esperare como sin me ofrece la tarifa
se precias que devia acordar esta para.

Me Npito alas or. de Tho y pido
a Dios le p...
Coadju de P...
D...
D...
D...

Resp. en b. d.

Se queda entendido de todo,
y larguac.

Quetabalido ser falucho
en 29 nomb. general 36.
aunq. enmendado los 29 -
assi q. se hagan bolver de
vequida y q. nose
incorporen en el Garc. ni Mca.

D

Parc. B. In.º 1801.

Joaq. Toca y Batlle

57. in 6.º

Barña Agosto 4 / 80

Valencia Sr. Dn. Bernardo Lassala.

Muy Sr. mio: acabo de recibir su muy atenta 1.ª conx.ª, quedo muy bien impuesto de q.º me previene, en no tirar cañonazo alguno, ano sea q.º acabe se un lance forzoso.

La orden q.º V.ª me da pa. hacer pasar un Barco a Vinaria, q.º tal vez havrá un poco de cargo, es difícil poderse pasar a los alfaques, quando uno devuelve a eso, seria mejor lo estar seguro del cargo, pero con todo se hará lo posible.

Mañana sera la salida del Comboy pa. ese Lado, q.º oy nos lo ha impedido el tiempo. Quedo como sp.º de su complacencia, poniendome a sus ordenes.

Dios le que m.ª. B. L. M. de V.ª
Pedro V.ª Mueca

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Vinaxoz y Agosto 13 de 1803

Mi Sr. mio Recibi la de V.
de 11 del Coriente y are Contenido
diego Como los patrones q fueron
a Comboiador con are Comboi fue
non los siguientes diez esta Barcelona
patron Jph plaza
pablo Soza lla
guistoval ribera

- Agustin Benasco
- damian del mar de yda y Buelta. 8 l
- Agustintorca asta tuxaona . . . 8 l
- Agus. Ribera yda y Buelta . . . 20 l
- Salvador roso yda y Buelta . . . 20 l
- Antonio xerxater yda Buelta . 20 l

Estos de las partidas notados here de Sierto
los otros de arriba numbrados non los diaron
pero arreglaron por el feudo de mi exmuro
seran a 3 duros Cada uno esto es esta Ba
celona q luego vinieron sin Comboi . . .

Pedira sobre el alquitran Heop en esta
el p^o de me trazo la silla para la
muñaca y medio de V^o Lealigo
de yo le entregara al quomo 12^o
de alquitran y al instante le prevenia
son 5. Buxiles y me propuse el di
cho p^o de la avia de abonar 16 x^o
por cada Buxil y visto el flete de
ordenado no se lo gire entregara y
este es el fin de yo embiarle dicho
alquitran para de medio 8^o de Caba
der buxiga hecomen 2 1/2 a 7 p^o
tar no compone para el asunto lo
de es cierto de yo solo quanto al mi
simo precio de me quarta en el dia
si abaqueo un poco en quanto al quomo
y la fuerza de darlos contentos

Me adicho ollen de sealla con
partida de arer areruelo y de se
le echu apendera nose como no
me adado aviro afin de despa
charlo en esta y si le a comoda
embiarle por quanto de los
2. Siendo unperio arreglado lo
embiaru yriendo asi abia de
embiar sumetat de ere yotra ma
tat de Buono dios de yquatura en
la Cabida de por el requera se
ria del mar util de vista para
no estante sea su determino y
precio y... podra remetrarme muestra
es quanto deo de vith y mande
asu amieg frun^o Belmar

Jph Simza

Relacion de los Catrones acamboyados
de hidas y vuelta en las Lomas Toron
nos.

Devinaros. Salvaion Roro Lago 300
 + In Jose ^{ty} Rivera In 300
 + In Damian Mas 60
 In ~~Agustin~~ ~~Rivera~~ ~~40~~
 + In Estevan Rivera In 40
 + In Pablo Lopez In 30
 In Agustin Denario In 40
 + In Agustin Lopez In 120
~~Extremidad~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~que~~ ~~hacen~~ ~~a~~ ~~pagar~~ ~~deven~~ ~~pagar~~

In Jose ^{ty} Reveater 300
 In Jose Clara 30
 In ^{ty} Garcia 30

De Denia Juan Cayalra tiene 250 ⁹⁵ ~~linderos~~
 In Juan Cardona 300 In
 In Maxiano Yiron 200 In
 In Pedro Cabrera 150 In
 In Am. Salinas 250 In
 In Juan Cardona 300 In

De Javia. Pedro Cabrera 250 In
 In Juan Salinas 200 In

Faltan acobrar de los Patronos e
Denia y Binaxos que son los siguientes

Juan Bayalta	Sucaro	Algarava	250
Juan Cardona	-	-	300
Mariano Biscart	-	-	200
Pedro Cabrera	-	-	150
Bartolome Cardona	-	-	300
e Javia	-	-	250
Pedro Cabrera	-	-	200
Bartolome Salina	-	-	-

+ Salvador Roso de Tortadopor - 300
+ Josef Agustin Rivera - 300
Josef Antonio Revexter - 300
Josef Clara - 300

Agustin torca se quedo en laagona
por eso no lo epuerto en nota pero
hean sido braxan tambien nosepen
de la agoda puer son - 200
y los de Denia que xian una fuerte equipua
se pensavan en sañar nos todavia man celo
queros an engañado en los carpamentos
no an Manifestado sino lamita el cargo

Barc. 4 ag. 1801.
P. M. Nueva
R. y R. en 7. d.

J. J. M. Bern. do Savala
Valencia.

Bar. 1. D. 1801

Muy Sr. mio: Recibi la entim. de Vmd de
lo del parudo, cuyo contenido manifiesta a esta Contaduria
con motivo de haberme embiado recado en solicitud de la
obediencia de las contadurias municiones, y como en vista
de quanto Vmd dice en ella, se me haya encargado
en la misma Contaduria, prevenga a Vmd
de dirigirse a esta, y no a sitga las municiones de que
se trata; espero que Vmd lo practicara asi, ya que la
misma Contaduria se entienda y ellas con la justicia
de aquella Villa.

Quedo suplicando a Dios que los de
m. d.

En la Villa de
Madrid a 18 de Mayo de 1801
Yo el Rey
Yo el Contador

En la Villa de 18.

32. Botas de ofuslata
con metrala

C. Calanquey.

Barc.^a No. 10. 18501

Paq.^a Rocay Batlle

N. en s. J.

N. 15. J.

Valencia P.^a D.^a Gaspar Monera.

Miércoles 6. Abril de 1801.

Mui P.^a nros. Por estos p.^{res} Whittie, y otros
dixen se nos ha presentado un recibo firmado por vmd. para
que en su virtud pagamos 659^{rs}. por el derecho de conosi de los e-
lector, que estos dias nos condujeron de cataluña los Pa-
nes Vicente Golerias, y Andrés Lorenzo. Hemos rehusado ve-
rificarlo por haver hallada muy equivocada la cuenta que
va al dorso de dicho recibo: en primer lugar se nos carga
la conduccion de 200 fajos años de madera vendidos con el Pa-
tron Stilario, quando este Patron nada descargó para noso-
tros: En segundo lugar se nos carga 240 demu vendidos con
el Patron Lorenzo, quando solo llevó 160, aias equivocacio-
nes se servira vmd. emendar. Notamos tambien haver
cargado un real de vellon por cada cana madera de casta-
ño, cuyo derecho a mas de ser sumamente excesivo, no

quando la vida proporción, porque si en efecto la cana de
madera de roble no paga mas que el mismo derecho valiendo
tres veces mas que la de castaño; en que razón cabe que esta
deba pagar lo mismo, no teniendo mas que la tercera parte
del valor de aquella? Si viera Vmd. tener todo lo expuesto
en consideración, y hacer se rebaxe en esta parte lo que es
justicia, y razón.

Vmd. puede mandarnos con el seguro de nro afecto, con
el qual rogamos al Sr. le que m. d. n.

M. M. de Vmd. S. S. S.

Juan de Brugada Alcañiz



Amigo Smith en respuesta a lo
que preguntaste a Villanueva sobre
el Corsario Mahones me dice el
Ynto Subdelegado Militar en Ma
yayina lo que a continuación copio:

He hecho varias diligencias pa
r saber el suceso de los factos
de Valencia con un Corsario Mahony
en los Mares de Setges, y nada he po
dido sacar de positivo, si es cierto
y a las comitentes en que los factos
no quisieron tomarle por no tener
que hacer suatentura, y que lo de
jaron tan maltratado que de pre
cisión debio irse a pique, segun
unos, y segun otros en que no lo sa
varon porque no pudieron, y que
se les escupo por causa del viento,
que entro fuerte, y que no obstante
de maltratado, y de faltarle un
Palo podia muy bien salvarse
è ir à Mahon, pues como vino

cuando la ciudad se retiraba
la noche, y los faluchos se retiraron
y esto sucedio bastante fuera no
se ha aclarado hasta ahora cosa
de positivo en el asunto mas
que lo que se supo entonces por
los de los mismos faluchos, y los
de un Lunel Valenciano que los
custodiaba. Manana que contio
pasar a Sitges vere si puedo aver-
rignar alguna cosa mas, y en tal
caso se la escribiré al por el cor-
reo proximo

Soy con un amigo
Farragá de Abt. Cobrenare
1861

Pedro Lombri
Las nuevas lunetas

London y Nov. 28. 1861
D. M. de la ...

Muy Sr. mio y mi Dueno. acaba de llegar a esta
Bahia el Pat. Josef Morca de quien en dias
pasados me hizo V. el encargo de cobrar 30. An
vellon los q. pasan ya en mi poder y remitirlos
a V. en prim. ocasion.

Tambien me a informado dicho Pat. q. en
el viaje de q. se trata los congozones fueron
D. Felipe Bogiano, D. Mig. Saludes, y otro q.
no puede recordar, pero bien sabe q. los dos
primeros, son vecinos de Alicante, y q. D. Ant.
Dous, vecino de Barcelona recibio el cargo del
q. no recuerda, que es quanto he podido saber
en el particular y dexar a V. servido, pro-
viendo mandarme pues sabe deseo complasente,
Dios que a V. S. m. a. B. L. M. de V.

J. Manq. de Sabera
Su mas af. Amigo
Man. Onteg
Buelto

diez sepultura sin cambio. Asiente. Vaya
una misa, que se pague junta de papeles
abonamiento lo hará y en defecto adeo echo
una limosna. Queda a Dios y a su B

Pido a Dios se pague cada una de las
limosnas de cada una de las
almas que se pague cada una de las
almas que se pague cada una de las

116
102
101

que se pague cada una de las
almas que se pague cada una de las
almas que se pague cada una de las
almas que se pague cada una de las
almas que se pague cada una de las

que se pague cada una de las
almas que se pague cada una de las
almas que se pague cada una de las

Segun el acuerdo
que en junta extraor-
dinaria ha revuelto oy
la gobernadora de Com-
oyes ha comisionado
V. S. a fin de que se
pueda tratar con los
Patronos que nombra
a la Comunidad de Pescadores
sobre su pretension re-
siva a curricular
en un falucho o fuerza
los viages que se



dic
vn
an
Cm
P
10
20
30
40
50

Don Martin de Borja

Muy Sr. mio y S. M.
Adjunto la nota que
me embia Illuca sobre
los fargos y carg. del
comboy, por si se ha
perdido la q. dirigio a
Vn. Dice q. se proponia
salir a Orana el 5 por
si se lo permitian a los
galeones ingleses y
alg. frag. q. se halla
ban frente del Rio.

Los Pescadores han
conseguido del Rey 2
galuchos con iguales cir-
cunstancias y privilegios
q. los nuestros; como
no se pueden mantener
cuatro, talvez sea

Valencia 5 de Mayo de 1701

Orana 5 de Mayo de 1701

Muy Sr. mio: Despues de confirmada
la cuenta de mi ultima de 4 del p. habiendo
de la Contrata de Sevilla entregado la relacion
del valor de las municiones que el Capite de la Vella
de Siges. suministró al C. Comand. de los galuchos
de fuerza de ese comercio P. Juan Illuca, remito
a Don. un extracto de ellas en cuya ruta se revisa
y me disponen lo que te parezca sobre su pago.

Quedo a la disp. de Vn. y pido a
Dios le quite la vida
Oran 11 de Mayo 1701

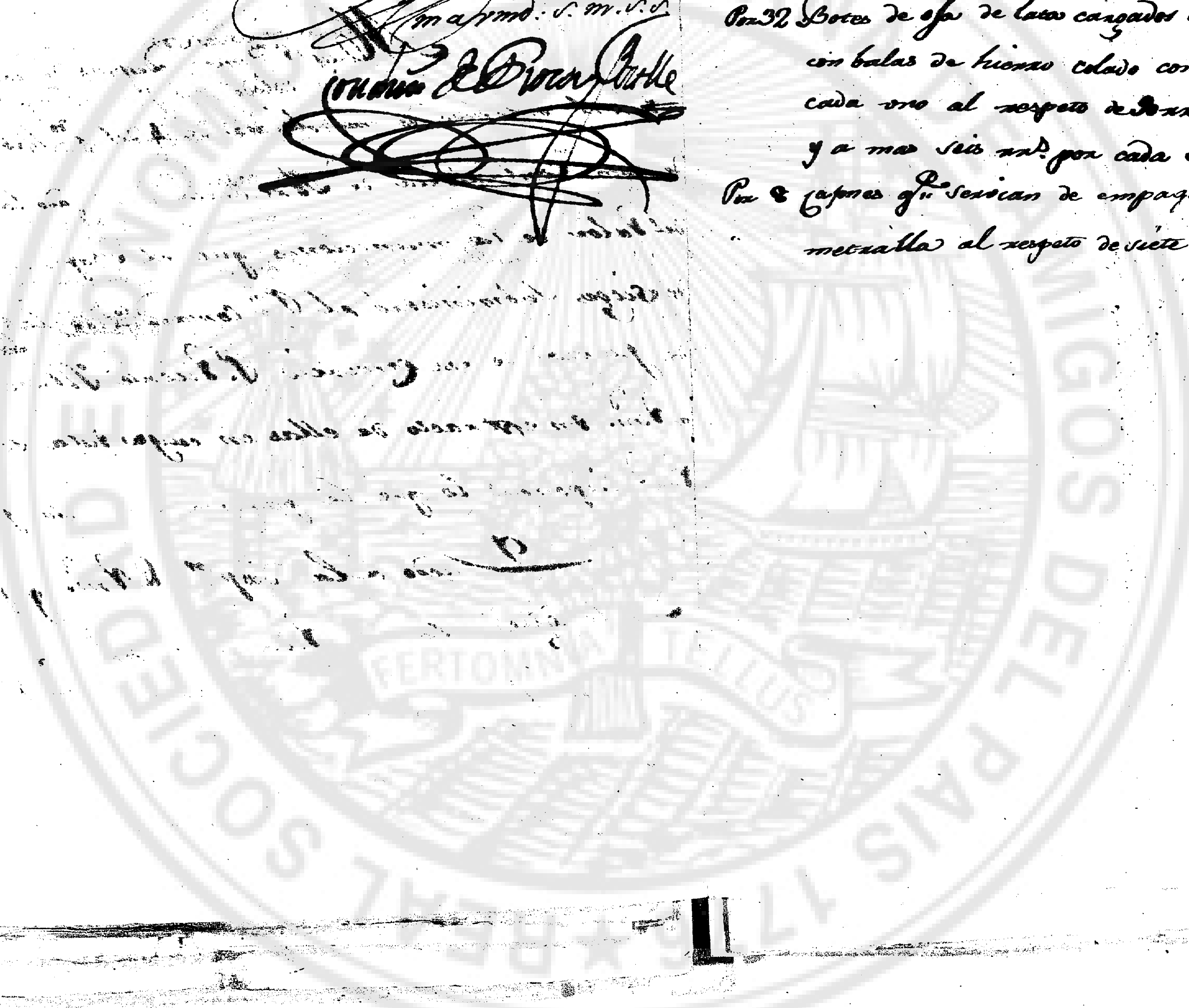
Muy Sr. mio: Confirmando a Vn. la que antecede
Copia de mi ultima. Despues un contento a ella me ha
parecido repetirla añadiendole que de esta Contrata

La Artilleria me han enviado recado manifestandome un
 deseo de que se les pague, a lo mas pronto posible, el
 importe que es de 2003^{rs} y se han 100 Duros 9^{rs} -
 quedo a la disposicion de V. M. y suplico a Dios le
 sirva.

En Madrid a 10 de Mayo de 1777
 Juan de Dios de la Cruz

16.ª Ejecucion

Por 50 Balas del calibre de a 18 con peso cada una de 19 ^{rs} Castellanas al respecto de 30 ^{rs} cada una.	475 ^{rs}
Por 16 Palanquitas de buenas del mismo calibre con peso de 22 ^{rs} cada una a dos ^{rs} la libra.	704 ^{rs}
Por 32 Botes de oja de lata cargados con metralla con balas de hierro colado con peso de 20 ^{rs} cada uno al respecto de 20 ^{rs} por quintal y a mas seis ^{rs} por cada Bote.	768 ^{rs}
Por 8 cajas que servian de empaque a dicha metralla al respecto de siete ^{rs} por cada una.	56 ^{rs}
total	2003^{rs}



1071
 1072
 1073
 1074
 1075
 1076
 1077
 1078
 1079
 1080
 1081
 1082
 1083
 1084
 1085
 1086
 1087
 1088
 1089
 1090
 1091
 1092
 1093
 1094
 1095
 1096
 1097
 1098
 1099
 1100

Don Domingo Larrañaga

San. 5 de 7 de 1801.

Mando: Despues de ser firmada a rind el contenido de
 mi rreforma de 4 del pasado, habiendome de esta Contraloria
 de Artilleria entregado la Relacion del valor de las
 municiones que el Regle de la villa de Itegen cubren la
 via al P. Comand. de la plaza de guerra de ese
 Comercio I. V. Meca, remito a rind un extracto
 de ella, en cuya rinta, se verria rind disponer
 lo que le parezca o bue su pago.

Fecho a la disposicion de rind de rind me
 mande, y suplicando a Dios le que se rinda.

Comand. D. M. V. V.
 Don Juan de Ponce de Leon
 Antonio de la Cruz

11.11.72
 50
 1200
 25
 1225
 4900
 2400
 200
 4800

P. 25893.17 letra f. Corta. a
 2003. - letra p. Carr.



11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

Barná S. ybe 1801.
joaq. de Rocas y Battle
Ven. S. D.

D. Bernardo Luque

Barná 10 de Agosto 1801

Muy Sr. mio: Confirmando a V. M. la q. antecede copia
de mi última. Después sin concepto a ellas me ha parecido referir
también a V. M. que de esta Contaduría de Antilleña me
han enviado recado manifestandome su deseo de q. se les
pague a lo mas pronto posible aquel importe que es
de 2003. D. de San Pedro Duero Bar.

Quedo a la disp. de V. M. y Duplico a V. M. lo
que la D. de S. D. de San Pedro Duero Bar.
10 de Agosto 1801.

Muy Sr. mio: Confirmando a V. M. la q. antecede copia
de mi última de lo del parado, y viendome sin concepto a ellas
y tambien a la anterior, suplico que de esta Contaduría de
Antilleña, han enviado me rem. recado para q. se la pague
los 2003 Duros Bar. efectivos importe de los convalidos Antiechos Bar
de V. M. me ha parecido escribir a V. M. la presente

como se sigue

ba la direccion de ese armo d. H. P. de ... para ...
que padona algun ... esperando que en un vista me digas
rad lo que ve la ofensa, o que me haga rem ... para acudir
adho lago. En ... y suplico a Dios
que me la vida m. al.

Dios 100 Duos ...
en ... de ...

Padre ...

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint handwritten notes or signatures]

3
28
ma
Pa
la
ni
que
la
a
id
ven
ma
ni
len
gl
de
lar
a

cavo se regano ...

Puerto. 7. Nov. 1804

Don Juan de los Rios y
Batlle

A. J. en 10. d.

Con esta fe. acabo de
 recibir la de V. en 28
 de Julio último, he ma
 nifestado algunos de los
 errores de que se trata
 en la obra de V. me ini
 cian a dar combencidos q.
 de ere Naturalista no
 tienen mas q. p. a. a.
 pan y no p. a. defende
 re ni defende. Esta ma
 bria q. luego q. a. a.
 be a era el dar me ben
 zificado en los servicios q.
 tengo ehor en error de V.
 de cuyo daxe a V. a. a.
 devida gracias, y a
 lavo en Megan de Ma.

taxo y vna en acombo
yan algunos Pasos q
pararon a cargar y des
cargan a aquellas Pla
tas, tanto q. hacender
este beneficio y com
placeros, como q. no
estan las tripulaciones
de los buques faluchos tan ociosos
y evitan tener escan
dalo q. arree la de
rioridad; En el con
cepto es el aparato in
tericia de las cargas
de los q. f. equiva
cion en la Patrona no
la presentaron al pe
dirles las Polias p. la
ya Remitida Relacion
General; Ten este Rem
to la Noticia en lo q
en el oficio de Unie

non con el Comboy;
De Vinasa p. salvador
Voro pago en derecho a
St. Comboy 300, xx, Tor
Sty. Rivera y Tin ga
go 300, xx Tor Antonio
Reveron 300 xx, Dani
an Mar 60, sty. Garcia
30, Estevan Rivera lo
Calle Lorolla 30, Tostella
xx 30, sty. Veneno 100,
Cuyo total importe es
1130 xx. En lo con
mos q. tengo en esta
tha labrado; Animo
en la Relacion Genl va
incluido los Pasos en
Tavia y de Denias en
cango de la cuenta de
Gaxofas cuyo derecho
me andicho pagaran
en esta lo q. aviro a
Vos. p. q. pueden lo

primero de una comision g.^a en Cobro;
nueva salida para
reunir a las partes, tiempo q.
del tipo la permision p.
del la, del actual, espero
en diez tendamos felix
viaje. Me es quanto
quedo notician a V.
Dico q.^e las vida en las
Barcelona en agosto 1801

Hala D. Marina Guernarica a Comboy.

Don In. Bernardo de Sarrala
Valencia


Minaxo 16 Julio 1801.

Mui S.^r nro: No sabemos que en
esta haya ningun Barco cargado que
espere el transito del Combi para
unirse a El: con todo hemos espaciado
la voz de que si alguno lo hiciere sin
pagar el premio establecido sera casti-
gado el Patron con Severidad: en los
Alfagues havia estos dias parados al-
gunos cargados al parecer para Fran-
cia: que solo esperaban viento favora-
ble para salir, sin velo de Coraxio
por llevar toda fuerza suficiente
para rechazarlos, a no ser alguna
Fragata de Guerra, o cosa semejante.

El Remedio lo tienen Vn en Su

1744

mano, Saquen Vm^o o hagan que ese
Comandante de Matricula pase una
orden a este su Subdelegado para que
haga echar un Bando previniendo a
los Patronos so penas rigurosas que
no se atrevan a unirse al Combate
sin pagar lo que correspondo: todo otro
paso nos parece inutil, prevengasele
por su Superior primero, y castiguese
a los Contraventores, y no hay miedo
que no se escamen todos a vista de un
Escrizmiento.

Dios Nro^s que la vida del Vm^o D.
B. d. M. D. Vm^o D. D.
Francisco Sullivan y C.



M^o D. Bernardo Llanas
Valencia.

Por 4 Agosto 1801.

Muy S. mo: He recibido la orden de Vm^o de
1.º del corriente, y entiendo de quanto me dice sobre el pago debe
hacer esa M^o guerra de Cartuchos de las municiones que van venidas;
mandame al despacho de esta Contaduria Provincial en Armeria
a la Contaduria G^l de E. P. para vacar la nota de lo
aguardado para encaminarla a Vm^o, y que van pueda
disponer lo conducente. El Sr. Pedro J. M. M. me la
ha entregado la que a este efecto me ha sido enviada.

Al mismo, y a los dos otros que me pagan 3000 rs. en todo
como consta del Acito me firmaron, y que remito
este por el art. 2.º de la P. de San Juan a quien se
deberia mandarlos pagar.

Y siendo quanto el corto tiempo da el curso de este
dia, me permite decir a Vm^o, quedo a su disposicion, y suplico
a Dios la que la vida m. a.


Juan de Dios Calle

Barra h. Agosto
Jaime Rocas
Dante

R J
de

apear los artill.

Cantap.^a a Lo a Feb. 25 80
G. D. de la Val

Muy Sr. mo. despues de
saludarte para q'antesi
parte como oy dia a la
fecha queda la Empresa
beneficiada. puen. el Sr. Comis
dario de Deposito. me adicho
q' por otro. mandara los
documentos de la entrega
a esbo a Valencia. yo me
salpe el Domingo acabando
do de oya. misa. por tierra
a mi Curado. te mando
una copia al original a
los autos. y faltas. quien

se la entregaron a Ind. la
original. lo he oído yo esta
tarde. y no opariendose esta
Cosa mande Ind. a un a
fecto. y Sepuro conbidon

J. S. u. b.

Trag. Garcia

Se le debe al
P. tr. Garcia
q. ha recibido a la
20 p. ~~en~~ marin?
do el memorial pend.
de 1/2 sueldo
el viaje y entrego
a los aluchos

on se mi suena,
enchava, p. que le viere a
pero que Ind ve hana cargo
nia este retardo, y tambien que
poda ver a Ind de algun
reunite, que la ~~seca~~, y el q.
orden de ~~otra~~ parte

Castag^a 20. febr. 1802
Joagⁿ. Garcia
Y en 23 dho
7

q. ha recibido a la
20 p^{ta} en manin^o
do el memorial pend^{te}
de su sueldo
el viaje y entrego
a los taluchos

D^{no} D^o Bernardo Salas
Valencia.

ma
Bar. 20 febrero de 1802

Yo D^{no} D^o Bernardo Salas
A su debido tiempo recibí la copia
de su D^o del pasado año, y en el conase anterior un
una suposición de 13 del actual. Conseguinte al contenido
de la primera desde luego que llegó el Sr. Greg. Simera
con las contrabidas municiones, dispuse un descargo, y entrega
a esta Contaduría, pidiendo a la misma la carta de reintegro
y remitir la a su D^o, pero no hubo forma de conseguirla,
y la mucha ocupacion de aquella oficina. Al recibir de la
citada D^o me presenté al Sr. Contador, y le
manifesté quanto regia aquel documento, y hecho cargo de
lo que, y continuada repetición, de mi sollicitud, me la ha
enviado, y se la acompaña encheva, y que le sirva de
los fines que convenga. Espero que su D^o ve hacia cargo
de que no ha sido y culpa mia este retardo, y tambien que
si en algun caso particular pueda ser a su D^o de algun
util me hallara dispuesto a servirle, que le deseo, y e. l. q.
Dios le guarde la vida m. a.

Puelta

Bernardo Salas
Contador de la Real Caxta

6. a. a. a. a.

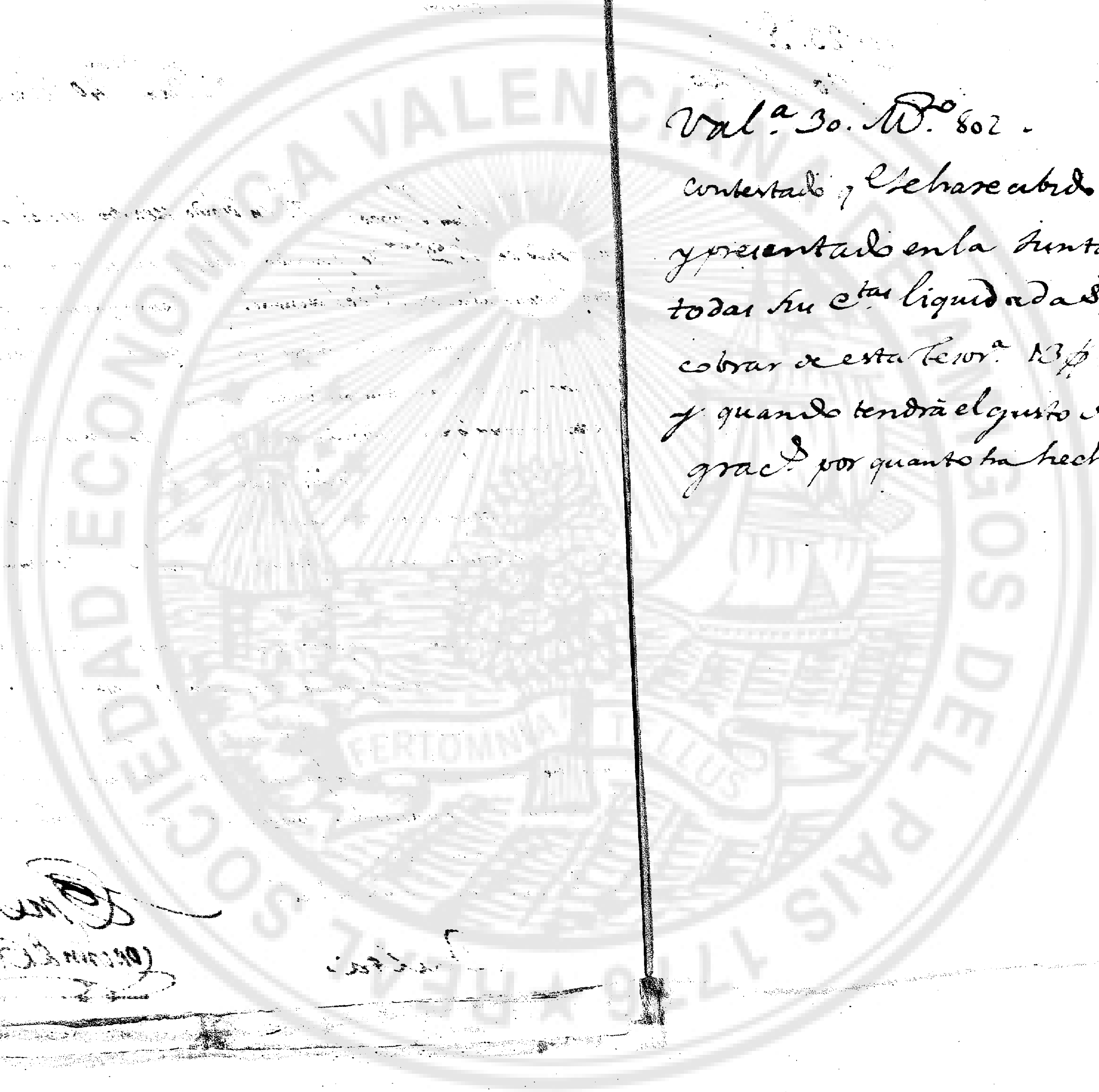
Señor D. Juan de
Cabrera y Linares
D. D. D.

Val. a. 30. N.º 802.

contestado y celebrado la certificac^{on}
y presentado en la Junta, q. esta tiene
todas sus c^{tas} liquidadas, y q. solo espera
cobrar de esta tenor. 13 p^{on} para saldar,
y quando tendra el gusto de dar a U. las
grac^{ias} por quanto ha hecho en su favor

q.
20
a. a.
&
eli
r.

[Handwritten signature]
D. Juan de Cabrera y Linares



Barna 20 febr. 1802

Joaqⁿ de Lloca y Batlle

ren 23. d.

8 30. M²⁰

9
2
do
&
el

